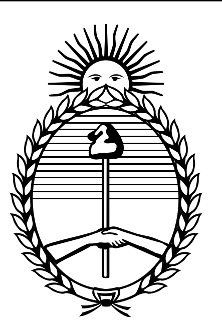
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 23
de octubre de 2008

Año CXVI
Número 31.516

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADITYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Silvia Noemí Maone Fiasche, soltera, 05/05/85, DNI 31.470.983, Jufre 870, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 17/9/08. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 417 de fecha 17/9/08.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.764 v. 23/10/2008

ARENALES DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 5-11-2007, ratificada el 16-10-2008, se cambió la razón social a BUEN DIA FILMS S.A. se reformaron los artículos 1º y 3º; se reformó el objeto: Diseñar, organizar, gestionar y administrar campañas de imagen publicitarias y estrategias de comunicación a nivel nacional e internacional. Realizar producciones audiovisuales y cinematográficas de corto y largometraje y toda actividad conexa o anexa a las actividades mencionadas. Se traslado la sede social a CALDAS 1536 CABA. Renunciaron al cargo de Presidente Natalia Susana Castex y al de Directora Suplente Carolina Graciela Andreozzi, y se designó Presidente: Sergio Costantino; Director Suplente: Jorge Ziampris ambos con domicilio especial en la sede social; Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por asamblea extraordinaria del 5-11-2007 y del 16-10-2008.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 23/10/2008 Nº 126.726 v. 23/10/2008

AUSTRAL LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Pompeya CARBONELL, soltera, argentina, nacida 14/12/1959 comerciante, DNI.13.310.274, domicilio Paraguay 4139 Cap. Fed. y Pablo Nicolás SPADEA, soltero, argentino, nacido 21/04/1986, comerciante, DNI. 32.318.089, domicilio Andrés Lamas 2057 Cap. Fed. 2)- Escritura 451 Folio 1229 del 16/10/2008 Registro 846 Cap. Fed.- 3)- "AUSTRAL LOGISTICS S.A." 4)- Pavón 3024 Cap. Fed. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La realización de servicios de comercio exterior, B) La realización de mandatos vinculados con la importación y exportación de toda clase de bienes y/o servicios, C) Prestación, contratación y venta de servicios de transporte nacional e internacional de personas, mercaderías y correspondencia.- 6)- 99 años desde inscripción. 7)- $ 20.000. 8)- Administración: 1 a 5 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Mónica Pompeya CARBONELL Director Suplente: Pablo Nicolás SPADEA, ambos domicilio especial en PAVON 3024 Cap. Fed..- Prescinden de la Sindicatura.- 9)- Presidente y/o Vicepresidente.- 10)- 31/12. LA APODERADA por Escritura 451 del 16/10/08, Folio 1229, Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 1163.

e. 23/10/2008 Nº 126.801 v. 23/10/2008

AVANXAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 191 del 10/10/08 Fº 439 Registro 1967 C.A.B.A. Socios: Eliana Lorena Mercedes Caliva, argentina, nacida el 24/9/76, DNI 24.857.799, casada, domiciliada en Albariños 1786, Hurlingham, Prov. Bs. As., CUIL 27-24857799-7; Lorena Deangelis, argentina, nacida el 4/3/72, DNI 22.653.665, casada, comerciante, domiciliada en Pedro de Mendoza 2018, Hurlingam, Prov. Bs. As., CUIT 27-22653665-0; y Magda Isabel Ordoñez del Villar, boliviana, nacida el 16/3/40, DNI 93.649.487, viuda, comerciante, domiciliada en Combate de los Pozos 2148, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, servicio de distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas; ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; servicios de consultoría en toda clase de materias relacionadas con la administración y la gestión de empresas. Todas aquellas actividades que requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, serán realizadas con actuación de los mismos, y de conformidad con las normas vigentes. Fiscalización: Se prescinde. Capital: $ 150.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, que no será necesario acreditar ante terceros, al Vicepresidente y/o a quien lo reemplace. Presidente: Lorena Deangelis. Directora Suplente: Eliana Lorena Mercedes Caliva. Domicilio especial de las directoras: Combate de los Pozos 2148, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Combate de los Pozos 2148, C.A.B.A. Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc.191 del 10/10/08 Fº 439 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 36.

e. 23/10/2008 Nº 26.086 v. 23/10/2008

BAHISA FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Instrumento Público del 21/10/08, comparecen Rubén Alberto MARINO, argentino, nacido el 27/01/58, casado en sus primeras nupcias con Rosa Verónica Marino Pascal, comerciante, DNI 11808609, domiciliado en la calle Barreiro Aguirre 4294, Olivos, Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; Alberto Pedro BONTOMASI, argentino, nacido el 3/09/42, casado en sus primeras nupcias con María Cristina Irizarri, comerciante, DNI 4396206, domiciliado en la calle Donado 4550 de la Ciudad de Buenos Aires; Gabriel Alberto BONTOMASI, argentino, nacido el 17/01/73, casado en primeras nupcias con Carolina Omelyaniuk, comerciante, DNI 23221044, domiciliado en Donado 4550 de la Ciudad de. Buenos Aires y Alberto Manuel COZZI, argentino, nacido el 30/10/61, casado en primeras nupcias con María Alejandra Severini, comerciante, DNI 14407092, domiciliado en la calle Pacheco 3130 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: BAHISA FUEGUINA S.A. Duración: 99 años. Domicilio: se establece la Sede Social, fuera del Estatuto en Donado 4530 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: INSTALACIONES EN GENERAL: proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. Compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente. (II) INSTALACIONES DETERMINADAS:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

instalaciones mecánicas, eléctricas o industriales que comprende las instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, calefacción, ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido, vacío y obras semejantes; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas en industrias, laboratorios locales de alta tensión y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, líneas de baja y alta tensión para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, subestaciones de transformación aérea; conductos para transporte a larga distancia de combustibles líquidos o gases; centrales de telecomunicaciones; subestaciones de transformación en cámaras o edificios; mantenimiento eléctrico y mecánico de industrias. (III) MANTENIMIENTO: instalación, mantenimiento, reparación y/o service a industriales y particulares, de maquinaria y equipo para sistemas de distribución y tanques de conservación y/o almacenamiento de todo tipo de combustibles y preparados, gas con baja, media u alta presión, aire, agua y demás elementos en estado líquido y/o viscoso; en especial para la industria química y/o medicinal y/o petroquímica; montajes industriales, mantenimiento, reparación y/o service de maquinaria y equipo para la industria de: a) papel y cartón corrugado; b) frío; c) automáticos de laboratorio medicinal, y d) destiladores, molinos, compresores; aislaciones térmicas y calderas; Toda clase de operaciones de compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de los elementos o accesorios utilizados en el cumplimiento de las tareas indicadas en los puntos anteriores; producción, elaboración, fabricación y transformación de todos elementos, materias primas, equipos, maquinarias herramientas y accesorios relacionados con el cumplimiento en los puntos anteriores. (IV) OPERACIONES INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 300000. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del Directorio compuesto por: PRESIDENTE: Alberto Manuel COZZI y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Alberto BONTOMASI, quienes aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30/09 de cada año. Suscribe el presente el Dr. Sebastián R. García Rago, autorizado mediante escritura pública Nro. 118 Pasada en el Registro Notarial 2132 del 21/10/08.

Abogado - Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 23/10/2008 Nº 127.012 v. 23/10/2008

BARDAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Silvia Noemí Maone Fiasche, soltera, 05/05/85, DNI 31.470.983, Jufre 870, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 17/9/08. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 416 de fecha 17/9/08.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.765 v. 23/10/2008

BIMAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/02/08 se redujo el capital social por pérdidas de $ 3.051.400 a $ 1.481.000 y se reformó del artículo 4º del Estatuto Social. Carolina Verónica Bouzas, autorizada por Acta de Asamblea del 22/02/08.

Abogada – Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 23/10/2008 Nº 126.704 v. 23/10/2008

C7

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/9/08. Socios: Martín PÉREZ de SOLAY, argentino, nacido el 22/10/69, casado, Ingeniero, DNI. 21.104.654, domiciliado en Flaubert 950, Bella Vista, Pcia. Bs. AS.; Juan Pablo RODRÍGUEZ VARELA, argentino, nacido el 18/9/84, soltero, estudiante de Ingeniería Industrial, DNI. 31.208.420, domiciliado en San Isidro Labrador 583, Martínez, Pcia. Bs. As.; Andrés Basilio AGRES, argentino, nacido el 5/2/75, soltero, Ingeniero, DNI. 24.406.988, domiciliado en José Luis Cantilo 4345, Cap. Fed. Domicilio: Julio A. Roca 672, 8º piso, departamento “C”, Cap. Fed. Duración: 99 años desde la fecha de la escritura. Objeto: prestación de servicios de consultoría, asesoría, capacitación y comercialización de software en las áreas de gestión estratégica de organizaciones, incluyendo la realización de estudios de mercado, valuación de empresas y negocios, asesoría estratégica y financiera, generación e implementación de innovaciones y administración de activos, tanto en proyectos propios como de terceros.- Capital: $ 20.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Martin PÉREZ de SOLAY; y Director Suplente: Andrés Basilio AGRES, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 644 del 17/9/08, reg. 375, CABA.

Escribano – Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516883/A. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 23/10/2008 Nº 126.780 v. 23/10/2008

CHRM TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 491 del 30/09/08. Juan Santos GOMEZ, soltero, 08/10/70, DNI 21660328, Achala 3038 y Carlos Alberto GOMEZ, casado, 28/09/73, DNI 23324570 Alta Gracia 3175; ambos argentinos, comerciantes de Florencio Varela, Pcia. Bs. As.-CHRM TELECOMUNICACIONES SA.- Sede: Matheu 1664, CABA.- 99 años. Instalaciones: Instalaciones de todo tipo de redes, telefónicas, eléctricas, satelitales, televisión por cable y conexiones de banda ancha para Internet.-$ 50.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.-Administración: Presidente o Vicepresidente.-Fiscalización: Prescinde.- 30/06.- Presidente: Juan Santos Gomez; Director Suplente: Carlos Alberto Gomez; con domicilio especial en la sede social.-Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/10/2008 Nº 126.720 v. 23/10/2008

COMPAÑIA ALIMENTARIA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/10/2008. 2) Jorge Eduardo GIACCAGLIA, argentino, nacido el 30/1/1974, D.N.I. 23.649.376, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 5075 piso 7º depto. “B” Cap. Fed. y Rubén Dario AVALOS, argentino, nacido el 28/4/1970, D.N.I. 24.185.451, soltero, comerciante, domiciliado en calle 45 bis casa 3090 Ranchos, Partido de Gral Paz, Pcia. de Bs. As. 3) “COMPAÑÍA ALIMENTARIA AMERICANA S.A.” 4) Sede social: Av. Córdoba 966 piso 6º depto. “J” Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Distribución al por mayor y menor de frutas, verduras, papas y viveres secos, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos derivados de la fruta, verdura y hortalizas, artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocina y baño, implementos y utensilios para el confort del hogar, electrodomésticos y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar. 7) DOCE MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Eduardo GIACCAGLIA, Director Suplente: Rubén Dario AVALOS. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 966 piso 6º depto. “J” Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 276 del 16/10/2008 al folio 1072 Registro 173 ante la Escribana Ana Julia Stern Mat. 4511.

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 11.

e. 23/10/2008 Nº 14.357 v. 23/10/2008

DANAHILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 5/11/07 se dispuso CAMBIAR LA JURISDICCION de Tierra del Fuego a la Ciudad de Buenos Aires; reformar artículo 1º estatutos; y fijar la sede en Ramón L. Falcón 3554 CABA. Esc. 390 del 22/9/2008 Fº 1188 Reg. 1744. La suscripta firma el presente en su carácter de autorizada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 22/10/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 25/int. 86991.

e. 23/10/2008 Nº 84.232 v. 23/10/2008

DENANTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Silvia Noemí Maone Fiasche, soltera, 05/05/85, DNI 31.470.983, Jufre 870, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 17/9/08. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 415 de fecha 17/9/08.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.768 v. 23/10/2008

DIECINUEVE CUARENTA Y OCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Angel GUARANA, empleado, DNI. 4541446, Paseo Victoria 439, 1º piso, PRESIDENTE; Carlos Alberto LOPEZ ALONSO, comerciante, DNI. 8266741, Paseo Victoria 432, SUPLENTE, ambos de Tigre, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, divorciados, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Agüero 2260, 6º piso, dto. 36 CABA. 1- 99 años. 2- Compra, venta, fabricación, comercialización e instalación de autopartes de todo tipo de vehículos y maquinarias, colocación de accesorios, instalaciones, reparaciones de autos, camiones, camionetas y motos. Compra venta, importación y exportación de materia prima y productos relacionados al objeto. 3- $ 50.000 4- uno a cinco por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-09. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 782 del 7-10-08, Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 51.

e. 23/10/2008 Nº 14.316 v. 23/10/2008

ESCILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se retifica aviso de fecha 23-9-08 Nº 124.696 Se modifica el artículo tercero. Se elimina el punto e) del objeto social. Autorizado por escritura nro. 811, folio 2036 registro 1229 CABA. Silvia Cristina Erill.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 030.

e. 23/10/2008 Nº 84.250 v. 23/10/2008

FIDARE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso publicado 14/10/2008 Recibo 14.172. por observación IGJ modifica artículo 3º OBJETO: “La liquidación de tasas, derechos, contribuciones u otro tipo de gravámenes, por cuenta y orden de organismos públicos y la prestación de sistemas administrativos y cualquier otro servicio de gestión administrativa a municipalidades, gobiernos provinciales o gobiernos nacionales y a entidades autárquicas y privadas”.- Analía Beatriz DI IORIO. Autorizada por Esc. 205 del 06/10/08 del Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 75. Libro Nº: 379.

e. 23/10/2008 Nº 84.080 v. 23/10/2008

FIDUCIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 1.708 del 14/10/08. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Carlos Alberto Raunich, argentino, casado, comerciante, 15/05/73, D.N.I. 22.247.960, Salvador María del Carril 2371, Capital Federal; Martha Emilia Ospina Reyes, colombiana, casada, licenciada en administración de empresas, 12/10/62, D.N.I. 93.902.824, Corona Golf Club 2460, Alberti, Barrio Privado Galápagos, Lote 115, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Rosa María del Pilar Molina Grisales, colombiana, soltera, abogada, 11/02/65,

Pasaporte de Colombia 51.798.627, Benjamín Matienzo 1614, Capital Federal; Denominación: "FIDUCIAR S.A."; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y en consecuencia, a la adquisición de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación general o con lo previsto en la Ley 24.441 o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. La sociedad no ofrecerá públicamente sus servicios. Plazo: 40 años; Capital: $ 42.000.-; Administración: De 1 a 3 Directores por 2 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/09; Sede: Benjamín Matienzo 1614, Piso 7º, Oficina "B" Capital Federal; Presidente: Rosa María del Pilar Molina Grisales; Directores Suplentes: Martha Emilia Ospina Reyes y María Dina Ferreira, argentina, divorciada, comerciante, 29/07/56, D.N.I. 12.946.926, Conesa 2141 Piso 8º, Departamento "B", Capital Federal; todos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2008 Nº 126.737 v. 23/10/2008

FISCHER AMERICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio. Se hace saber que en la publicación efectuada con fecha 30 de septiembre de 2008, Nº 85.278, **donde dice:** "y para que el Directorio pueda reunirse en el país o en el exterior" **debe decir** "El Directorio se reunirá en la sede social". Firmante autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2008.

Abogada - Gabriela E. Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 58. Folio: 899.

e. 23/10/2008 Nº 126.929 v. 23/10/2008

FOCUS POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 129 del 08/5/07. Registro 1917 de Capital Federal que me autoriza a publicar, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 7 del 30/04/07 que dispuso aumentar el capital de $ 12.000. a $ 200.000.- capitalizando Ajuste del Capital por $ 4.892,85 y Resultados no Asignados por $ 183.107,15. Se reforma Artículo Cuarto.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2008 Nº 126.738 v. 23/10/2008

GOOD TRADERS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Petrona Natalia ARCE, casada, 40 años, DNI 20.480.215, comerciante y Nicolás Alberto CAPORALETTI, soltero, 24 años, empleado DNI 30.954.710, argentinos, domiciliados en Corvalán 649, Wilde, Provincia de Buenos Aires.- Plazo: 99 años. Objeto: Importación, exportación compraventa, comercialización, distribución, representación y consignación de equipos, repuestos, dispositivos y sistemas de automatización, control, protección, seguridad, comunicaciones, electrodomésticos, refrigeración, y/o electricidad para instalaciones industriales, establecimientos fabriles, industrias, complejos y/o edificios industriales, comerciales o residenciales y transportes. Todo ello en lo referido a sus instalaciones de electricidad, energía, control de procesos, sistemas de seguridad, de control, de telefonía, redes de datos, fuentes de alimentación de energía, así como todo artículo afín a ellos y cualquier otro dispositivo mecánico, eléctrico o electrónico afín o complementario de las instalaciones mencionadas. Capital $ 50.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre 30/06. Presidente: Daniel David Garófalo, argentino, casado, comerciante, nacido 26-10-68, DNI 20.635.077, Depinedo 1554 Bernal Oeste Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Petrona Natalia Arce.- Fijan domicilio especial en Sede Social: Sunchales 787 CABA.- Escr. Estela Furman autorizada escritura 60 del 16-10-08- Registro 1300- Cap. Fed.

Escribana – Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 081020521358/A. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 23/10/2008 Nº 126.783 v. 23/10/2008

HIPICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 3/10/08 (instrumento privado): aumentó capital a $ 4.244.982. Reformó Articulo 4. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea del 3/10/08.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 23/10/2008 Nº 84.061 v. 23/10/2008

HOTEL CASINO TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/08/06 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 6.145.506,30, es decir, en la suma de $ 4.145.506,30. 2) Reducir el capital social de la suma de $ 6.145.506,30 a $ 3.625.000. 3) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, reflejando el capital de $ 3.625.000. 4) Reformar el artículo octavo del estatuto social, adaptando el régimen de garantía de Directorio a los requerimientos de la RG 7/05 de la Inspección General de Justicia. 5) Establecer la sede social en Marcelo T. de Alvear 636, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Gastón Esteban Claudio Passeggi Aguerre, autorizado por la Asamblea del 20/08/06.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 23/10/2008 Nº 126.729 v. 23/10/2008

INGENIERIA MERIDION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 513 del 15/10/08, Reg. 26 CABA. Accionistas: Juan Manuel García Fernández, 1/8/86, DNI. 32.337.706 domiciliado en Jaramillo 280, Río Gallegos, Pcía de Santa Cruz y Bautista José Simón, 11/7/86, DNI 32.372.277, domiciliado en 9 de Julio 630, 3º H, Ciudad y Pcía de Córdoba, ambos argentinos, solteros, empresarios. Denominación: Ingenieria Meridion SA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: desarrollo de proyectos inmobiliarios y de ingeniería y arquitectura; obras y construcciones civiles, redes, edificios, puentes, cálculos de estructura, desarrollo de costos y evaluaciones impositivas relacionadas con la construcción; medición de terrenos, cálculo de volumen, planeamiento y desarrollo de proyectos de obra, viales, de ingeniería y de arquitectura. Capital $ 20000. Administración: 1 a 5, mandato: 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 30/9. Directorio: Presidente: Juan Manuel García Fernández. Suplente: Bautista José Simón. Sede social y Domicilio especial de Directores: Libertador 5860, piso 5º Depto B, CABA.- Autorizada María José Renauld en Escritura 513 del 15/10/08, Folio 1136, Registro 26, CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 17.

e. 23/10/2008 Nº 84.078 v. 23/10/2008

INVERSORA DON ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 25-01-2007 designo Presidente. Mario Armando Elorrieta y Asamblea General Extr. 29-09-02, aumento capital de $ 250.- a $ 7.164.700.– Art. 199 Ley l9.550. Se modifica art. 4º. Sergio Restivo autorizado actas asambleas 25-01-07 y 29-09-08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 23/10/2008 Nº 14.314 v. 23/10/2008

KPO SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/10/08 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián VIZCAY, 20/12/72, casado, D.N.I. 23.154.803, Moreno 970, 5° piso, oficina 101, Cap. Fed.; Enrique Manuel ALDAMA, 14/11/44, casado, D.N.I. 4.448.335, Rosario 509, 6º piso, departamento "B", Cap. Fed.; Maria Isabel BENCARDINO, 28/9/70, soltera, D.N.I. 21.851.411, Candelaria 242, Cap. Fed.; y Pamela Celeste SANTANGELO, 4/5/77, soltera, D.N.I. 25.878.569, Ocantos 754, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: la gestión de negocios y comisión de mandatos en general; la tercerización de servicios empresariales. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a personas físicas en áreas tales como la informática, administración, recursos humanos; administración y coordinación en la prestación de los servicios antes descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones, que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias, quedan excluidas las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187; Capital: $ 15.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Susana Alicia SERRA, y Director Suplente: Maria Isabel BENCARDINO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Moreno 970, 3º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 665 del 16/10/08 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 23/10/2008 Nº 126.733 v. 23/10/2008

LEVANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 29/9/08: 1) Abiel lair NEHMAD, CUIL 20-31703427-0, argentino, nacido el 27/4/85, soltero, DNI 31.703.427, empleado, domicilio real en Av. Cordoba 2828, piso 8, dpto A, Cap. Fed. y Julio ROLON, CUIL 20-10661514-5, argentino, nacido 12/9/52, soltero, DNI 10.661.514, empleado, con domicilio real en Hipolito Yrigoyen 3187, Cap. Fed. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, administración de propiedades, afectación al régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en proyectos inmobiliarios. Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Abiel lair Nehmad y Director Suplente: Julio Rolon, ambos con domicilio especial en Montevideo 681, 3º piso, dpto E, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. 7) Suscripción del Capital: Abiel lair Nehmad: 7.200 acciones nominativas no endosables, o sea $ 7.200 y Julio Rolon: 4.800 acciones nominativas no endosables, o sea $ 4.800. 8) Domicilio Social: Montevideo 681, 3º piso, dpto E, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge de estatuto del 29/9/08, Esc. Nº 518, ante el escr. de la Cap. Fed. Gabriel Salem, al Fº 1483 del Registro Nº 1318, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 39.

e. 23/10/2008 Nº 126.748 v. 23/10/2008

LOMBARDIA AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario: aviso publicado el 14/10/2008. Factura 125948. Director Suplente María Cecilia Argain con domicilio especial en Entre Ríos 785 C.A.B.A. Mónica de la Mata, escribana autorizada en escritura de 7/10/2008 folio 224 Registro 1691.

Escribana - Mónica E. de la Mata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2008. Número: 081022526336/5. Matrícula Profesional Nº: 4108.

e. 23/10/2008 Nº 9580 v. 23/10/2008

MACAREL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María del Carmen González, argentina, 54 años, casada, comerciante, DNI 11.098.078; Carmen Elena Torres Rivas; española, 88 arios, viuda, comerciante, DNI 93.291.826; Ileana Paula Cocciolo; argentina, 27 años, soltera, abogada, DNI 28.751.615 y Juan Francisco Cocciolo, argentino, 29 años, soltero, contador, DNI 27.419.357; todos domiciliado en Lote 3, Fracción 17, Los Lagartos Country Club, Del Viso, Pilar, Prov. de Bs. As. 2) 15/10/08. 3) Avda. de Mayo 981, 2º Piso, Oficina 202, Cap. Fed. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: María del Carmen González. Suplente: Carmen Elena Torres Rivas domicilio legal y Especial Avda. de Mayo 981, 2º Piso, Oficina 202, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 30/9 de cada año. Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada por escritura 363 del 15/10/08 a suscribir los edictos.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.769 v. 23/10/2008

MIRASUD

SOCIEDAD ANONIMA

En acta del 14/10/08 designó: Presidente: Graciela Inés Termini. Suplente Juan Pedro Mendieta; por renuncia como Presidente de María Yolanda Vega y Suplente María Cristina Vega; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Florida 253, 2º piso, departamento N, Cap. Fed. Y modificó el Art. 3º asi: Comercial: La compra venta, importación y exportación edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a imprentas. Abogada autorizada en acta del 14/10/08. Expediente 1800436.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.761 v. 23/10/2008

MMG - CRF SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 784, Escribano Eduardo Arias, Registro 1587 de Cap. Fed. Alberto Miguel Prado, argentino, casado, ingeniero civil, nacido 17/00/1950, D.N.I. 8.406.862, Paramaribo 904, San Isidro, Prov Bs. As, Sandra Elisa Escamez, argentina, divorciada, profesora de física, química, matemática, nacida 05/06/1963, D.N.I. 16.639.368, Avda Pte Peron 1310, Barrio La Delfina UF 98, Pilar, Pcia Es As., Adriana Edith Escames, argentina, soltera, comerciante, nacida 05/09/1959, D.N.I. 13.887.079, Avda Champagnat 875, Barrio La Otilia, UF 2, Pilar, Pcia. de Bs. As y Vito PEZZI, Italiano, divorciado, contador Publio nacional, nacido 19/04/1949, D.N.I. 93.268.871, Av. Champagnat 1050, Barrio Pilar House, UF 58, Pilar, Pcia. Es. As, Constituyeron MMG - CRF SERVICIOS EVENTUALES S.A, domicilio legal Avda. Balariano 748, piso 4º, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Tendra por objeto exclusivo la explotación de la actividad de empresa de servicios eventuales, poniendose a disposición de 3° personas, en adelante empresas usuarias, a personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional, para cumplir en forma temporaria servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. Capital social $ 300.000 Dirección Administración Directorio, mandato 3 ejercicios Representantes Presidente o Vice en su caso. Cierre ejercicio: 31-07. Presidente: Adriana Edith Escámez – Director Suplente: Vito Pezzi, aceptaron cargos, fijan domicilio especial Avda. Belgrano 748, piso 4º, CABA. Dr. Sergio Restivo Apoderado estatuto constitución 16-10-08.

Abogado – Sergio Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 23/10/2008 Nº 89.559 v. 23/10/2008

MONSALVO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 638 del 10/10/2008, Registro 222 Capital, se protocolizaron las Actas de Asambleas de fechas 30/09/2005, 29/09/2006 y 26/03/2008 de MONSALOD CHICO S.A., que resolvieron los siguientes actos: a) Modificar el Artículo Primero, estableciendo en el mismo solamente la jurisdicción; b) Tasladar la sede social a República Arabe Siria 2677, Primer Piso, C.A.B.A.; c) Modificar al fecha del cierre del ejercicio, estableciendo la misma el 31 de Mayo de cada año y modificando en consecuencia el Artículo Décimo Noveno; d) Designar a los miembros del Directorio, aceptando luego la renuncia de la directora titular María Isabel HALLIBURTON, quedando en definitiva el directorio configurado así: PRESIDENTE: Juan Martín HALLIBURTON, VICEPRESIDENTE: Roberto Rafael HALLIBURTON, DIRECTOR TITULAR: Guillermo Luis HALLIBURTON y DIRECTOR SUPLENTE: María Pía HALLIBURTON, todos ellos con domicilio especial en República Arabe Siria 2677, piso 1º, C.A.B.A.; y e) Reforma al Artículo Décimo a fin de adecuarlo a la garantía que deben prestar los directores.- Bernardo MIHURA de ESTRADA, Escribano, MATRICULA 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 638, del 10/10/2008, folio 1985, Registro 222 a s cargo.- BUENOS AIRES, 14 de Octubre de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516756/A. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 23/10/2008 Nº 84.099 v. 23/10/2008

MONTAJES CARFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 424 del 16-10-2008, folio 1128 del Reg. 1937, CABA: Carlos Alberto FERNANDEZ, DNI 4696569, domicilio real: Fragueiro 1358, Ciudadela, Prov. Bs. As, suscribe 27 acciones, total $ 27.000 y es designado Presidente y Luciano FERNANDEZ, DNI 24361740, domicilio real: Juan Gómez 245, CABA; es designado Director Suplente, ambos argentinos solteros mayores de edad, empresarios, aceptan los cargos por tres ejercicios y fijan domicilio especial en la sede social en Av. Belgrano 615, 8º piso dpto. J, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Equipamiento, construcción, prefabricado, montaje de estructura y cañerías en general; mantenimiento y reparación en general para todo tipo de plantas industriales y obras civiles en general. Para el cumplimiento de dichos fines la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización, procesamiento, importación y exportación de materias primas y/o maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 30000 dividido en 30 acciones de $ 1000 cada una. Cierre de ejercicio: 30-06 cada año. Eduardo Diego Ferrari, autorizado en la misma escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2008. Número: 081022527125/B. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 23/10/2008 Nº 84.256 v. 23/10/2008

NEUQUEN 1072

SOCIEDAD ANONIMA

Rafael Mario FRIDMAN, le: 8415584, Vera 670 piso 7 dpto. C CABA., PRESIDENTE y Sergio Fabián DORFMAN, dni: 16493671, Dinamarca 1118 piso 7, Unidad Funcional 14 CABA., SUPLENTE, ambos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Vera 670 piso 7 dpto. C CABA. 1) 99 años. 2) CONSTRUCTORA: construcción del edificio en propiedad horizontal sito en la calle Neuquen 1072 y 1074 entre General Martín de Gainza y Espinosa de esta Ciudad. INMOBILIARIA: compra, venta y permuta de unidades del relacionado inmueble. FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. 3) PESOS DOCE MIL. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Soirefman Naum autorizado en Esc. Púb. 303/14.10.08. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 43.

e. 23/10/2008 Nº 14.311 v. 23/10/2008

PAREJAS VAZQUEZ & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 265 del 03/10/2008, al Fº 811 del Reg. 792 CABA. 1) Socios Sergio Pablo PAREJAS, argentino 01/02/68, casado, contador, DN.I 20.023.929; C.U.I.T 20-200223929-7, domicilio Lavalle 445, 3º piso CABA; Carlos Alberto VAZQUEZ, argentino, 15/07/67, casado, contador, D.N.I 18.301.910, CUIT 20-18301910-5, domicilio agüero 45, de Turdera, Provincia de Buenos Aires y Mirian Haydee MEZZINA, argentina, 19/06/79, casada, contadora, DNI 25.418.019, CUIT 27- 25418019-5, domicilio Quintana 468 Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación Social: "PAREJAS VAZQUEZ & ASOCIADOS S.A."; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a personas físicas y/o jurídicas, en áreas tales como la informática, impuestos, auditoria, financiera económica, contable, administración, recursos humanos, y cualquier otra relacionada con los mismos. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando a las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario para prestar los mismos atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que rigen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Asesoramiento integral por cuenta propia de terceros o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento impositivo, contable, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, por intermedio de los profesionales habilitados al efecto, cuando fuere requerido. 5) Capital Social: $ 50.000.-; 6) Administración: de 1 a 3 por tres ejercicios; 6). Representación Legal: PRESIDENTE: Carlos Alberto VAZQUEZ, Vicepresidente: Sergio Pablo PAREJAS y DIRECTOR SUPLENTE: Mirian Haydee VAZQUEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 7) Sede Social: Lavalle 445 3 piso, CABA; 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Nélida Graciela Garcia, DNI 22.38.8.916, carácter de apoderado, esc. Nº 265, del 03/10/08, al Fº 811, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowieczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 37.

e. 23/10/2008 Nº 126.699 v. 23/10/2008

PISOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 145, del 18/05/08 pasado ante Escribana Cynthia Kaplan matricula 4398 a cargo del Registro Notarial 1778.1) Matteo MURADOR, italiano, nacido el 31/05/68, casado en primeras nupcias con Sandra Milena Vivas Botero, comerciante, Pasaporte de la República Italiana número F002397 C.D.I. 20-60359586-7, con domicilio en Parana 426 piso 12 departamento E Cap. Fed. y Adriano SANSAO GELLI, brasilero, nacido el 9/12/71, casado en primeras nupcias Adriana Cury Gelli, comerciante, Pasaporte República Federativa de Brasil numero CW726495, CDI 20-60359585-9, con domicilio en la calle Parana 426 piso 12 departamento E de esta Ciudad. 3) sede social Parana 426 piso 12 departamento "E" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto 1 Importación, exportación, e instalación de pisos deportivos, alfombras, tapices de cualquier tipo y materia, recubrimientos de pisos para terrenos deportivos, sea para uso interior o exterior. 2 Importacion y exportación de adhesivos para los productos indicados en el inciso 1. 3) Compra y venta de pisos deportivos. 5) Presidente: Aldo Elver CHELO. 6) Duración 99 años. 7) Capital $ 100.000 8) Cierre de ejercicio: 31/7. 9) Representación legal Presidente.10) Aldo Elver CHELO, con domicilio especial en sede social, presidente por escritura Nº 145 del 18/09/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 287. Libro Nº: 17

e. 23/10/2008 Nº 124.775 v. 23/10/2008

PRIBOKAAR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Directorio del 5/4/2006 se resolvió el traslado de la sede social a Lavalle 1675, piso 7, oficina 2, CABA. Por Asamblea del 3/5/0007 y Directorio del 4/5/2007 se elige el siguiente directorio: Presidente: Daniel Héctor Serebrisky, Vicepresidente: David Graifman, Director Titular: Osvaldo Daniel Lewi, Director Suplente: Silvia Noemí Balaban quienes constituyen domicilio en la sede social. Por Asamblea y Directorio del 14/4/2008 se aumenta el capital social a la suma de $ 612.000 representado por 61.200 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 10.- cada una y se reordena el estatuto social de la siguiente manera: Objeto: INMOBILIARIA: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción de edificios y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, prehorizontalidad, Barrios Privados y Clubes de Campo y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de leasing de acuerdo a lo establecido en la Ley 24.441 y sus complementarias y modificatorias. FINANCIERA: Efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones, aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, compra de participaciones sociales, participar en otras sociedades y crear otras sociedades, otorgamiento de avales y fianzas y toda clase de garantías. Toma de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en las que se requiere el concurso público. Capital: $ 612.000, 61.200 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 10 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Martin Adrián Lewi, Director Titular: Osvaldo Daniel Lewi, Director Suplente: Daniel Hector Serebrisky. Todos constituyen domicilio en la sede social. Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. Lorena Rabinowicz, autorizada por escritura 207 del 20/10/2008.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 23/10/2008 Nº 126.803 v. 23/10/2008

QUINTA DISCIPLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 119, Fº 469, 10/10/08 Registro 486, ante Elisa Limansky Socios: Pablo Antonio CUELLO, DNI 17.627.714, 7/4/66, soltero, Demaria 4658, 4º "D" CABA; Jorge Ernesto NICOLINI, DNI 8.019.608, 10/3/50, casado, Bucarelli 1712 CABA; Bernardo Nicolás KOROCHINSKY PARUSSINI, DNI 17.154.575, 8/11/64, casado, Godoy Cruz 3168, 6º "A" CABA, todos Argentinos, empresarios. Denominación: QUINTA DISCIPLINA S.A. Sede y domicilio especial directorio: Montevideo 167 CABA. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Prestación y comercialización de servicios relacionados con el almacenaje, manipuleo, remanejo, consolidación, desconsolidación, preparación para exportación, despacho, transporte y distribución de mercancías discretas, alimentos, fármacos, insumos, materiales sensibles, bajo condiciones ambientales controladas; incluyendo la explotación comercial mediante alquiler, renta o consigna de toda la infraestructura necesaria para dichos servicios. Capital: $300.000.- Cierre ejercicio: 30-06. Representación: presidente. Directorio: 1 a 10 por 3 ejercicios. S/sindicatura. Presidente: Jorge Ernesto NICOLINI, Director Suplente: Bernardo Nicolas KOROCHINSKY PARUSSINI. Autorizado por Esc. Pub Ut-supra Abogado Pablo Esteban Surace.

Abogado – Pablo Esteban Surace

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 74. Folio: 10.

e. 23/10/2008 Nº 126.806 v. 23/10/2008

SAINT VINCENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 276, folio 892, del 15/10/08, Reg 1913 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) Armando Oscar SILBERMAN, argentino, ingeniero, 24/4/42, DNI 4.392.006, e Irene Mirtha SLECH, argentina, ama de casa, 8/7/42, DNI 4.474.143, ambos domiciliados en O'Higgins 2367, 3º piso, de CABA; b) "SAINT VINCENT S.A." c) O'Higgins 2367, 3 Piso, CABA; d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el

sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/09. 9) Presidente: Armando Oscar SILBERMAN; Directora Suplente: Irene Mirtha. SLECH, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 276, folio 892, Registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/10/2008 Nº 126.746 v. 23/10/2008

SANATORIO SAN LUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 620, 27-8-08, Escribano Eduaro Arias, Registro 1.587 Cap. Fed. instrumentó Asamblea Gral Ext Unánime 17-6-08, aprobó: 1) Designación de 2 accionistas para firmar Acta; 2) Modificación valor nominal acciones; 3) Consideración escisión de la sociedad efecto 31-12-07, aprobación del balance Especial a esta fecha y del compromiso respectivo. 4) Capitalización Cuenta ajuste de Capital. 5) Reducción Capital social, aumento del mismo rescate y emisión de acciones. Asignación acciones representativas del capital social posterior escisión. 6) Ratificación directorio actual; 7) Otorgamiento de autorizaciones. Denominación: “SANATORIO SAN LUCAS S.A. Domicilio: Jurisdicción C.A.B.A. actual Tucumán 1452, Piso 2º, CABA. 8) Objeto: fundar, mantener, explotar, dirigir, supervisar y participar en todos los ramos vinculados con sanatorios, clinicas, laboratorios, dispensarios 9) Duración hasta el 07/11/2090. 10) Capital: $ 400.000.- 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables v/n $ 1.- cada una, un voto. 11) Directorio: uno a seis titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, reelegibles. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso, o dos rectores conjuntamente. Actual con vencimiento balance 30-6 Presidente: Horacio Mario Bianchi, Vicepresidente: Claudio Hugo Rocca, Directores Suplente Aldo Kleiman y María Rosa Calegari Todos domicilio especial en Tucumán 1452, Piso 2º, CABA. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso, o 2 directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Accionistas. Sindicatura: se prescinde. 12) Cierre ejercicio 30-6 de cada año. Sergio Restivo, apoderado surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 17 de junio de 2008.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 23/10/2008 Nº 14.312 v. 23/10/2008

TERNARY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano, 3758, 6to. piso, departamento A y Silvia Noemí Maone Fiasche, soltera, 05/05/85, DNI 31.470.983, Jufre 870, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 17/9/08. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos. agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 414 de fecha 17/9/08.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.763 v. 23/10/2008

UNIPAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tony HYON, estadonunidense, 2/5/1970, casado, empresario, Pasaporte de Estados Unidos de America 500535216, (CDI 20-60360021-6); e Ignacio NISHIHAMA, argentino, 12/12/1977, soltero, Contador Público Nacional, DNI. 26.280.107 (CUIT 20-26280107-2), ambos con domicilio en Av. Congreso 5547 de C.A.B.A.; 2) 6 de Octubre de 2008; 3) UNIPAX S.A.; 4) Sarmiento 1469 Piso Once Oficina A de C.A.B.A.; 5) Tratamiento, transporte, importación y exportación de productos, derivados y/o deshechos de refinerias de hidrocarburos, como ser lubricantes, escorias, cenizas, residuos o excedentes de traqueo que contengan metal, arsénico o sus compuestos y todo otro producto mineral o químico que se pueda llegar a extraer de los citados productos, derivados y/o deshechos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Sindicos. Presidente: Ignacio NISHIHAMA. Director Suplente: Tony HYON. Ambos con domicilio especial en Sarmiento 1469 Piso Once Oficina A de C.A.B.A.; 9) Presidente del Directorio o vice en su caso: 10) 30 de Setiembre de cada año.- Luisa E. Osella de Urria- Registro 37- Matrícula 2463- Autorizada en Escritura 319 del 6 de Octubre de 2008- folio 1173- constitución de UNIPAX S.A.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/10/2008. Número: 081008503920/8. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 23/10/2008 Nº 89.515 v. 23/10/2008

UNIVERSOBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que (I) por Acta de Directorio Nº 21 del 19/08/08 se resolvio por unanimidad trasladar la sede social de la calle Viamonte 759 Piso 5º Oficina 51, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Perú 143, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, (II) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 del 19/08/08 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aceptar las renuncias de los Sres. Julio Fernando Levi, Rubén Minond y Leonardo Savelli, a sus cargos en el Directorio, (ii) modificar, entre otras, la cláusula relativa al cierre del ejercicio social de manera que el mismo finalice el 31 de diciembre de cada año, quedando el Estatuto Social redactado como sigue: “ESTATUTO SOCIAL. DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO. ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina UNIVERSOBIT S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Creación, diseño implementación y explotación comercial de sitios en Internet (web sites), para la venta de publicidad, bienes y servicios interactivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL. ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOCE MIL representado por doce mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) y con derecho a un voto por acción, dividido en 9.600 acciones Clase A y 4.800 acciones Clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la ley 19.550, y cumplimentándose las disposiciones reglamentarias vigentes. En los aumentos de capital y en las emisiones de acciones correspondientes debe respetarse la proporción de cada Clase de acciones. En el supuesto de que cualquier accionista no ejerciere total o parcialmente su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital correspondiente a su tenencia accionaria, los restantes accionistas, podrán ejercer el derecho de acrecer establecido en el Art. 194 de la ley 19.550. El derecho de acrecer será ejercido en primer lugar por aquellos accionistas tenedores de la Clase de acciones a que pertenezca las acciones del accionista no suscriptor. Sólo cuando todos los accionistas de dicha Clase de acciones no hayan ejercido su derecho de acrecer podrán los restantes accionistas pertenecientes a la otra Clase de acciones ejercer tal derecho en proporción a sus respectivas tenencias. En este caso, las acciones que se emitan como consecuencia del ejercicio del derecho de acrecer, serán convertidas a aquella Clase de acciones de la que resultara titular el accionista suscriptor, aún cuando ello implique variar la proporción entre las acciones Clase A y las acciones Clase B. ARTICULO QUINTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550 Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado en el artículo 193 de la ley 19.550. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTICULO OCTAVO: En tanto la Clase A y la Clase B de acciones representen respectivamente el 80% y el 20% de las acciones y votos de la Sociedad, los Accionistas Clase A tendrán el derecho de postular para su elección y elegir a dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes y los accionistas Clase B a un (1) Director Titular y a un (1) Director Suplente, para el Directorio de la Sociedad. En caso de que las Acciones Clase A y Clase B dejen de representar el 80% y el 20% del total de las acciones y votos respectivamente, la elección de los miembros del Directorio no se realizará por clase de acciones sino por la mayoría absoluta de votos presentes en la Asamblea de Accionistas conforme a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Sociedades Comerciales. En este caso, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de no y un máximo de nueve Directores Titulares e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Cada uno de los Directores deberá prestar garantía de buen desempeño de sus funciones por un monto de $10.000 (Pesos diez mil), o su equivalente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, debiendo las condiciones de su constitución asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o bien en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la empresa, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso podrá constituirse la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Los directores no podrán retirar las garantías prestadas hasta tanto no se produzca su reemplazo efectivo y se apruebe su gestión. ARTICULO NOVENO: El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de Bancos, Compañías financieras ó entidades crediticias, oficiales o privadas, establecer sucursales u otra especie de representación, en el país o en el extranjero, otorgar a una ó más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, ó extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República. El Directorio deberá aceptar la renuncia del Director en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario el renunciante deberá continuar en funciones hasta tanto la próxima Asamblea se pronuncie. El directorio se reunirá una vez cada tres meses, sin perjuicio de las reuniones que se celebren a pedido de algún director. En ese caso, el Presidente deberá convocarla dentro del quinto día de recibido el pedido, caso contrario podrá convocarla cualquier director. La convocatoria debe indicar los temas a tratar. FISCALIZACION: ARTICULO DECIMO: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas, teniendo los accionistas la facultad prevista en el articulo 55 de la ley 19.550 En caso de que por aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del artículo 299 de la ley citada, se designará un Síndico titular y otro suplente, por el termino de un año, sin necesidad de modificación del presente estatuto. ASAMBLEAS ARTICULO UNDECIMO: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Para las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria rigen el quórum y las mayorías previstas por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 de acuerdo con la clase de asamblea de que se trate. Las deliberaciones y decisiones de las Asambleas, serán transcriptas en el libro de Actas de Asambleas, las que deberán ser firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas cualesquiera, elegidos dentro de sus asistentes. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. ARTICULO DECIMO TERCERO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea pueda modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Las ganancias líquidas y realizadas, se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y/o del Síndico en su caso; c) El saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO CUARTO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el ó los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones”, (iii) los titulares de las acciones Clase A designan como Directores Titulares a los Sres. Nicolás Tejerina y Alejandro Navarro y como Directores Suplentes a los Sres. Fernando Rubio y Oscar Matías Zaefferer y los titulares de las acciones Clase B designan como Director Titular al Sr. Julio Fernando Levi como Director Titular y al Sr. Rubén Minond como Director Suplente, (iv) dejar constancia de que el mandato de los directores designados deberá regir hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los próximos estados contables. Los Sres. Tejerina, Navarro y Rubio fijan su domicilio especial en la calle Perú 143, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Zaefferer en la Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Levi y Minond en la calle Sarmiento 1113, Piso 9º Ciudad de Buenos Aires; y (III) por Acta de Directorio Nº 22 del 19/08/2008 el Directorio resolvió designar Presidente al Sr. Nicolás Tejerina y Vicepresidente al Sr. Alejandro Navarro. En consecuencia el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Tejerina, Vicepresidente: Alejandro Navarro, Director Titular: Julio Fernando Levi; Directores Suplentes: Fernando Rubio, Oscar Matías Zaefferer, Rubén Minond. Autorizada por Acta de Directorio Nº 21 y de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11, ambas del 19/08/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – Dolores M. Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 23/10/2008 Nº 89.506 v. 23/10/2008

WALZEN SUISSE

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del Aviso Nº 31631 del 15/9/08, REFORMADO el ARTICULO 10º del Estatuto Social: Prescindencia de la Sindicatura. Autorizada por esp. 442 del 1º/9/08, Registro 61 de Cap.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2008. Número: 081021523427/0. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 23/10/2008 Nº 84.120 v. 23/10/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALSE LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 23/09/08 2) ALSE LATINA SRL 3) Carlos Enrique IHAN, D.N.I 21.562.664, 22/06/70, con domicilio real y especial en calle Colombia 370, Villa Martelli; Jose VIZZONE, DNI 16.386.763, 17/03/63; con domicilio real y especial en calle Llavallol 238, Haedo; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la fabricación, compra, venta, importación, exportación financiación, representación, distribución, transporte, instalación, mantenimiento, reparación y procesamiento de partes, piezas, ingenios, equipos de automatización y seguridad, sistemas y componentes utilizables en las actividades electrónicas, electromecánicas e industriales, como así también sus repuestos y accesorios. 5) JOSE DE AMENABAR 2242, PISO 8º, DEPARTAMENTO C (C1428CQJ) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 30/09. 10) Gerentes: Carlos Enrique IHAN y José VIZZONE. Autorización por Acto constitutivo de fecha 23/09/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/10/2008 Nº 124.972 v. 23/10/2008

BOULEVARD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/9/08. Designacion de Daniel Alejandro Sozzi como gerente, con domicilio especial en Avenida Triunvirato 4135, CABA. Reforma articulo 4º, Capital: $ 20000 Abogada autorizada por acto privado del 12/9/08.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 23/10/2008 Nº 126.777 v. 23/10/2008

C.B.Y.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/10/08 que me autoriza a publicar. Socios: Silvia Mónica Graffione, argentina, soltera, contadora pública, 12/01/63, D.N.I. 16.202.890, Europa 1280, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y María Isabel Benítez, argentina, casada, ama de casa, 02/1/64 D.N.I. 16.809.347, Berutti 6725, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "C.B.Y. S.R.L."; Objeto: Explotación comercial de centros integrales de belleza los cuales desarrollarán los siguientes servicios: estética femenina y masculina, peluquería, embellecimiento facial y corporal, cama solar, podología, pedicuría, manicuría, masajes, depilación, gimnasio y spa. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir o consignar artículos y productos de la industria cosmetológica y de la estética femenina y masculina; ejercer mandatos, representaciones, franquicias, agencias y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Plazo: 50 años Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerente: Yolanda Mabel Ledezma, argentina, casada, empleada, 09/11/70, D.N.I. 21.924.218, General Savio 2701, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede Social: Vilela 2257, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2008 Nº 126.735 v. 23/10/2008

CALZADOS GRI-MER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por Instrumento Privado del 15-10-08 2) Sandra Rita Franco, argentina, DNI 14.958.724, CUIL 27-14958724-7, nacida el 22/04/1962, empleada, y domiciliada en Av. Coronel Díaz 1693 Piso 5 Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Andrea Paola Colaneri, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Nápoli, con DNI 24.728.201, CUIT 27-24728201-2, nacida el 28/08/1975, abogada, y domiciliada en calle La Rioja 1.262 Piso 5 Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Magdalena Antonia Mandrile, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Oscar Colaneri, LC 6.203.128, CUIT 27-06203128-5, nacida el 22/03/1950, comerciante, y domiciliada en calle San Juan 340, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires 3) CALZADOS GRIMER S.R.L. 4) Domicilio Ciudad de Bs. As., sede social y domicilio especial de los socios Av. Coronel Díaz 1.744 Piso 8 Dpto. "B", Cap. Fed. 5) 99 años 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) la comercialización de todo tipo de calzado, indumentaria y accesorios 2) el ejercicio de representaciones, franquicias, consignaciones y mandatos de firmas del ramo. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 7) Capital Social: $ 12.000 8) Gerente: Magdalena Antonia Mandrile, por todo el término de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Av. Coronel Díaz 1.744 Piso 8 Dpto. "B" Cap. Fed. 9) Cierre 30/06. Autorizado: Contador Pablo César Colaneri según contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 5/10/08.

Contador - Pablo César Colaneri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 095131. Tomo: 0278. Folio: 199.

e. 23/10/2008 Nº 84.101 v. 23/10/2008

CHEMICAL WATER TREATMENT INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO RECTIFICATORIO. Hace saber que en el aviso publicado el día 03/09/2008, factura Nº 123.228, **donde dice** "$ 1.126.285" **debió decir** "$ 1.032.665". Autorizado especial por acta de Reunión de Socios de fecha 18/07/08.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 23/10/2008 Nº 126.767 v. 23/10/2008

DINARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 16/10/08. 1) Raúl Facundo Bonaldi, CUIT 20-92108836-2, uruguayo, casado, ingeniero, 21/2/64, Olleros 2242, CABA; y Juan Pablo Salomón, CUIL 20-29095926-9, argentino, soltero, comerciante, 29/9/81, Manzana 4, Casa 88, Ciudad de Areco, Barrio Marim, Pcia. Buenos Aires. 2) DINARDI S.R.L. 3) Cuba 1925, CABA. 4) 99 años. 5) a) La prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, y b) todo tipo de servicios destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas empresas que se desempeñen en el ramo de peluquerías, salones de belleza, de peinado, perfumería y anexos. 6) $ 20000. 7) 30/9. 8) Gerente: Raúl Facundo Bonaldi, con domicilio especial en el social. Autorizado por instrumento privado del 16/10/08.

Abogado - Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 23/10/2008 Nº 14.317 v. 23/10/2008

EL JARDIN DE LOS BUENOS AIRES ESCUELA INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandra Marcela HERRERA POSSE, casada, argentina, 25/2/1978, empleada, DNI. 26.435.981, CUIL 27-26435981-9, domiciliada en Acevedo 4208 Beccar, Provincia de Buenos Aires; Norberto Ricardo LOPEZ, casado, argentino, 28/11/1958, contador público nacional, documento nacional identidad 12.454.182, CUIT 20-12454182-5, domiciliado Avenida Montes de Oca 1760 Capital Federal; y Luciana Noelia LIPCSEY, casada, argentina, 31/8/1981, abogada, DNI. 29.038.449, CUIT 23-29038449-4, domiciliada República de Italia 130 Piso 13 Departamento 52 Capital y provincia de Neuquen.- 2) Escritura numero 431, 01/10/2008 Registro 846 Capital Federal.-3) EL JARDIN DE LOS BUENOS AIRES ESCUELA INFANTIL S.R.L. 4) Avenida Presidente General Julio A. Roca 751 Piso 3 Oficina 16 Capital Federal.- 5) OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a la explotación de establecimientos dedicados a la guarda, enseñanza y cuidados de bebés o niños, y en especial de guarderías infantiles, jardín de infantes y escuelas.- El objeto social se cumplimentará, cuando las leyes y reglamentos así lo exijan, con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata.- 6) 99 años desde inscripción.- 7) $ 12.000. 8) Administración: GERENTE: Julia Amanda ALFARO, soltera, argentina, 10/2/1953, comerciante, DNI. 11.351.846, CUIT 23-11351846-4, domiciliada en Virrey Cevallos 771 Capital Federal, hasta finalización del contrato, acepta el cargo y establece domicilio especial en Avenida Presidente General Julio A. Roca 751 Piso 3 Oficina 16 Capital Federal. 9) uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año. LA AUTORIZADA por escritura 431 del 1/10/2008, folio 1171 Registro 846 Capital Federal.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 03/10/2008. Nº Acta: 1101.

e. 23/10/2008 Nº 126.800 v. 23/10/2008

EL MOBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 146 del 16/09/2008, folio 303, pasada ante mí, Titular del Registro 126 de Capital Federal (Matrícula 2679), se constituyó: Denominación: "EL MOBLE S.R.L.".- Socios: Gustavo Jorge RIBERA, soltero, DNI 22.570.233, CUIT 20-22570233-1, nacido el 04/01/1972, hijo de Gil Jacinto Jorge Ribero y Rosa del Carmen Canavides y Silvina Valeria ROZADOS, soltero, DNI 22.822.732, CUIL 27-22822732-9, nacida el 23/05/1972, hija de Ricardo Virgilio Rozados y, María Azucena Rego; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Luzuriaga 1312 Planta Baja, C.A.B.A., con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Avenida General Iriarte 2602 de C.A.B.A..- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: a) Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra forma de explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica.- b) Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación.- c) Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios hechos de metal para uso doméstico, comercial e industrial.- d) Mediante la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas.- Capital: $ 12.000-, dividido en 12000 cuotas de $ 1.- c/u; un voto por acción.- Suscripción: a) Gustavo Jorge RIBERA: 6.000 cuotas y Silvina Valeria ROZADOS: 6.000 cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: El GERENTE Silvina Valeria ROZADOS, constituye domicilio especial en la sede sita en Avenida General Iriarte 2602 C.A.B.A., quien acepta el cargo.-Cierre del ejercicio: 30/09/ cada año.- En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.

Escribano - Alberto Antonio Carlos Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017519555/8.

e. 23/10/2008 Nº 126.711 v. 23/10/2008

EL VIEJO OBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber CONSTITUCION. Socios: María Angélica CASTRO, casada, argentina, nacida 12-5-1956, comerciante, DNI 12085808, domiciliada Necochea 450, quinto piso, departamento "6", CABA; Silvia Viviana CASTRO, casada, argentina, nacida 15-4-1963, empleada, DNI 16855048, domiciliada Aristóbulo del Valle 1357, séptimo piso, departamento "C", CABA; Juan Carlos CASTRO, soltero, argentino, nacido 5-2-1962, empleado, DNI 16094107, domiciliado Aristóbulo del Valle 1357, séptimo piso, departamento "C", CABA y Pablo Hernán CASTRO, soltero, argentino, nacido 24-12-1968, empleado, DNI 20507407, domiciliado Aristóbulo del Valle 1357, séptimo piso, departamento "C", CABA. Instrumento de constitución: escritura número 482 del 10-10-2008, registro notarial 1181, CABA. Denominación: "EL VIEJO OBRERO S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Agustín Caffarena 64. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Explotación de casas de comidas, bares y restaurantes. B) El desarrollo de franquicias que tengan por objeto la promoción, elaboración, venta y distribución de productos alimenticios, comidas y bebidas. C) Fabricación, elaboración, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, comidas y bebidas. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios de la sociedad, en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración del contrato. Gerentes: Silvia Viviana Castro, Juan Carlos Castro y Pablo Hernán Castro. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 482 del 10-10-2008, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 059.

e. 23/10/2008 Nº 89.519 v. 23/10/2008

ELECTROMECANICA VOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 28 de Agosto de 2008, los socios resolvieron: a) modificar la cláusula 5ta del contrato social: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual, conjunta, alternada o indistinta, por el lapso de duración de la sociedad. b) designar como Gerentes, con actuación en forma conjunta, a Silvia Beatriz Torrodá con domicilio constituido en Paul Groussac 2672/3046 y a Atilio Ernesto Bertagni, con domicilio denunciado en Venezuela 2660, ambas direcciones de Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires. Jorge C. Aires. Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 02/10/2008. Tomo 19 Folio 21.

Abogado - Jorge Carlos Aires

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 19. Folio: 21.

e. 23/10/2008 Nº 126.788 v. 23/10/2008

ELECTROMECANICA VOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 28 de Agosto de 2008, María Melania Centurión cedió 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una a favor de Silvia Beatriz Torrodá, argentina, casada, comerciante, nacida el 05-10-1948, DNI 5.939.832, con domicilio constituído en Paul Groussac 2672/3046, Ituzaingo, Pcia.

Buenos Aires. Jorge C. Aires. Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 02/10/2008. Tomo 9 Folio 21.

Abogado - Jorge Carlos Aires

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 19. Folio: 21.

e. 23/10/2008 Nº 126.787 v. 23/10/2008

ELECTROMECANICA VOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 28 de Agosto de 2008, Oscar Alberto Vandecaveye cedió 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una a favor de Atilio Ernesto Bertagni, argentino, casado, comerciante, nacido el 14-11-1950, LE 8.406.707, con domicilio denunciado en Venezuela 2660, Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires. Jorge C. Aires. Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 02/10/2008. Tomo 19 Folio 21.

Abogado - Jorge Carlos Aires

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 19. Folio: 21.

e. 23/10/2008 Nº 126.786 v. 23/10/2008

ESTUDIO M.A.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 08/10/08. Celia Nora D'Oliveira Leandro, (Gerente) argentina, casada, nacida el 06/03/47, DNI 5.631.686, CUIL 27-05631686-3, empleada, con domicilio real y especial en la calle Emilio Mitre 201 - 4º piso, Dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Miguel Angel Diez, argentino, casado, nacido el 31/12/42, LE 4.402.408, CUIL 20-04402408-0, empleado, con domicilio en Tres Gracias 658 - Pinamar, Provincia de Buenos Aires. 99 años. Objeto: a) Servicios: Relacionados con peritaciones previas y de siniestros de vehiculos automotores; b) Comerciales: compra y venta, importación y exportación y/o permuta y/o consignaciones, mandatos y representaciones de vehículos automotores, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, así como productos y subproductos relacionados con los mismos. $ 100.000.- 31/03 cada año. Sede: Emilio Mitre 201 - 4º piso, Dpto. "D", C.A.B.A. Luciana Perrone autorizada en Instrumento Privado de fecha 08/10/08.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 23/10/2008 Nº 126.716 v. 23/10/2008

F.T. AUXILIOS NAUTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salvador Jorge TARANTINI, 54 años, DNI. 11172520, casado, y Norma Beatriz ALVARENGA, 54 años, DNI. 11070307, casada, ambos domiciliados en Sauce 1161, San Fernando, pcia. Bs.As.; Jorge Augusto TARANTINI, 24 años, soltero, DNI. 30954125, Richieri 136, San Miguel, pcia. Bs.As.; Andrés Leopoldo MORENO, 62 años, DNI. 8257307, casado, San Ginés 1018, San Fernando, pcia. de Bs. As., todos argentinos, comerciantes; 2) 03.10.08; 3) F. T. AUXILIOS NAUTICOS S.R.L,; 4) Helguera 5316, C.A.B.A.; 5) Auxilios Náuticos, Salvamiento y Sostén; transporte por agua; reflotamiento de embarcaciones y trabajos sabacuos; compra y venta de embarcaciones, motores y accesorios; exportación e importación de servicios, motores, repuestos y todo lo relacionado con auxilios y transporte por agua; operaciones de amarre, terrestres o de agua; 6) 99 años; 7) $ 12000; 8) Gerencia: numero de miembros indeterminados, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; Gerentes: Salvador Jorge Tarantini, Jorge y Augusto Tarantini constituyen domicilio especial en el real. 9) Representación: gerente; 10) 31/10. Romina Guarino. Autorizada por escritura 284 del 3.10.08, Fº 485 del Registro 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/10/2008. Número: FAA03267622. Matrícula Profesional Nº: 5152.

e. 23/10/2008 Nº 84.071 v. 23/10/2008

FABRICA ARGENTINA DE ROLLOS DE PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Victorio Roberto Motzo, argentino, nacido el 10 de julio de 1946, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.545.466, domiciliado en la calle Corrales Viejos Nº 74 1º piso "A" de la C.A.B.A.; Mariela Alejandra Motzo, argentina, nacida el 3 de octubre de 1973, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 23.521.322, domiciliada en Alberti 2174 de la C.A.B.A.; Marcelo Roberto Motzo, argentino, nacido el 15 de junio de 1976, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 25.316.439, domiciliado en la calle Rondeau 2607 piso 8º "C" de la C.A.B.A. y Matías Martín Motzo, argentino, nacido el 18 de junio de 1981, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 28.908.072, domiciliado en la calle Corrales Viejos Nº 74 1º piso "A" de la C.A.B.A. 2) Fecha de constitución: 8 de octubre de 2008. 3) Nombre: Fabrica Argentina de Rollos de Papel S.R.L. 4) Domicilio: Corrales Viejos 74 piso 1º depto. "A" C.A.B.A.. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto el negocio de industrialización y venta de papel y/o cartón en cualquier presentación o bajo cualquier proceso de producción, distribución o comercialización o envases elaborados con tales productos, por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar además toda clase de operaciones comerciales –tales como la exportación o importación– vinculadas al objeto recién enunciado, en el sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 30.000 (pesos treinta mil). 8) Gerencia: La administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los señores Victorio Roberto Motzo, y Marcelo Roberto Motzo, con domicilio especial en sede social y en forma individual o indistinta en calidad de gerentes, para todo acto que haga al objeto social, excepción hecha en relación con los Bancos o cualquier otra institución financiera y para los actos de disposición, en estos casos será conjunta. Los gerentes durarán en el cargo tres ejercicios comerciales y podrán ser reelegidos indefinidamente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 2008.

Abogado - Darío Andrés Pillot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 65. Folio: 730.

e. 23/10/2008 Nº 126.758 v. 23/10/2008

FARMACIA BARCELONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/10/2008 los socios resolvieron modificar el contrato constitutivo de fecha 03/10/2008 fijando el capital social en $ 12.000,00. Autorizado en instrumento privado del 21/10/2008: Carlos Ignacio Bilbao.

Abogado - C. Ignacio Bilbao

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 65. Folio: 419.

e. 23/10/2008 Nº 126.951 v. 23/10/2008

FARMACIA VASSALLO IMPRENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa edicto presentado el 26/09/08, recibo 0076-00125003.- Se modificó denominación social de "FARMACIA VASSALLO IMPRENTA S.R.L." en "VASSALLO PALERMO S.R.L." (artículo 1º). Esc. María Burgueño, autorizada en Escritura 401, del 23/09/08.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017520237/E. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 23/10/2008 Nº 126.804 v. 23/10/2008

FRIGORIFICO GENERAL GALARZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación del 25/08/2008 factura Nº 83.408 siendo el Capital social de $ 10000.- quedando el cuadro de suscripción EICHMANN MARTIN suscribe 500 (quinientas) cuotas de $ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una y TORRES SERRA WANDA JEZABEL suscribe 500 (quinientas) cuotas de $ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una. Autorizado por instrumento privado 14/07/2008. Norman Ariel Prospero.

Autorizado - Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 030.

e. 23/10/2008 Nº 84.091 v. 23/10/2008

FUN ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 520 del 16/10/08, socios Leila Delia Barbeito (9-9-71) DNI. 22.433.791, licenciada en marketing y Francisco José Nieva (6-2-73), DNI. 22.975.293, licenciado en economía, ambos argentinos, casados, con domicilio en Migueletes 1736, piso 13 "B", CABA. Denominación: Fun Entertainment Group S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la administración, realización y organización de eventos, fiestas, promociones, espectáculos; explotación de salón de fiestas y eventos en salas, bares y restaurantes.- Capital $ 12.000 Administración: 2 gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 31/10. Gerentes ambos socios. Sede Social y domicilio especial de los Gerentes: Migueletes 1736, piso 13º Depto. B, CABA. María José Renauld, autorizada por escritura 520, folio 1152, del 16 de octubre de 2008, Registro Notarial 26, CABA.

Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.

e. 23/10/2008 Nº 84.079 v. 23/10/2008

INTERMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 03/07/2008, se resolvió modificar el artículo 9 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los Gerentes, quienes en este último caso actuarán en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos, contratos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63 con la extensión y límites que resulten de las disposiciones de la ley de sociedades 19.550, y sus reformas y demás disposiciones civiles y comerciales concordantes, con las limitaciones que se establecen a continuación: (i) las compras de activos fuera del curso ordinario de los negocios de la Sociedad podrán efectuarse hasta un límite de US$ 20.000 (veinte mil dólares estadounidenses; y (ii) para la emisión de cheques y la suscripción de contratos se requerirá la firma conjunta de dos Gerentes o la firma conjunta de un Gerente y un apoderado o la firma conjunta de dos apoderados, todo ello de acuerdo al siguiente orden de prioridad: (a) en primer lugar se requerirá la firma conjunta de dos Gerentes; (b) en caso de ausencia de un Gerente, se requerirá la firma conjunta de otro Gerente y de un apoderado que se desempeñe en el cargo de gerente financiero de la Sociedad; o bien, en caso de ausencia de cualquier miembro de la Gerencia, su firma podrá ser reemplazado por el apoderado que se desempeñe en el cargo de gerente de logística de la Sociedad, con lo cual se permitirá la firma conjunta de éste último y el apoderado que se desempeñe como gerente financiero de la Sociedad; (c) en caso de ausencia del apoderado que se desempeñe como gerente financiero de la Sociedad su firma podrá ser reemplazada por la del apoderado que se desempeñe como controlador de la Sociedad. Sin embargo, como excepción a las limitaciones dispuestas precedentemente, la emisión de cheques y suscripción de contratos por hasta la suma de $ 20.000 (Pesos veinte mil) podrá llevarse a cabo solo con la firma conjunta del apoderado que se desempeñe como gerente financiero de la Sociedad y del apoderado que se desempeñe como Controlador de la Sociedad". Mauricio Bartolomé, autorizado por Reunión de Socios de fecha 03/07/2008.

Abogado - Mauricio J. Bartolomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 90. Folio: 751.

e. 23/10/2008 Nº 9560 v. 23/10/2008

INVESTIGACIONES MEDICAS PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/05/2008, Rubén Daniel Masini, D.N.I. 4.436.812, cede las totalidad de sus 500 cuotas a Marta Angélica Macías, argentina, casada, 25/05/73, abogada, D.N.I. 23.327.450, José Cubas 3061 C.A.B.A. Rubén Daniel Masini renuncia al cargo de gerente y se designa nuevo socio gerente a Marta Angélica Macías, con domicilio especial en José Cubas 3061 C.A.B.A. Autorizado por instrumento del 13/05/2004, Rubén Daniel Masini.

Rubén Daniel Masini

Certificación emitida por: María A. Madama. Nº Registro: 13 - Partido de Avellaneda. Fecha: 27/08/2008. Nº Acta: 385. Libro Nº: 35.

e. 23/10/2008 Nº 89.542 v. 23/10/2008

INVESTIGACIONES MEDICAS PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/05/2008, José Rafael Macías, D.N.I. 4.124.677, cede las totalidad de sus 500 cuotas a María de la Purifición Mouriño Puga, argentina, 29/04/44, ama de casa, D.N.I. 18.652.020,. Sarmiento 42 5º A Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. José Rafael Macías renuncia al cargo de gerente y se designa nuevo socio gerente a María de la Purificación Mouriño Puga, con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 3692 1º F C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 13/05/2004, José Rafael Macías.

José Rafael Macías.

Certificación emitida por: María A. Madama. Nº Registro: 13 - Partido de Avellaneda. Fecha: 27/08/2008. Nº Acta: 385. Libro Nº: 35.

e. 23/10/2008 Nº 89.541 v. 23/10/2008

KRONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Juan Pablo CACCHIONE, argentino, soltero, empleado, 32 años, Documento Nacional de Identidad 25.436.555, CUIL: 20-25436355-4, domicilio real Estomba 2650 piso 5º departamento "A" Capital Federal; Gabriel Gustavo CHEHEID, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Melina Di Tocco, 42 años, licenciado en sistemas, Documento Nacional de Identidad 17.547.240, CUIT 20-17547240-2, domicilio real Malaver 550, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. FECHA CONSTITUCION: 16 octubre 2008. SEDE: Pola 169 piso 6º departamento "A" Capital Federal. OBJETO: prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicos, estadísticos, de producción o financieros, entre otros, por medio mecánicos o electrónicos, análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes; producción, elaboración, prestación de servicios de fotografía, audio y video, procesamiento y edición de imágenes y sonido por medios magnéticos o electrónicos; prestación de servicios de consultoría en tecnología, prestación de servicios relacionados con internet y comunicaciones de voz y datos, prestación de mesa de ayuda a usuarios, realización y mantenimiento de instalaciones eléctricas, realización y mantenimiento de instalaciones de centros de cómputos y equipamiento tecnológico, realización y mantenimiento de instalaciones de sistemas informáticos y de audio/video en general: compraventa y locación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores a nivel nacional e internacional. PLAZO: 50 años. CAPITAL: PESOS 15.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerentes: Juan Pablo CACCHIONE domicilio real Estomba 2650, piso 5º departamento "A" Capital Federal y especial Pola 169, piso 6º departamento "A" Capital Federal y/o Gabriel Gustavo CHEHEID domicilio real Malaver 550, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y especial Pola 169, piso 6º departamento "A" Capital Federal. FISCALIZACION: artículo 55 Ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO:

31 de julio, MYRIAM SANDRA PALACIO. Escribana Autorizada. Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Escritura 45 del 16 de octubre de 2008.

Escribana - Myriam Sandra Palacio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016515056/C. Matrícula Profesional Nº: 4353.

e. 23/10/2008 Nº 126.784 v. 23/10/2008

LA CALANDRIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de fecha 16-10-08 Dario Fox y Roberto Dario Fox ceden y transfieren 99 y 1 cuota social, respectivamente, de $ 1 valor nominal cada una que poseen en LA CALANDRIA AGROPECUARIA SRL, a María Laura Iturralde, argentina casada, 24-12-72, docente, DNI 22.906.783, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1364, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. Se designa gerente a Dario Fox con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1364, Ayacucho. Provincia de Buenos Aires. Se modifican los artículos 4º y 5º del estatuto social: CUARTO; El capital social, se fija en la suma de pesos dos mil $ 2.000, dividido en: 2000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Darío Fox suscribe la cantidad de $ 1900, que representan 1900 cuotas del capital social y la Sra. -María Laura Iturralde la cantidad de $ 100, que representan 100 cuotas del capital social. QUINTO; se incorpora la mención a la garantía que deben otorgar los Gerentes titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 2.000, indicándose además las modalidades para hacerla efectiva y se fija la duración del cargo de gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se resolvió cambiar la sede social de la calle Maipú 864 piso 1º CABA a la calle Posadas 1120 piso 5º Oficina "B" CABA. María Silvia Ramos, autorizada por Acta del 16-10-08.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 23/10/2008 Nº 126.675 v. 23/10/2008

MARTIN J HAEDO 3336

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Fernando VIUDES, 59 años, divorciado, L.E. 8206675, Libertad 2149, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Javier Oscar CARBALLO, 50 años, casado, DNI. 12361773, Bernardo de Irigoyen 1726, partido de Vicente López. Pcia. de Bs. As.; Livia Luciana UBERTI, 53 años, casada, DNI. 11773390, Ayacucho 1738, piso 7º, CABA; Fabián Horacio RECCHIA, 38 años, casado, DNI. 21482404, Av. Ugarte 3144, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, empresarios; 2) 01.10.08; 3) MARTIN J. HAEDO 3336 S.R.L.; 4) Ayacucho 1738, piso 7º, CABA; 5) Estudio, proyecto, diseño, dirección ejecutiva, construcción de edificios y venta de unidades funcionales y complementarias resultantes, bajo el Régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y decretos y leyes conexos; construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, y en general todo otro trabajo del ramo de la ingeniería civil y/o arquitectura. Realización de reformas, mejoras, remodelaciones y mantenimiento de edificios, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas. 6) 10 años; 7) $ 20000; 8) Gerencia: numero de miembros indeterminados, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; Gerente: Natalia STEIMBERGS, suiza, viuda, empresaria, DNI 93419000, Ayacucho 1738, piso 7º, CABA, constituye domicilio especial en el real; 9) Representación: gerente; 10) 31/10. Romina Guarino. Autorizada por escritura 283 del 01.10.08, Fº 481 del Registro 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: FAA03269374. Matrícula Profesional Nº: 5152.

e. 23/10/2008 Nº 84.070 v. 23/10/2008

MATTER DE ROTMAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento complementario del 24/9/08 se modifica el objeto social publicado en aviso del 4/9/08, recibo 76-123138, quedando así redactado: "construcciones industriales, venta de insumos y su soporte técnico". Autorizado por Documento privado del 22 de agosto 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 23/10/2008 Nº 127.043 v. 23/10/2008

MCA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Clara D'ERAMO, argentina, 35 años, casada, contadora publica, D.N.I. 22.843.918; Francisco Javier ALLENDE, argentino, 36 años, casado, contador público, DNI 22.567.584, ambos domicilio real y especial en Avenida Callao 611, piso 1º, de esta C.A.B.A. 2) Escritura 223 del 09/10/2008 pasada al Registro 542 de C.A.B.A. 3) MCA ARGENTINA S.R.L. 4) Sarmiento 559, piso 5, oficina 87, C.A.B.A. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general 6) 99 años 7) $ 10000, 10000 cuotas de $ 1 cada una 8) A cargo: un Gerente por tiempo indeterminado 9) Gerente Federico Guillermo BROQUEN, argentino, 70 años, casado, L.E. 5.615.790, domicilio real y especial Junin 1068, piso 1º, depto. "B", de esta C.A.B.A. 10) 30 de junio Firma Federico Guillermo Broquen autorizado en mencionado instrumento de constitución de la sociedad de fecha 09/10/2008, escritura 223, Registro 542, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 9.

e. 23/10/2008 Nº 84.066 v. 23/10/2008

MECO LOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 59 del 20-10-2008, Registro 335 se constituyó "MECO LOG S.R.L," socios: Norberto Pablo RAMPONI, D.N.I. 21.983.258, nacido el 29-1-71, divorciado, Licenciado en Comercio Exterior, C.U.I.T. 20-21983258-4; y Celia Cristina MAGGIO, D.N.I. 4.932.032, nacida el 25-5-44, casada, jubilada, C.U.I.L. 27-04932032-4, ambos argentinos y domiciliados en Condarco 3183 2º piso departamento "B", C.A.B.A.; duración es 99 AÑOS, desde inscripción. OBJETO: prestación de servicios logísticos para el comercio exterior, incluido la compraventa de mercadería, realizar Despacho de aduana, Logística Interna (transporte), compraventa de la mercadería. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 18.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad BALANCE 30-9 de cada año; Gerente: Norberto Pablo RAMPONI (con domicilio especial en Piedras 113 Piso 3 Oficina 2, C.A.B.A.) SEDE SOCIAL Piedras 113 Piso 3 Oficina 2, C.A.B.A. Autorizada por Escritura Pública 59 de constitución de S.R.L. del 20-10-2008 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 20-10-2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 5.

e. 23/10/2008 Nº 84.109 v. 23/10/2008

MELTWATER NEWS AR 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Alberto Lasheras Shine, Argentino, Libreta de Enrolamiento Número 8.186.324, casado, nacido el 13 de febrero de 1950, abogado, domiciliada en Cerrito 740, Piso 16, C.A. de Bs. As y Ricardo Vicente Seeber, Argentino, Libreta de Enrolamiento Número 8.362.779, divorciado, nacido el 17 de junio de 1950, abogado, domiciliado en Cerrito 740, Piso 16, C.A. de Bs. As; Denominación: MELTWATER NEWS AR 1 S.R.L.; Sede social: Paseo Colón 524 Piso 2 Oficinas 1 y 2, CP C1063ACR, C.A. Bs. As.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, marketing y servicios afines con respecto a la provisión de servicios de informática relacionada con la arquitectura-informática y externalización, el desarrollo de sus sistemas (software); así como el suministro de información por medio del uso del buscador de internet y aplicaciones similares; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.-; Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios, composición: Gerente Titular: Alberto Lasheras Shine y Gerente Suplente: Ricardo Vicente Seeber. Ambos, con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, de la C.A. Bs. As; Sindicatura: Se prescinde; Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, conforme instrumento privado del 20 de octubre de 2008.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 23/10/2008 Nº 26.163 v. 23/10/2008

MELTWATER NEWS AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Alberto Lasheras Shine, Argentino, Libreta de Enrolamiento Número 8.186.324, casado, nacido el 13 de febrero de 1950, abogado, domiciliada en Cerrito 740, Piso 16, C.A. de Bs. As y Ricardo Vicente Seeber, Argentino, Libreta de Enrolamiento Número 8.362.779, divorciado, nacido el 17 de junio de 1950, abogado, domiciliado en Cerrito 740, Piso 16, C.A. de Bs. As; Denominación: MELTWATER NEWS AR S.R.L.; Sede social: Paseo Colón 524 Piso 2 Oficinas 1 y 2, CP C1063ACR, C.A. Bs. As.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios de información con respecto a la informática relacionada con la arquitectura-informática y externalización, el desarrollo de sus sistemas (software); así como el suministro de información por medio del uso del buscador de internet y aplicaciones similares; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.-; Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios, composición: Gerente Titular: Alberto Lasheras Shine y Gerente Suplente: Ricardo Vicente Seeber. Ambos, con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, de la C.A. Bs. As; Sindicatura: Se prescinde; Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, conforme instrumento privado del 20 de octubre de 2008.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 23/10/2008 Nº 26.162 v. 23/10/2008

ODONTOLOGIA NORDENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 8/10/2008. Registro 351 de Cap. Fed. Julián Ezequiel AGÜERO, casado, argentino, 16/10/77, DNI 26.315.432, CUIL 20-26315432-1, odontólogo, Bauness 2230 6' "31" Cap.Fed. y Matías Ezequiel GARCIA, soltero, argentino, 13/9/81, DNI 29.076.243, CUIL 20-29076243-0, Graduado en organización bancaria, Ortiz de Ocampo 2594, 5º Cap. Fed. constituyeron ODONTOLIGIA NORDENTAL S.R.L., domicilio en Ortiz de Ocampo 2594, 5º piso Cap.Fed. DURA: 99 AÑOS desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas y consultorios integrados de atención odontológica comprendiendo todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con dicha atención; b) La comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materiales, aparatos, instrumental y/o artículos de uso médico y odontológico; c) La organización y/o gerenciación de sistemas de prestaciones odontológicas, prepagas o no; d) Celebrar convenios de prestación de servicios odontológicos con obras sociales, mutuales y otras entidades públicas y/o privadas; e) La organización de jornadas, congresos y eventos científicos a efectos de colaborar y promover el estudio de cuestiones odontológicas asistenciales y preventivas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales o efectuar otras actividades financieras necesarias o convenientes permitidas por la legislación vigente, con dinero propio. CAPITAL. 20.000 PESOS dividido en 20.000 cuotas de $ 1 y 1 voto, c/u. ADMINISTRACION. GERENTES Uno o más, socios o no, indistintamente, por todo el tiempo de duración. REPRESENTACION Y USO DE FIRMA: El GERENTE Matías Ezequiel GARCÍA, constituyendo domicilio especial en el de la Sociedad. EJERCICIO SOCIAL: 31/Diciembre. Margarita Estela MARTINEZ. Autorizada en el instrumento constitutivo relacionado al comienzo, Registro 351.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2008. Número: 081017518516/6. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 23/10/2008 Nº 84.096 v. 23/10/2008

OTROS MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 14/9/06 Nº 8128 Lº 125 SRL. Por reunión de socios del 10/3/08 se fija el capital social en $ 300.000.-Se reforman artículos 3 y 5. Autorizado por reunión de socios del 10 de marzo de 2008.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/09/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 23/10/2008 Nº 126.753 v. 23/10/2008

PROYEXXION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-6-08, ratificado el 24-9-08, se reformo artículos 3º, 4º, 5º, se aumento el capital a $ 50.000, se cambio el objeto: compraventa al por mayor y menor de toda clase de productos, mercaderías, artículos eléctricos y electrodomésticos, artículos de electrónica, incluyendo fotografía, filmación y computación, sus partes, insumos, repuestos y accesorios; se designa gerente a Antonio Castro y a Roberto Roccisano ambos con domicilio legal en la sede social sita en Maipú 42, 3º cuerpo, piso 1º, oficina 212 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado del 20-6-08.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 23/10/2008 Nº 126.727 v. 23/10/2008

RAJEL REAL ESTATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de socios del 17.09.08 se aprobó: 1) reformar contrato social en su cláusula segunda: PLAZO: DURACIÓN: 5 años contados desde la inscripción de la presente RECONDUCCIÓN; 2) adicionar cláusula undécima: seguro caución gerentes y 3) GERENTES: Mario SILBERSTEIN y Hernán Ezequiel SIWACKI quienes aceptan el cargo y constituyen domicilios especiales en Coronel Díaz 2539 CABA. Soirefman Naum autorizado en Esc. Púb. 5//17.09.08.

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 43.

e. 23/10/2008 Nº 14.310 v. 23/10/2008

REPSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 442 del 15/08/08. María Zulema Vega renuncia como gerente y CEDE VENDE Y TRANSFIERE 10200 cuotas de $ 1.- cada una a Alejandro Martinez, quien es designado gerente con domicilio especial en Carlos Pellegrini 27 piso 2º departamento B - CABA - Autorizado en escritura up supra abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 23/10/2008 Nº 126.797 v. 23/10/2008

S E G Y C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Reunidos SIWER MIGUEL ISRAEL ARGENTINO, argentino, 60 años Divorciado DNI 5274022, analista de sistemas VARGAS MÓNICA PATRICIA, Argentina, 39 años, soltera DNI. 20.955.130, domiciliados en French 825, Moron, BS As. OBJETO: "SERVICIO asesoría administrativa técnica Sistemas de hardware y software instalaciones, mantenimiento, gestión venta, liquidación, administración y construcción de inmuebles urbanos rurales, fabricación, distribución, venta de juguetes didácticos, equipos eléctricos, sus componentes, consultoría integral en instalaciones civiles o estatales, servicio de mantenimiento y reparaciones redes de datos, equipos y/o complementarias, el proyecto, dirección, construcción, asesoramiento de obras de todo tipo, viales, desagüe gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y obras de ingeniería arquitectura-públicas-privadas, instalación-organización-explotación de industrias que tengan relación con la construcción, consignaciones Representaciones, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles incluyendo sistema propiedad horizontal, presentación a licitaciones públicas o privadas, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros tanto en el territorio nacional como extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social efectuar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, en unidades individuales y/o las modalidades de arriendo y/o comodato y/o leasing como tomador o dador y/o de cualquier otra forma de contratación CAPITAL: se fija en cien mil pesos, Cierre de ejercicio 31 de Diciembre Administración/ Representación 1 gerente socio o no, por 3 ejercicios, gerente, VARGAS MÓNICA PATRICIA, domicilio especial y sede social en Rafaela 5022, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero, Duración 30 años (Autorizada publicar en Estatuto de fecha 22/09/2008 Acta número 234 Libro número 31 Contadora Diana Ángela Moreno.

Contadora - Diana Angela Moreno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 384614. Tomo: 0235. Folio: 008.

e. 23/10/2008 Nº 84.093 v. 23/10/2008

S.L.W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de socios Nº 4 del 27/06/07:Se aumentó el capital a $ 147.775, reformándose en consecuencia el articulo 4º.- Se trasladó la sede social a Misiones 308, CABA.- Autorizada en el Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/10/2008 Nº 126.717 v. 23/10/2008

SIERRAS BLANCAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 13.03.2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 40.000 a la suma de $ 280.000, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Agustina Nicolasa Dorado, abogada, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 13.03.2008.

Abogada - Agustina Nicolasa Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 23/10/2008 Nº 126.701 v. 23/10/2008

STRIKE AUTOMOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/09/2008 Leonardo Sandler, en nombre y representación de Susana Beatriz Aranalde a mérito del poder especial que ésta le otorgara con fecha 13/08/2008, por escritura Nº 35, folio 137 del Registro 265 a cargo de la escribana Marina Ferreira Olivieri con facultades para este otorgamiento, y el señor Victor Hugo Cangro, quien comparece en nombre y representación de Eva Beatriz Dussaubat, en mérito al poder especial que ésta le otorgara con fecha 13 de agosto de 2008, por escritura 36, al folio 143 del Registro de la misma escribana, con facultades suficientes para este otorgamiento, como titulares de la totalidad de las 1200 cuotas sociales de $ 10, cada una, las ceden, venden y transfirieren por mitades, a los cesionarios, Laura Marcela BARRERA, argentina, soltera, empleada, nacida el día 02/12/1968, titular del DNI nº: 20.607.208, CUIL Nº 27-20607208-9, con domicilio en la calle Nicasio Oroño 1873, 1º, dto 10, CABA; y el señor Ramón Osvaldo GOITEA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/9/1953, titular del DNI nº: 10.939.224, CUIL nº: 20-10939224-4, domiciliado en la calle Jorge Newbery 3317, CABA; quienes las adquieren de conformidad, también por partes iguales, y por $ 12000.- Susana Beatriz Aranalde renuncia al cargo de socia gerente, quedando designado como socio gerente a partir de la fecha Laura Marcela Barrera quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Cesar Diaz 5549 de la CABA.- Autorizada por mismo instrumento de fecha 25/9/2008 a la Dra. Leila Sabrina Labban -T 85 F 521 de la matricula del CPACF.

Abogada - Leila Sabrina Labban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 85. Folio: 521.

e. 23/10/2008 Nº 126.739 v. 23/10/2008

SYTMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 440 del 15/08/08- María Zulema Vega renuncia como gerente y CEDE VENDE Y TRANSFIERE 76000 cuotas de $ 1. cada una a Alicia Noemí Ballesteros, quien es designada gerente con domicilio especial en Carlos Pellegrini 27 piso 2º departamento B - CABA - Autorizado en escritura up supra abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 23/10/2008 Nº 126.795 v. 23/10/2008

THIALEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 7/10/08 Alejandra Evangelina López cede 150 cuotas a Alejandro Martín Fedele y 150 cuotas a Liliana Noemí Conti reformando el Art. 4º Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 7/10/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 23/10/2008 Nº 126.690 v. 23/10/2008

TRENDYMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario de publicación 5/09/09. Por Instrumento Privado del 21/7/2008 se hace saber el domicilio especial de Gerente: Maipú 566 6º. Piso B Objeto social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, de internet, mural, televisivo, de celulares, cinematográfico así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y movilidades, inclusive diseño Web, producciones digitales, producción de eventos, la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, digital, estática, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de otra materia relacionada con la materia publicitaria, corro promoción de ventas, estudio de mercado, representación de modelos y promotoras etc., tareas destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por el Estatuto. Autorizada Cra. Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº190 Fº164, por Instrumento Privado de fecha 21/7/2008 de Constitución.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 091132. Tomo: 0190. Folio: 164.

e. 23/10/2008 Nº 84.108 v. 23/10/2008

TRINKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 28/8/08. 2) Christian Alberto de Jesús, 4/12/73, D.N.I. 23787210, argentino, Eleuterio Brito de Jesús, 15/1/73, portugues, D.N.I. 93746235, ambos casados, comerciantes y con domicilio real y especial en 12 de Octubre 1068, Quilmes, Bs. As. 3) Bonpland 1684, oficina 3, C.A.B.A. 4) explotacion comercial de restaurante, bar y confiteria. Despacho y delivery de infusiones, bebidas con o sin alcohol, lacteos, helados y toda clase de alimentos. 5) $ 12.000. 6) 90 años. 7) 1 o mas gerentes por 3 años 8) Gerente: Christian Alberto de Jesús. 9) 31/7. Marcelo Perez de Villa autorizado por dicho acto.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 102506. Tomo: 0104. Folio: 199.

e. 23/10/2008 Nº 89.521 v. 23/10/2008

TURFOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 17/10/08, ante Esc. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (casados, empresarios) Domingo COSSALTER, italiano, 17/9/46, DNI 93.466.914, domicilio real/especial Crámer 739, Bernal, Prov Bs As (GERENTE); y Guillermo UNAMUNZAGA, argentino, 23/11/66, DNI 18.223.524, domicilio Zapiola 49, Bernal, Prov Bs As. SEDE: Moreno 950, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive en Propiedad Horizontal, como también la realización de emprendimientos constructivos o inmobiliarios e inversión en fideicomisos, pudiendo actuar en los mismos en carácter de fiduciaria o de fiduciante.- Por profesionales con título habilitante si correspondiera. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/10. (AUTORIZADA escritura 438, 17/10/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004612687.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 43.

e. 23/10/2008 Nº 89.549 v. 23/10/2008

VLZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 7/11/07 Nº 10066 Lº 127 srl. Por documento del 2/5/08 Claudio Alejandro Moras renuncia a la gerencia y cede sus 2750 cuotas a Susana María Faccioli, argentina, casada, comerciante, 11/1/55, DNI 11.321.832, Soler 1242, Ituzaingo, Prov. Bs. As., quien es designada gerente con domicilio especial en Soler 1242, Ituzaingo, Prov. Bs. As. Autorizado por documento privado del 2 de mayo de 2008.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/10/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 23/10/2008 Nº 126.754 v. 23/10/2008

WATER & PROCESS TECHNOLOGIES INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO RECTIFICATORIO. Hace saber que en el aviso publicado el día 03/09/2008, factura Nº 123.229, **donde dice** "$ 1.126.285" **debió decir** "$ 1.032.665". Autorizado especial por acta de Reunión de Socios de fecha 18/07/08.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 23/10/2008 Nº 126.760 v. 23/10/2008

WWWFORMAYCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 16 de Octubre de 2008, la Srta. Soledad Coccolo cedió la totalidad de las cuotas sociales, es decir 420 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que tenía en la sociedad WWWFORMAYCOLOR S.R.L. a favor de Basilisa Franco, paraguaya, soltera, DNI. Nº 92.327.749 con domicilio en Avelino Palacios Nº 2675 Castelar, Pica. Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Cintia Soledad González 580 cuotas y Basilisa Franco 420 cuotas. La Srta. Soledad Coccólo renuncia al cargo de gerente, siendo designada en el carácter de gerente la Srta. Basilisa Franco según surge del mismo instrumento, con domicilio especial en Av. Donato Alvarez 25 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cláusula cuarta, que modifica la cláusula séptima del estatuto social. Autorizado Dra. Maria Inés Dumon Tº 67 Fº 21 según surge cláusula séptima de Instrumento Privado de fecha 16/10/2008.

Abogada - María Inés Dumon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 67. Folio: 21.

e. 23/10/2008 Nº 127.064 v. 23/10/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ALUSA ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 28.11.2008, Nº 1538, Lº 58 Tº B de E. E. Se hace saber que por Reunión Extraordinaria de los Cuotapartistas del 15.9.2008 de la casa matriz, "Alusa Engenharia Ltda.", se aprobó la asignación de capital a Alusa Engenharia Ltda. Sucursal Argentina, en la suma de $ 492.000. Pontoriero y Mesz, en carácter de autorizados conforme instrumentos del 8/8/03, 30/12/04, 26/02/07, 6/6/07 y 16/8/07.

Representante Legal – Gustavo Edgardo Pontoriero

Representante Legal – Daniel Adrián Mesz

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 08/10/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 11.

e. 23/10/2008 Nº 26.065 v. 23/10/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPI ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva de ALPI Asociación Civil, en su reunión del día catorce de octubre de dos mil ocho resolvió convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 31 de octubre de dos mil ocho a las 17.00 horas; en la sede de la Institución sita en Soler nro. 3945 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 65º ejercicio vencido el 30/6/08. Recordándole que es deber de todo asociado la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Usted con la mayor consideración.

La convocatoria es suscripta por la Presidente y Tesorera de la Institución, Sra. María Laura Esteves de Steverlynck, y la Sra. Ana M. Griffin de Cullen, respectivamente, quienes fueran designadas en dichos cargos mediante acta de Comisión Directiva número 1769 del 11/12/2007 conforme facultades emanadas del artículo séptimo del Estatuto de la Entidad.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Presidente – María L. E. de Sterverlinck
Tesorera – Ana M. Griffin de Cullen
e. 23/10/2008 Nº 84.224 v. 23/10/2008

ANTONIO GONZALEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 2008 a las 12.00 horas, en el domicilio social de José Cubas 2729 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al 41º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
2º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio. De corresponder, dar, tratamiento expreso al exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19550.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Antonio González Iglesias, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia electo por Asamblea General Ordinaria del 5-11-2006 y Reunión del Directorio del 05-11-2006 y del 3-01-2008

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia Antonio González Iglesias

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 7.
e. 23/10/2008 Nº 84.137 v. 29/10/2008

"B"

BERSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convocan los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de noviembre de 2008 a las 16,00 horas a realizarse en Reconquista 672 10º Piso CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, informe del Sindico, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la ley 19,550 por el ejercicio de funciones-técnico administrativas de carácter permanente.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
6º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008. Consideración de la constitución de reservas especiales.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores por tres ejercicios.
8º) Designación de un Síndico titular y suplente.
9º) Autorizaciones registrales.

NOTA Los Accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 ley 19.550) dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10.00 horas a 17.00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 07/10/08, Acta Nº 324, transcripta a folio 155 del libro de Actas de Directorio Nº 2. Benso Bonadimani, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 del 02/11/2005.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 047.
e. 23/10/2008 Nº 9562 v. 29/10/2008

BINARIA SOCIEDAD ANONIMA DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

CONVOCATORIA

Registro Nro. 20.615. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2008, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de Junio de 2008. Destino de los resultados.
4º) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Art. 261, Ley Nº 19.550.
5º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. EL DIRECTORIO.
Ciudad de Buenos Aires, 14 de Octubre de 2008.
Presidente - Armando M. Carretto
Designado por Acta de Asamblea Nº 43 y de Directorio Nº 225 del 03/11/2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 32.
e. 23/10/2008 Nº 26.071 v. 29/10/2008

"C"

CALIMBOY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de Calimboy S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida Leandro Alem 790, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de su convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30/6/07. Tratamiento de resultados del ejercicio;
4º) Consideración de remuneraciones a directores, en su caso, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - José Alberto Grané
Presidente electo en Asamblea del 4/2/08.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 86.
e. 23/10/2008 Nº 84.106 v. 29/10/2008

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 19 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración para la ratificación del texto del documento que instrumente un aumento transitorio de la tarifa de gas, y
2º) Consideración para la ratificación del texto ordenado del Acta Acuerdo de Renegociación Integral.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 13 de noviembre de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 102.
e. 23/10/2008 Nº 26.100 v. 29/10/2008

CANEVAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CANEVAS S.A. convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2008, a las 15.30 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en los términos del artículo 236 de la LS, la que se efectuará en calle Libertad Nº 1625, Dpto. "C", (piso 2º) de CABA a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de accionistas que suscribirán el acta.
II) Consideración y aprobación del Ejercicio Económico Nº 3 cerrado al 30 de junio de 2008.
III) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
IV) Designación de cuatro Directores titulares y un Director suplente.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los señores Accionistas copia del balance, estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de nota, informaciones complementarias y cuadros anexos en el domicilio de Libertad Nº 1625 Dpto. "C" (segundo piso), en cumplimiento del Art. 67 LS. Asimismo se informa que las comunicaciones de asistencia que ordena el Art. 238 podrán ser efectuadas hasta el día 07 de noviembre, de 12.00 a 17.00, en el mismo domicilio.
Ignacio Marcelo de las Carreras

Presidente Designado por escriura del 2/11/2006, folio 371, Reg 2058.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 17.
e. 23/10/2008 Nº 84.092 v. 29/10/2008

CHES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de CHES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Noviembre de 2008, en la sede de Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31, Capital Federal a las 14.00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración del resultado.
4º) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desarrollo de tareas técnico-administrativas.
5º) Elección de nuevo Directorio.
6º) Elección de nuevo Órgano de Fiscalización y fijación de su retribución conforme a los términos del artículo 292 de la Ley Nº 19550.
Presidente Horacio Alberto Tineo

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 2006; folios 66 y 67 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 21 de junio de 1982 bajo el número A 13144.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 99. Libro Nº: 29.
e. 23/10/2008 Nº 126.745 v. 29/10/2008

CONSTRUCCIONES CHARCAS S.A.

CONVOCATORIA

CONSTRUCCIONES CHARCAS S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7791 del Lº 113 Tº A de S.A. el 23 de agosto de 1993 convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2008 a la hora 9:00, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Talcahuano 309 piso 5to. Of. 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Informe sobre el estado de realización del inmueble de la sociedad.

5º) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador de la Sociedad.
6º) Consideración de la remuneración del Sr. Liquidador.

NOTA: para la asistencia a la asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 a Talcahuano 309 piso 5to. Of. 10º de lunes a viernes en el horario de de 11 a 16 hs.- El Liquidador elegido por acta de Asamblea del 3 de abril de 2008.

Liquidador - Samuel Okragly

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 96.

e. 23/10/2008 Nº 89.545 v. 29/10/2008

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI S.A.I.C., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 2008, a las 9.30 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico número 66 cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la actuación de la Sindicatura;
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Consideración y destino de los resultados. Ampliación de la reserva facultativa por el monto total de los resultados que no se distribuyan, en su caso;
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Juan Alfredo E. Craveri

Designado en Asamblea del 12 de diciembre de 2006, transcripta a fs. 43 del Libro de Actas de Asamblea número 2 rubricado en la I.G.J. el 2/3/99 bajo el número 14109-99 y reunión de directorio del 12 de diciembre de 2006 transcripta a fs. 158 del Libro de Actas de Directorio número 3 rubricado en la I.G.J. el 1/2/99 bajo el número 7216-99.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 81.

e. 23/10/2008 Nº 26.098 v. 29/10/2008

“D”

DATAWAVES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Thames 1368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción o disolución de la sociedad. En su caso modificación del artículo segundo del Estatuto Social.

Presidente: Pablo PERELMUTER, designado por Acta General Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 6/10/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 59.

e. 23/10/2008 Nº 89.569 v. 29/10/2008

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Noviembre del 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Arenales 973, Piso 5º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación contable enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008. Gestión del Directorio.
2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008. Honorarios del Directorio.
3º) Consideración de la renuncia formulada por un miembro del Directorio y elección de su reemplazante.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. La designación del Presidente surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de Diciembre del 2006 y del Acta de Directorio del mismo día.

Presidente - Mariano Gutiérrez O’Farrell

Nº de Inscripción en IGJ: 460.696.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/9/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 262.

e. 23/10/2008 Nº 84.111 v. 29/10/2008

“F”

FRIO ATUEL S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 06/10/2008 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2008 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso “A” C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 10.00 horas y en 2º convocatoria a las 11.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, t.o. ley 22.903, y articulo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.- Punto 5) Capitalización de aportes.- Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 03/12/2007 y Acta de Directorio celebrada el 04/12/2007.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 32.

e. 23/10/2008 Nº 9553 v. 29/10/2008

“I”

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A.E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 18 de noviembre de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuáles el Directorio ha omitido registrar en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad la transmisión de la participación accionaria de Don Eduardo Enrique Ortíz Puchulu a favor del Señor Ciro Ortíz.
3º) Adopción de una decisión sobre la procedencia o improcedencia del pedido de registración de la transmisión de la participación accionaria requerida por el Señor Ciro Ortíz y, en caso de resolver afirmativamente su procedencia, instrucción al Directorio a fin de proceda a concretar la inscripción requerida.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Síndico Titular CP. Ricardo Pedro Dealecsandris. Surge tal Designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 101 del 09/10/07.

Síndico Titular - Ricardo Pedro Dealecsandris

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 23.

e. 23/10/2008 Nº 26.090 v. 29/10/2008

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2008 a las 13,00 horas, en la calle Suipacha 1067, 5º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Decisión sobre la participación de la sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y el sentido del voto que la sociedad deberá emitir respecto del primer punto del Orden del Día consistente en la ratificación y aprobación del Acuerdo Transitorio y del Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural, en el marco del proceso de renegociación establecido en el Art. 9º de la Ley Nº 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias.
2) Otorgamiento por parte de la Sociedad y sus accionistas de los compromisos e instrumentos previstos en la Cláusula Sexta del Acuerdo Transitorio y la Cláusula Décimo Octava del Acta Acuerdo.
3) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, a partir del 24 de octubre de 2008, de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00 horas se encontrará disponible para los accionistas en la sede social, la documentación que será sometida a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día.

En ejercicio de la presidencia, el Lic. Fabio Martinangeli Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2008 y Acta de Directorio número 134 de fecha 12/03/2008 suscribe el presente.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 04.

e. 23/10/2008 Nº 84.182 v. 29/10/2008

“P”

PEKEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum necesario en la primera, en la sede social de la calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente “ORDEN DEL DIA”: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Tratar los siguientes puntos de la:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas del artículo 234º inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 2008;
3º) Causas por las cuales la presente se realiza fuera de los plazos legales.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
5º) Consideración de los resultados no asignados. Para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 46.

e. 23/10/2008 Nº 26.068 v. 29/10/2008

“S”

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sans Souci S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de noviembre de 2008, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic. “7” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital por suscripción en la suma de $ 800.000. Emisión de acciones. Modalidad de integración.
3º) Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.
4º) Canje total de los títulos en circulación.

Presidente – María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 4 de Julio de 2006.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4315. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 39.

e. 23/10/2008 Nº 84.069 v. 29/10/2008

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el predio de la calle Cdte. Lucena 50 — Avellaneda, Pcia. de. Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación, prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 68º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Tratamiento del Plan de Negocios.
7º) Tratamiento Composición del Directorio. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Oscar D. Gauna

Presidente designado por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 90, celebrada el 9 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 13.

e. 23/10/2008 Nº 26.047 v. 29/10/2008

SUNCHAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 14 de noviembre de 2008, a las 16 horas, en Paraná 26 5º piso "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley Nº 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Destino de los resultados.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Autorizados y su remuneración.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.

Presidente electa por Asamblea Nº 15 del 8 de octubre de 2007.

Presidente - María Lucrecia Traverso

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 549.

e. 23/10/2008 Nº 84.090 v. 29/10/2008

"T"

TECI S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

REGISTRO I.G.J.Nro. 18.689. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2008, a la hora 18 en la calle Humberto Iº 2352- CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración, Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Cuadragésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de de Junio de 2008.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites art. 261 Ley Nro. 19.550.
4º) Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento Capital Social y emisión acciones.
6º) Fijación número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Síndico Titular y Suplente. Autorizaciones Varias.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, Octubre 14 de 2008

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 respecto del depósito de acciones.

Presidente – Sergio Felix Gastaldo

El señor Sergio Felix Gastaldo fue designado como Presidente de TECI SAC según lo dispuesto por Acta de Asamblea nro. 56 celebrada el día 7 de noviembre de 2007 y Acta de Directorio de Distribución de cargos nro. 421 de igual fecha.

Certificación emitida por: Ana María Inglese. Nº Registro: 2018. Nº Matrícula: 4382. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 8.

e. 23/10/2008 Nº 26.156 v. 29/10/2008

TENIS CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 65º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del 07/08/2008, se convoca a los Señores Socios del Tenis Club Argentino a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el Jueves 30/10/2008 a las 18,30 horas, en el local social el Club, Sede Palermo, Parque Tres de Febrero, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma (Artículo 67 del Estatuto).
2º) Designación de la Comisión Electoral (Artículo 45 del Estatuto).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008 y el Presupuesto Preventivo para el futuro ejercicio (Artículo 65 del Estatuto).
4º) Integración de la Comisión Directiva con seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes, por finalizar su mandato los señores Federico de OROMÍ, Flavio GUIDOTTI, Santiago GARCIA CALVO, Nora MUÑOZ, Martín ASCONAPE, Esteban MORENO QUINTANA (h), Magdalena BANCALARI, y por las renuncias de los Sres. Alberto PAZ y Santiago STORNI. (Artículo 40 y 41 del Estatuto).
5º) Modificación del Estatuto: Artículos Nº 8, 18, 23, 24, 26, 42, 49 y 56.
6º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
7º) Otorgamiento del Trofeo "Horacio Bustos Morón" correspondiente al período 2007-2008 y designación del Jurado para el período 2008-2009.
BUENOS AIRES, 07 de Agosto de 2008. .

Designados por Acta de Reunión de Comisión Directiva de fecha 25/10/2007, en la que se procedió a distribuir los cargos.

Presidente – Federico de Oromí
Pro Secretario – Santiago García Calvo

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 212.

e. 23/10/2008 Nº 84.203 v. 23/10/2008

"V"

VENTURA HERMANOS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2008 a las 17 hs y 18 hs respectivamente en la sede legal de Av. Juan Bautista Alberdi 1233 3º Piso Of 4 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar las Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los siguientes artículos del estatuto social:
Art. 8º: duración del mandato de directores de 1 año a 3 años. Art. 9º: garantía de los directores de acuerdo a normas vigentes de la Inspección General de Justicia. Art. 11º: Eliminación de la sindicatura.
3º) Consideración de los documentos Art 234 Inc 1º Ley 19550 al 30 de Junio de 2008 y tratamiento del resultado.
4º) Aprobación de la gestión de directores y síndico.
5º) Fijación del número de directores y su designación. EL DIRECTORIO.

Presidente - Juan Carlos Ventura

Acta de Directorio Nº 522 del 10/10/2008 convocando a Asamblea, Designado Presidente según Acta de Directorio Nº 518 del 29/10/2007 Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rubrica A 31404 Folio 246.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 66.

e. 23/10/2008 Nº 89.572 v. 29/10/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

DEBORAH HUCZEK abogada T 89 F 526 CPACF con estudio en Corrientes 2763 3 12 Capital Federal comunica al comercio que Silvana Mieszczanowicz DNI 12706246 domicilio Asconape 385 Moreno Prov Bs As vende a LI YANG DNI 94011042 domicilio Croacia 563 Jose C Paz Prov Bs As la despensa fiambrería perfumería limpieza sita en Lisandro de la Torre 579 Merlo Buenos Aires. Oposiciones de ley en mi estudio.

e. 23/10/2008 Nº 126.790 v. 29/10/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

14 PALOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/10/08 se resolvió: i) la aceptación de las renuncias de Matías Agostini al cargo de Director Titular y Presidente, de Matías González Victorica al cargo de Director Titular, de Mario José Delger al cargo de Director Suplente y de Andrés Pochat al cargo de Director Suplente. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Matías Agostini y Director Suplente: Matías González Victorica, ambos con domicilio especial en Libertad 877 piso 8º, depto. B, Cap. Fed. La autorización de la firmante surge de la Asamblea General Extraordinaria del 16/10/08.

Abogada - Gabriela Beatriz Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 23/10/2008 Nº 126.942 v. 23/10/2008

ACSA LOSS CONTROL S.A.

Liquidación y cancelación registral: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2007 se resolvió: I) Aprobar la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad. II) Nombrar liquidador a la Sra. Ana Fuertes, con domicilio real y constituido en Sarmiento 1113, piso 4to., Cdad. Buenos Aires. III) Aprobar el balance de liquidación final y el proyecto de distribución. IV) Designar custodio de la documentación a la Sra. Ana Fuertes, la que constituyó domicilio a tales efectos en Sarmiento 1113, piso 4to., Cdad. Buenos Aires. Firmado: Mariano Del Olmo, autorizado por Asamblea del 20 de diciembre de 2007.

Abogado – Mariano Del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 23/10/2008 Nº 126.728 v. 23/10/2008

AGUILAR 2236 S.A.

Por Asamblea del 5/8/2008 renunciaron los directores Ramón Conde García, Alfredo Domínguez, Lucio Ceneri y Manuel López; designaron Presidente: Sergio Daniel Ramos, Vicepresidente: Oscar David Fernández Macía, Directores Suplentes: Mario Abel Martínez y Fernando Diez, quienes fijaron domicilio especial en Aguilar 2236, CABA. Firmado: María Gabriela Losada, autorizada por asamblea del 5/8/2008.

Abogada - María Gabriela Losada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/10/2008. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 23/10/2008 Nº 126.282 v. 23/10/2008

ALCHYMIST S.A.

Por escritura 272, Folio 898, del 30/09/2008, Registro 331 C.A.B.A., se elevo a escritura publica el Acta de Asamblea Nº 1 del 24/09/2008, por la cual se acepta la renuncia presentada por los directores titulares y suplentes designados al constituirse la sociedad: Presidente Noelia PRIETO, y Director Suplente Luis Esteban LOTO. Se elige el actual directorio y se distribuyen y se aceptan los cargos. Designación de nuevas autoridades: Presidente: Felix DOMÍNGUEZ ALZAGA, y Director Suplente: Agustina DOMÍNGUEZ ALZAGA. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Sarmiento 767, piso 2º Oficina F de CA.B.A. A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 272 Folio 898 de fecha 30/09/2008, Registro 331 C.A.B.A.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2008. Número: 081022525184/A.

e. 23/10/2008 Nº 84.213 v. 23/10/2008

ALVARION S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 16.10.2008, designó: al Sr. Eduardo Enrique Represas como Director Titular y Presidente; y al Sr. Alfredo Lauro Rovira como Director Suplente. Todos con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 1 del 16.10.2008.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 23/10/2008 Nº 126.834 v. 23/10/2008

AMERISUD HOSPITALITY S.A.

(IGJ Nº 1783360) Por asamblea general ordinaria del 7 de marzo de 2008 se resolvió designar a los Sres. Raúl González Neira, Martin Peter Berger Benny y Miguel Angel Marsili como directores titulares, y por asamblea general ordinaria del 6 de octubre de 2008 se resolvió designar al Sr. Leandro Antonio Todaro Garcia como director suplente quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl González Neira Vicepresidente: Martin Peter Berger Benny Director Titular: Miguel Angel Marsili y Director Suplente: Leandro Antonio Todaro Garcia. Los Sres. Raúl González Neira, Martin Peter Berger Benny, Miguel Angel Marsili y Leandro Antonio Todaro Garcia constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1186, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valeria Laura De Carlo, autorizada por actas de asamblea general ordinaria del 7 de marzo de 2008 y 6 de octubre de 2008.

Abogada – Valeria Laura De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 23/10/2008 Nº 126.721 v. 23/10/2008

APARATOS ELECTRICOS S.A.COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura: 7/10/08. Designación del directorio: Presidente: Luis Pallaro; Vicepresidente: Andres Pallaro; Directores Titulares: Bruno Gerardo Pallaro, Gustavo Andrés Pallaro, Nélida Pappini, Nancy María Pallaro, Alejandra Daniela Pallaro y Rosana Marisa Pallaro, todos con domicilio especial en Asunción 2135, Cap. Fed., resuelto por asamblea del 6/7/07. Escribano autorizado por escritura 139 del 7/10/08, reg. 281, CABA.

Escribano - Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516879/8. Matrícula Profesional Nº: 3551.

e. 23/10/2008 Nº 126.774 v. 23/10/2008

APHOLOS S.A.I.C.F.E I .

Escritura: 9/10/08. Cambio de domicilio a la Av. Francisco Beiro 3654, CABA Escribano autorizado por escritura 143 del 7/10/08, reg. 281, CABA.

Escribano - Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516881/8. Matrícula Profesional Nº: 3551.

e. 23/10/2008 Nº 126.773 v. 23/10/2008

ARCASUR S.A.

Cambio de Director Suplente y Sede Social sin Reforma del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 04/01/2008, unánime, se traslado la sede a Av. corrientes 1386, Piso 9º, oficina 911, CABA, se aceptó la renuncia del Director Suplente Rubén Carlos Ferreyra y se designó en su lugar a Silvia Beatriz Carrión, con Domicilio especial en Vélez Sarsfield 11, San Martín, Mendoza. Cr. Norberto

Manuel Aichino autorizado por Acta de Asamblea del 04/01/2008.
Contador – Norberto Manuel Aichino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2008. Número: 103237. Tomo: 0304. Folio: 222.
e. 23/10/2008 Nº 84.210 v. 23/10/2008

"B"

BARNO S.A.

(IGJ Nº 1792258) Por asamblea general ordinaria del 3 de marzo de 2008 se resolvió designar a los Sres. Raúl González Neira, Martin Peter Berger Benny y Miguel Angel Marsili como directores titulares, y por asamblea general ordinaria del 7 de octubre de 2008 se resolvió designar al Sr. Leandro Antonio Todaro Garcia como director suplente quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl González Neira Vicepresidente: Martin Peter Berger Benny; Director Titular: Miguel Angel Marsili; y Director Suplente: Leandro Antonio Todaro Garcia. Los Sres. Raúl González Neira, Martin Peter Berger Benny, Miguel Angel Marsili y Leandro Antonio Todaro Garcia constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1186, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valeria Laura De Carlo, autorizada por actas de asamblea general ordinaria del 3 de marzo de 2008 y 7 de octubre de 2008.
Abogada – Valeria L. De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 92. Folio: 254.
e. 23/10/2008 Nº 126.722 v. 23/10/2008

BARRACAS S.A.C.E I.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime, del día 09/04/08, se resolvió designar al Sr. Presidente del directorio: VALICENTI EDUARDO OMAR, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1973, soltero, Documento Nacional de Identidad número 23.297.647, comerciante, Com domicilio especial Castañares 5554 1º "D" Capital Federal; Vicepresidente: TOMASELLI EDUARDO ANGEL, argentino, nacido el 28 de Enero de 1973, casado en primeras núpcias con LAURA BALLESTRA, Documento Nacional de Identidad número 23.103.159, Comerciante, con domicilio especial Elchorrin 101 Puertos del Sol Ciudad Evita, Pcia. De Buenos Aires; Director Titular: ROMBOLA MARCOS GERMAN , argentino, nacido el 13 de Mayo de 1982, soltero, Documento Nacional de Identidad número 29.313.772, Comerciante, Com domicilio especial Bartolomé Mitre 1773 Piso 3 Of. "A", Capital Federal.- Sindico Titular: BALLESTER FELIPE HECTOR, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con HELDA ANGELA STABILE, Documento Nacional de Identidad número 10.305.730, Contador Publico Nacional, con domicilio especial en Aranguren 530 Piso 1 "5", Capital.- Sindico Suplente: MARIA LEONOR STABILE, argentina, nacido el 5 de febrero de 1950, casada en primeras nupcias con ANTONIO CARMELO ROMANO, D.N.I. Nº 6.290.106, Contador Público Nacional, con domicilio especial Acoyte 275 Piso 8 "A"., Capital Federal; Felipe Hector Ballester autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 09.04.08.
Contador - Felipe Héctor Ballester

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 396651. Tomo: 0100. Folio: 064.
e. 23/10/2008 Nº 126.725 v. 23/10/2008

BODEGA NOEMIA DE PATAGONIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/4/08 se resolvió por unanimidad, renovar en el cargo de director suplente a Román Guillermo Jáuregui, DNI 4.396.775, divorciado, 18/9/42, domicilio real Libertad 1559, piso 4º "11", CABA, domicilio especial Carlos Pellegrini 961, 1º piso, CABA. Autorizada: Dra. María Victoria Provvidente Tº 81 Fº 72 8 C.P.A.C.F., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/08.
Abogada - Maria Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 81. Folio: 728.
e. 23/10/2008 Nº 126.964 v. 23/10/2008

BUENOS AIRES FORTUNE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y reuniones de Directorio del 19 de septiembre de 2008, se resolvió por unanimidad; (i) aceptar las renuncias efectuadas por el Sr. Aldo Borraro al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, el Sr. Abraham Korol al cargo de Síndico Titular y el Sr. Juan Tabbi al cargo de Síndico Suplente y (ii) designar el siguiente directorio: Director Titular: Sr. Sebastián Popik, Director Suplente: Sr. Juan Pablo Trujillo, Síndico Titular: José Supertino y Síndico Suplente: Rodrigo Russo. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Nadia Lorena Perrupato Hallar, autorizada por asamblea del 19/09/2008.
Abogada – Nadia L. Perrupato Hallar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 98. Folio: 316.
e. 23/10/2008 Nº 9582 v. 23/10/2008

"C"

CABAÑA SAN NESTOR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y reuniones de Directorio del 19 de septiembre de 2008, se resolvió por unanimidad; (í) aprobar las renuncias presentadas por el Sr. Antonio Rey al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, el Sr. José Roberto Guarino al cargo de Directori Titular y Vicepresidente, Blas Federico Medina al cargo de Director Titular, y los Sres. Nelson Clausi y Cesar Eduardo Lata a sus cargos de Directores Suplentes, Armando Manuel Iglesias y la Sra. Alicia Blanco a su cargo de Síndico Titular y Suplente, respectivamente; (ii) Revocar la designación del Sr. Salvador Serrats Olalde como Director suplente; (iii) designar el siguiente directorio: Director Titular: Sr. Sebastián Popik, Director Suplente: Sr. Juan Pablo Trujillo, Síndico Titular: José Supertino y Síndico Suplente: Rodrigo Russo. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Nadia Lorena Perrupato Hallar, autorizada por asamblea del 19/09/2008.
Abogada - Nadia L. Perrupato Hallar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 98. Folio: 316.
e. 23/10/2008 Nº 9583 v. 23/10/2008

CALZADO DEBORA ALEXIA

Por escritura 85 del 9/10/2008 Fº 220 Registro 1208 C.A.B.A., Osvaldo Félix Calzado, argentino, DNI. 7.795.081, viudo de primeras nupcias de Graciela Clara Bento, domiciliado en 25 de Mayo 158, 3º C.A.B.A., EMANCIPÓ comercialmente a su hija Debora Alexia CALZADO, argentina, nacida 26/12/1989, DNI. 35.131.146, domiciliada en Marconi 748, Avellaneda, Pcia. Bs. As., autorizada por escritura 85 del 9/10/2008 Esc. Clara M. BEL, Mat. 2580.
Escribana - Clara Mónica Bel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 081020520608/2. Matrícula Profesional Nº: 2580.
e. 23/10/2008 Nº 84.110 v. 23/10/2008

CITYNEWS S.A.

Se hace saber que por Acta Directorio Nº 3 de fecha 2/9/2008, se ha cambiado el domicilio social a la calle Fray J. S. M. de Oro 2663, 6º Piso, Depto. "A" de Capital Federal. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de Directorio Nº 3.
Abogado/Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 37. Folio: 467.
e. 23/10/2008 Nº 126.714 v. 23/10/2008

CMV/TV S.A.

Por acta de Directorio 25 del 10/09/2008, por el fallecimiento del Presidente Juan Pedro Pugliese DNI 4.876.578 el 30/08/2008, se reasignan los cargos entre los demás miembros del Directorio. Por unanimidad asume como Presidente: Jorge Alberto Martínez, argentino, nacido el 22/02/1949, DNI 7.691.790, casado, Director Titular: Carlos Alberto Cantos, argentino, nacido el 30/10/1964, DNI 17.073.714, casado. Directora suplente: Silvia Pugliese, DNI 22.718.634, argentina, soltera. Todos constituyen domicilio especial en México 1609 PB 3, C.A.B.A. AUTORIZADO: Carlos Alberto Cantos DNI 17.073.714, en acta de directorio 25 del 10/09/2008.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 26.
e. 23/10/2008 Nº 126.789 v. 23/10/2008

COLEGIO SANTA INES S.A.E. S.A.

Se hace saber que por escritura 1319 del 15-10-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 25-08-04, en la cual se resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad; y b) Designar Liquidadores a Jorge Tomás SALAS y Ricardo Marcial ESCUDERO GORRITI, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 942, 13º piso, C.A.B.A. Autorizado: Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1319 del 15-10-08.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 081020520494/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 23/10/2008 Nº 84.098 v. 23/10/2008

COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.

Compañías de servicios Farmaceuticos S.A. compl. 9-10-08 recibo 14.114 Se rectifica fecha acta directorio: 17-11-1994 Dr. Restivo autorizado acta directorio 4-4-08.-
Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 71. Folio: 773.
e. 23/10/2008 Nº 14.313 v. 23/10/2008

CONGRESS NET ARGENTINA S.A.

Por Asamblea 11/08/08; escritura 03/10/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cambió SEDE: Av. Del Libertador 222, piso 8, unidad "A", C.A.B.A. Cesó Directorio: Presidente Carlos Miguel De Elías, Vicepresidente Diego De Elías, y Director suplente Esteban De Elías.- Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Carlos Miguel DE ELIAS (Martín y Omar 807, San Isidro, Prov Bs As); VICEPRESIDENTE: Diego DE ELIAS (Irusta 2900, Bella Vista, Prov Bs As); y DIRECTOR SUPLENTE: Esteban DE ELIAS (Schiaffino Eduardo 2179, C.A.B.A.). (AUTORIZADA escritura 417, 03/10/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004538625.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 43.
e. 23/10/2008 Nº 89.550 v. 23/10/2008

CONSTRUCTORA BALLESTER S.R.L.

Instrumento: 12/9/08. Designacion de Daniel Alejandro Sozzi como gerente, con domicilio especial en Avenida Triunvirato 4135, CABA. Abogada autorizada por instrumento privado del 12/9/08.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 6. Folio: 213.
e. 23/10/2008 Nº 126.776 v. 23/10/2008

CONSTRUTORA OAS LTDA.

Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de la casa matriz de fecha 06/06/2008, se resolvió el aumento de capital de la Sociedad en la suma de U$S 72.000. En tal sentido, el capital social ascenderá de la suma de U$S 230.000 a U$S 302.000. Firmado: Santiago Bargallo Beade, abogado, inscripto al Tº 18 Fº 956 CPACF, autorizado por Escritura Pública Número 202.
Abogado - Santiago Bargallo Beade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/2008. Tomo: 18. Folio: 956.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del día 10/10/2008.
e. 23/10/2008 Nº 125.733 v. 23/10/2008

CONSTRUTORA OAS LTDA.

Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de la casa matriz de fecha 05/08/2008, se resolvió el aumento de capital social de la Sociedad en la suma de U$S 200.000. En tal sentido, el capital social ascenderá de la suma de U$S 302.000 a U$S 502.000. Firmado: Santiago Bargallo Beade, abogado, inscripto al Tº 18 Fº 956 CPACF, autorizado por Escritura Pública Número 202.
Abogado - Santiago Bargallo Beade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/2008. Tomo: 18. Folio: 956.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del día 10/10/2008.
e. 23/10/2008 Nº 125.732 v. 23/10/2008

CORSOL S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 15-10-08 se disolvió la sociedad por vencimiento del plazo de duración, nombrándose liquidador a Carlos Alberto Tascón, DNI 11.774.163, con domicilio especial en Corrientes 2312, 4º piso, oficina 34, Cap. Fed.-Autorizada por Esc. Púb. 326 del 15-10-08. Registro 1415 de Clara Glagovsky.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 23/10/2008 Nº 126.718 v. 23/10/2008

"D"

DELTA FORCE S.R.L.

Instrumento: 12/9/08. Designacion de Daniel Alejandro Sozzi como gerente, con domicilio especial en Avenida Triunvirato 4135, CABA. Abogada autorizada por instrumento privado 12/9/08.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 6. Folio: 213.
e. 23/10/2008 Nº 126.775 v. 23/10/2008

DIANZORA S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 31/5/2006 designó Presidente a Fahed Zoughout, Director Titular a Cecilia Ellague de Zoughout y Director Suplente a Violeta Aouad, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida R. Scalabrini Ortiz 995, C.A.B.A, y resolvió aumentar el capital a $ 800.000. La Asamblea Ordinaria del 31/5/2007 resolvió aumentar el capital a $ 1.400.000 y la Asamblea Ordinaria del 30/5/2008 resolvió aumentar el capital a $ 2.600.000. Autorizada por escritura 185 del 16/10/2008, Registro 1649.
Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518903/2. Matrícula Profesional Nº: 4068.
e. 23/10/2008 Nº 89.548 v. 23/10/2008

DS DEVELOPMENT S.A.

Se hace saber que por escritura 1320 del 16-10-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio Nº 8 del 05-08-08, en la cual se resolvió trasladar la sede social a la calle Artilleros 2433, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1320 del 16-10-08.

Escribano - Enrique Ignacio Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518300/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 23/10/2008 Nº 84.097 v. 23/10/2008

"E"

EDITORIAL LORD COCHRANE

IGJ Nº 294.725 Comunica que el liquidador y tenedor de los libros de la Sociedad es el Sr. Sergio Slep, nacionalidad argentino, D.N.I. 13.566.124, estado civil casado, profesión contador público, con domicilio constituido en Ruta Panamericana Km 63.700 de Garín, Provincia de Buenos Aires. Pablo Viñals Blake, autorizado por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 57.

e. 23/10/2008 Nº 26.076 v. 23/10/2008

ELECTROFEIJOO S.R.L.

Por acta del 2/10/07 se designó gerentes a Ricardo Adrián Feijoo, Susana Gaillard, Pablo Adrián Feijoo, Victor Daniel Feijoo, todos con domicilio especial en Colodrero 3575, 1º piso, Cap. Fed. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por nota del 15/10/08.

Escribano - Enrique de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516657/8. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 23/10/2008 Nº 126.779 v. 23/10/2008

EMPRENDIMIENTO BOLIVAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/09/08 designó Presidente: Fabio Aníbal Borgatello. Director Suplente: Débora Soraya Lezcano, por renuncia de Roberto Alejandro Rius y Silvina Patricia Ciarlo y la sociedad mantiene su domicilio legal en la calle Av. Córdoba 657, Piso 2º, Cap. Federal, Domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 14/09/08: Jorge Angel Oliva. Exp.1803809.

Contador/Socio - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 095030. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 23/10/2008 Nº 26.078 v. 23/10/2008

EPORPAM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y reuniones de Directorio del 19 de septiembre de 2008, se resolvió por unanimidad; (i) aprobar las renuncias presentadas por el Sr. Antonio Rey al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, el Sr. José Roberto Guarino al cargo de Directori Titular, y Vicepresidente, Blas Federico Medina al cargo de Director Titular, y los Sres. Nelson Clausi y Cesar Eduardo Lata a sus cargos de Directores Suplentes, Armando Manuel Iglesias y la Sra. Alicia Blanco a su cargo de Síndico Titular y Suplente, respectivamente; (ii) Revocar la designación del Sr. Salvador Serrats Olalde como Director suplente; (iii) designar el siguiente directorio: Director Titular: Sr. Sebastián Popik, Director Suplente: Sr. Juan Pablo Trujillo, Síndico Titular: José Supertino y Síndico Suplente: Rodrigo Russo. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721 Ciudad de Buenos Aires. Nadia Lorena Perrupato Hallar, autorizada por asamblea del 19/09/2008.

Abogada - Nadia L. Perrupato Hallar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 98. Folio: 316.

e. 23/10/2008 Nº 9581 v. 23/10/2008

ESTABLECIMIENTOS OJO DE AGUA S.A.

Se hace saber que por Esc. 777 del 15/10/08, Reg. 1495, Cap. Fed., se elevó a escritura pública el Acta de Directorio del 02/05/04, que dispone el cambio de ubicación de la sede social a Av. Belgrano 530, Piso 3, Cap. Fed. (CP 1092). Firma: Rocío Sofía Lorenzo, Autorizada, según escritura 777 del 15/10/08, Registro 1495 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 35.

e. 23/10/2008 Nº 84.058 v. 23/10/2008

"F"

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/7/2008, se aceptó la renuncia del Sr. Jean Paul Thierry a su cargo de Director Titular y se designó como reemplazante al Sr. Thierry Depoux quien constituye domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriela Paula Perotti. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 8/7/2008.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 23/10/2008 Nº 126.710 v. 23/10/2008

FENIX INTERNATIONAL S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio ambas del 8/9/2008 se designa un nuevo directorio Presidente He Guocheng, chino, nacido 9/5/64, soltero, DNI 94.027.465, domicilio 25 de Mayo 522, piso 6º, CABA; Director Suplente Huai Yi Wang, chino, soltero, DNI 92.517.632, domicilio Arcos 2778, CABA, y se cambia la sede social a Sarmiento 663 piso 9º, CABA. Los directores constituyen domicilio en la sede social. Se ratifican todas las demás cláusulas sociales. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola en escritura 199 del 18/9/2008.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 22.

e. 23/10/2008 Nº 89.552 v. 23/10/2008

FEROANCO S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

AVISO ART. 10 LEY 23.576

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 2008 autorizó la emisión de un monto nominal total de hasta $ 1.095.887; U$S 870.889 y € 3.109 de obligaciones negociables simples, nominativas, escriturales y no convertibles en acciones, en pesos argentinos, dólares o euros, sin garantías personales o reales adicionales. Las condiciones de emisión son las siguientes:

EMISOR: FEROANCO S.A. ("FEROANCO"). a) Las Obligaciones Negociables carecerán de garantías personales o reales adicionales. b) Las Obligaciones Negociables se emitirán en moneda argentina, dólares o euros en cantidades suficientes para cancelar los créditos comprendidos en la Opción B de la propuesta de acuerdo preventivo homologada en los autos caratulados "FEROANCO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal. c) Las Obligaciones Negociables serán nominativas, escriturales y no convertibles en acciones. Condiciones de pago de las Obligaciones Negociables: Amortización del capital: Las ONs. serán amortizadas en dieciocho (18) cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados desde la fecha en que quede firme la homologación de la Propuesta, según la siguiente secuencia y proporción:

OPCIÓN "B"

Capital: 100% de los créditos verificados o declarados admisibles

Tasa de interés: (i) ONs.en Pesos: Tasa Encuesta para depósitos a plazo fijo (BCRA) en pesos. (ii) ONs. en Moneda Extranjera: 3% anual

Amortización Capital	% de Amortización de Capital	
Cuotas 1 y 2	2,50%	2,50%
Cuotas 3 y 4	2,50%	2,50%
Cuotas 5 y 6	2,50%	2,50%
Cuotas 7 y 8	5,00%	5,00%
Cuotas 9 y 10	5,00%	5,00%
Cuotas 11 y 12	7,50%	7,50%
Cuotas 13 y 14	7,50%	7,50%
Cuotas 15 y 16	7,50%	7,50%
Cuotas 17 y 18	10,00%	10,00%

Moneda de pago: Todos los pagos se realizarán en la moneda en que hayan sido verificados y/o declarados admisibles los créditos en cada caso. Los Créditos en moneda extranjera se pagarán en su equivalente en pesos utilizando para su conversión el tipo de cambio informado por el Banco de la Nación Argentina (tipo vendedor) para la moneda que corresponda, el día hábil anterior a la de efectivo pago parcial ó total, según lo establecido para cada Opción que integra la Propuesta. Lugar y oportunidad de pago: Al sólo efecto de proceder a la entrega a los Acreedores Quirografarios de las sumas depositadas en el Agente de Pago según los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, el domicilio será el que corresponda al domicilio legal del Agente de Pago que designe la emisora. El Agente de Pago será FEROANCO S.A.. Todos los pagos se efectuarán en las fechas de vencimiento establecidas y en caso que no coincidan con un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior, con la misma validez que si se hubiera efectuado en la fecha de su debido pago y no se devengará interés alguno por el período transcurrido entre la debida fecha de pago y el siguiente día hábil. Disposiciones generales y particulares aplicables a las Obligaciones Negociables simples. (i) Intereses. Las ONs. en Pesos devengarán un interés sobre saldos calculado a la tasa Tasa de Encuesta para depósitos a plazo fijo (total de depósitos que publica el Banco Central de la República Argentina), desde la fecha en que quede firme la homologación de la Propuesta, hasta la fecha de pago de cada cuota según el cronograma fijado. Las ONs. en Moneda Extranjera devengarán un interés sobre saldos calculado a una tasa del 3% anual, desde la fecha en que quede firme la homologación de la Propuesta, hasta la fecha de pago de cada cuota según el cronograma fijado. En todos los casos el monto del interés se calculará sobre el saldo de capital por la cantidad de días corridos transcurridos desde la fecha inicial de devengamiento de intereses o desde la última fecha de pago de amortización de capital, según se prevé en las condiciones de emisión de las ONs.. A este efecto se tomará un año de 365 días. Los montos de intereses así calculados serán pagados conjuntamente con cada cuota de amortización de capital.

(ii) Procedimiento de emisión de las ONs.: Dentro de los noventa días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que quede firme el auto judicial que declare homologado el acuerdo preventivo y previa realización de los actos societarios necesarios, la Sociedad emisora deberá proceder a presentar ante la Inspección General de Justicia la documentación pertinente para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la emisión de las ONs..Dentro de los noventa días hábiles de quedar la sociedad emisora notificada de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la emisión de las ONs. se procederá a registrar en la Sociedad el instrumento inscripto para llevar el registro de las ONs. escriturales a los efectos correspondientes, el que será llevado por FEROANCO. Las ONs. serán nominativas, escriturales y no convertibles en acciones. Las ONs. se emitirán conforme los términos de la Ley 23.576 y especialmente de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- Art. 1 que autoriza la emisión a las sociedades por acciones como lo es la concursada;
- Art. 3 que autoriza la emisión sin garantía;
- Art. 10 que admite la emisión por acto privado;

(iii) Notificaciones: Ante la eventualidad de cualquier incumplimiento a los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, el mismo deberá ser notificado en la sede social de la emisora.

(iv) Compromisos que asumirá Dentro de las condiciones de emisión de las ONs., se establecen las siguientes obligaciones a cargo de Feroanco, que permanecerán en vigencia mientras no sean totalmente pagadas aquellas.

- Cumplir fiel y puntualmente con todos los pagos. La mora será automática en todos los casos, sin necesidad de interpelación alguna.

- La emisora de las ONs. no venderá, cederá ni transferirá ninguno de sus activos esenciales para el desarrollo de su actividad comercial, salvo que sea ello necesario según el curso normal de sus negocios o para incrementar capital de trabajo. En tales casos, dichos actos podrán ser realizados con previa autorización del Comité de Acreedores / Obligacionistas.

- La emisora de las ONs. no dispondrá pagos de honorarios al directorio que excedan de lo dispuesto en el Art. 261 de la ley 19.550.

- La emisora de las ONs. mantendrá sus activos en buen estado, orden de funcionamiento y condiciones de acuerdo con prudentes prácticas de negocios.

- La administración de la sociedad será ejercida por el directorio, con las facultades y limitaciones en cuanto a actos de disposición que a tales efectos establece la Ley de Sociedades.

DATOS DE LA EMISORA:

(i) Denominación: FEROANCO S.A., con domicilio legal en Reconquista 1034 Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 26 de marzo de 1993, bajo el número 2280 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

(ii) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros las operaciones Industriales: mediante la elaboración primaria y/o secundaria de metales ferrosos, no ferrosos, productos químicos y derivados; Comerciales: mediante la compra – venta, importación y exportación, representación de metales no ferrosos y productos químicos.

(iii) Al 30 de abril de 2007 el capital social es de $ 7.805.000 y el Patrimonio Neto asciende a la suma de $ (28.165.969.-)

(iv) Duración de la sociedad: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 30 de julio de 2080.

(v) La sociedad no tiene emitidas obligaciones negociables o debentures con anterioridad.

Presidente - Roque Monasterio

Designado Director por asamblea del 30 de octubre de 2006 y Presidente en acta de directorio de distribución de cargos del 01 de noviembre de 2006.

Presidente - Roque Monasterio

Certificación emitida por: Nora I. Street. Nº Registro: 15. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 21.

e. 23/10/2008 Nº 14.358 v. 23/10/2008

"G"

G.A.R.I.B.O.T.T.I. S.R.L.

La Reunión de socios de fecha 11/09/2008 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y documentación social al Sr. ALDO ANTONIO DEL PUP, Libreta de Enrolamiento Nº 4.535.321, con domicilio especial en la calle Paraguay Nº 4438 - Piso 6to. Depto 16 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 31/08/2008.

Liquidador - Aldo Antonio Del Pup

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 12.

e. 23/10/2008 Nº 26.093 v. 23/10/2008

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2008 y reuniones de directorio de fecha 9/10/2008 se designó nuevo Directorio: Presidente: Fabián Kon Directores titulares: Alejandro Irimia y José Luis Gentile. Todos con domicilio especial en Maipú 241, CABA. Dra. Lorena Carla Martínez autorizado por Acta de Asamblea 18/09/2008.

Abogada – Lorena Carla Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 82. Folio: 381.

e. 23/10/2008 Nº 126.712 v. 23/10/2008

"H"

HOTEL CASINO TANDIL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/12/06 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Roberto Schroder; Vicepresidente: Jorge Estrada Mora Director Suplente: Ana María O'Toole. Todos constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, piso 6, Cdad. Buenos Aires. Fdo. Gastón Esteban Claudio Passeggi Aguerre, autorizado por la Asamblea del 7/12/06.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 23/10/2008 Nº 126.730 v. 23/10/2008

"I"

IMPRESORES SO.MI.AL. S.R.L.

Por escritura 475, del 3/10/08 pasada ante la Escribana Fátima L. Cosso, adscripta Reg. 20 de San Miguel, Prov. Bs. As se protocolizó Acta de reunión de socios Nº 9 del 5/6/2006, en la que se cambió la sede social a calle Cerrito 136, sexto piso, departamento "D" de C.A.B.A.- Por la misma escritura se autorizó a la Escribana Fátima L. Cosso, Adscripta al Registro 20 de San Miguel (131) para suscribir el edicto.

Escribana - Fátima L. Cosso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/10/2008. Número: FAA03076842.

e. 23/10/2008 Nº 89.508 v. 23/10/2008

INTERMACO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 03/07/2008, se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por Manfredo Kerner a su cargo de gerente titular y (ii) reducir a uno el número de gerentes titulares ratificando para dicho cargo a Eduardo Perugino. Mauricio Bartolomé, autorizado por Reunión de Socios de fecha 03/07/2008.

Abogado – Mauricio J. Bartolomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 90. Folio: 751.

e. 23/10/2008 Nº 9559 v. 23/10/2008

"L"

L.M.C. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/08 se decidió aceptar la renuncia de Patricio Bayá a su cargo de Presidente de la Sociedad y fijar en uno el número de miembros del directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Santiago Carreras, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Tucumán 1452, Piso 3º, Departamento "6", Capital Federal. Agustina Larriera, abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/08.

Abogada - Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 75. Folio: 845.

e. 23/10/2008 Nº 127.029 v. 23/10/2008

LA PALMITA S.A.

Por escritura del 15/10/2008 y Actas de Asamblea y de Directorio del 28/7/2008, se designó Presidente a Julio Anibal Rositto, y Director Suplente a Alberto Eduardo Ramos ambos con domicilio especial en Rivadavia 520, 8º piso, Cap. Fed. Ángel Enrique Moreira autorizado por escritura Nº 484 del 15/10/2008 ante el Esc. Eduardo A. Díaz. Registro Nº 193 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 22/10/2008. Nº Acta: 298.

e. 23/10/2008 Nº 126.922 v. 23/10/2008

LAFAYETTE HOTEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/08, se aceptó la renuncia de los Directores José María Harfuch, Julio César Guardone y Martín Harfuch y se designaron nuevos Directores a José María Harfuch como Presidente, Sergio Daniel Presas como Vicepresidente y Martín Harfuch como Suplente. La designación fue por 3 ejercicio y los Directores electos constituyeron domicilio especial en Reconquista 546, CABA. María José Renauld, autorizada por escritura 450, del 15/9/08, folio 1009, Registro 26 de CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 17.

e. 23/10/2008 Nº 84.077 v. 23/10/2008

LENITY S.A.

En acta del 7/10/08 designó Suplente: María Ester Dominguez, por renuncia como Suplente de Carlos Luis Elías (h). Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Rivadavia 1157, 6º piso, departamento "A" Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 7/10/08. Expediente 1800451.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.766 v. 23/10/2008

LETRELLAN S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 30 de julio de 2008: 1.- Cambio de sede sin reforma de Estatuto Social. Nueva Sede: Tucumán 1335, piso 2, oficina 1, Capital Federal. Sede Anterior: Avenida Córdoba 1495, piso 5, departamento 9, Capital Federal.- Fernando Luís Koval, D.N.I. número 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 1021 de fecha 14 de octubre de 2008 pasada al folio 2726, ante el Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 70.

e. 23/10/2008 Nº 84.089 v. 23/10/2008

LOPEZ Y GARRIGA S.R.L.

Comunica que por resolución de los socios comunicada a la gerencia según Art. 159 LSC y Art. 6º del contrato social, tal como surge del acta de gerencia del 20/05/08, se designó a Maria Ángela Paturlanne como única Gerente y representante legal de la sociedad. La Gerente designada fija domicilio especial en Florida 15, 5º Piso Depto. C, de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta del 20/05/08.

Abogado - Pablo D. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 23/10/2008 Nº 126.994 v. 23/10/2008

LOPEZ Y GARRIGA S.R.L.

Comunica que por resolución de los socios comunicada a la gerencia según Art. 159 LSC y Art. 6º del contrato social, tal como surge del acta de gerencia del 15/05/07, se designó a Maria Ángela Paturlanne como única Gerente y representante legal de la sociedad. La Gerente designada fija domicilio especial en Florida 15, 5º Piso Depto. C, de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta del 15/05/07.

Abogado - Pablo D. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 23/10/2008 Nº 126.995 v. 23/10/2008

LUBA S.A.

Insc. 9/1/90 Nº 129 Lº 107 SA. Por Asamblea del 9/2/07 se designa Presidente Víctor Hugo Santana Vicepresidente: Daniel Alberto Rodríguez Director Suplente Jorge Jesús Lima, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1674, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 24 de julio de 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 23/10/2008 Nº 126.755 v. 23/10/2008

"M"

MARIA CECILIA BERTINOTTI

Escritura Pública 405, Folio 1012, 6 de octubre de 2008, Registro 1822 Capital Federal, a cargo Escribana Alicia Telma Dopacio, Horacio Adolfo Bertinotti, D.N.I. 10.195.876 y Petrona Luisa Kachuk, D.N.I. 17.775.907 habilitaron la edad de su hija María Cecilia Bertinotti, argentina, 19 de agosto de 1988, D.N.I. 34.028.749, soltera, domiciliada Virrey Olaguer y Feliú 2942, Capital Federal, para todos los actos civiles y comerciales. Autorizada: Instrumento Privado del de octubre de 2008: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 045. Libro Nº: 75.

e. 23/10/2008 Nº 14.354 v. 23/10/2008

MARINA BASLSA SHOPPING S.A.

Por asamblea del 22/8/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y fueron designados Presidente: Fernando Hollrigl, DNI 8253824 Vicepresidente: María Cecilia García Cueto, DNI 6290986; Director Suplente: Julián Cruz Hollrigl, DNI 23033040 todos domicilio especial Juramento Nro. 2089, Piso 2º, Oficina "203" CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 23/10/2008 Nº 126.799 v. 23/10/2008

"N"

NERVY S.A.

Hace saber que por acta 1 del 25/8/08 designó: Presidente: Jesús María Sallago. Suplente: Carlos Alberto Nievas por renuncia como Presidente de Blanca Isabel Vega y Suplente: Oscar Horacio Antico. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Paraná 236 1º piso, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 25/8/08. Expediente 1.803.692.-

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.759 v. 23/10/2008

NORBEN S.A.

Aviso Ley 19.550, Disposición 16/2004 Dirección Nacional del Registro Oficial, Resol. Gral. IGJ 7/2005. Por escritura 3-10-2008, Fº 378, Registro 1119 C.A.B.A., conforme Actas de Asamblea 26-12-2006, 26-7-2007 y 20-4-2008, se aumentó el capital de $ 600.000 a $ 720.000, representado 720.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal c/u; designa Directorio: Presidente: Norberto Oscar Greco y Director Suplente: Mónica Patricia Fasano, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social, Tucumán 1506 5º 505 C.A.B.A.- Esc. Ricardo A. Goldstein, autorizado citada escritura.

Escribano - Ricardo A. Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518631/A. Matrícula Profesional Nº: 2872.

e. 23/10/2008 Nº 126.693 v. 23/10/2008

"O"

ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I. Y C.

(Inspección General de Justicia Número: 233.475). Por asamblea General Ordinaria Nº 248 del 10 de octubre de 2008 se ratificó la aprobación de las renuncias de Frans Vincent Cromme, Glenda Rosa Cruz Almeida y Daniel Alberto Couso a sus cargos de directores titulares de la sociedad y se ratificaron las designaciones de sus reemplazantes: Jorge Raúl Araujo Müller, Guillermo Morelli y Steven Koehler, designados como directores titulares de la Sociedad. Asimismo, mediante dicha asamblea se aprobó la renuncia de Guillermo Morelli a su cargo de Director Titular y se de-

signó a Miguel Ángel Marsili en su reemplazo. Consecuentemente, el directorio de la Sociedad quedó conformado de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Jorge Raúl Araujo Müller; Vicepresidente: Miguel Ángel Marsili; y Director Titular: Steven Koehler. Los Sres. Jorge Raúl Araujo Müller y el Sr. Miguel Ángel Marsili han constituido domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mientras que el Sr. Steven Koehler ha constituido domicilio especial en Mariscal José de Sucre 865, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de Directorio del 10 de octubre de 2008.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 23/10/2008 Nº 126.977 v. 23/10/2008

"P"

PERCIBAL S.A.

En acta del 14/10/08 designó Presidente: Enrique Novak. Suplente Juan Pedro Mendieta por renuncia como Presidente de Adriana Lucía Pizarro y Suplente Norma Beatriz Gerván. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a Florida 253, 2º piso, departamento N, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 14/10/08. Expediente 1798856.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.762 v. 23/10/2008

PLAN-TEC S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 9/10/08, todos los socios de PLAN-TEC S.R.L., que representan la totalidad del capital social deciden: Aceptar la renuncia a su cargo de gerente del Sr. Socio Jorge Guillermo Carlos Becker, quedando como únicos gerentes los Sres. Jorge Eduardo Becker y Ernesto Guillermo Becker, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Pueyrredon 468 9º 69 C.A.B.A. Autorizado por acta de socios de fecha 09/10/08, Contador Fernando Rubén Ferrari, DNI. 10.741.868.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 094965. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 23/10/2008 Nº 84.059 v. 23/10/2008

PORFOLIO INVESTMENT S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por escritura Nº 335 del 15/10/08, Fº 777, Registro 1665, se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, y el Acta de Directorio Nº 137, ambas celebradas el 3/01/08, en las que se eligieron Directores y Síndicos y se distribuyeron los cargos: Presidente: Mario Simon Brodersohn; Vicepresidente: Marcelo Kiguel; Sindico Titular: María Alejandra Brusadin y Sindico Suplente: Alejandro Almarza. Domicilio especial de los Directores y Síndicos designados: Lavalle 465 P 2º "B" CABA; Lavalle 465 P 2º "B" CABA; Alem 668 P 9º "A" CABA; 25 de Mayo 432 P 15º CABA, respectivamente. Escríbano Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en escritura Nº 335 del 15/10/08, Fº 421, Registro 1665.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 081020520602/0. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 23/10/2008 Nº 26.096 v. 23/10/2008

PORFOLIO INVESTMENT S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por escritura Nº 334 del 15/10/08, Fº 770, Registro 1665, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extaordinaria Nº 19, celebrada el 3/01/07, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 2.789.700 a $ 2.892.100. Se eligieron Directores y Síndicos y se distribuyeron los cargos: Presidente: Mario Simon Brodersohn; Vicepresidente: Marcelo Kiguel; Sindico Titular: María Alejandra Brusadin y Sindico Suplente: Alejandro Almarza. Domicilio especial de los Directores y Síndicos designados: Lavalle 465 P 2º "B" CABA; Lavalle 465 P 2º "B" CABA; Alem 668 P 9º "A" CABA; 25 de Mayo 432 P 15º CABA, respectivamente. El Escribano Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en escritura Nº 186 del 5/6/08, Fº 421, Registro 1665.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 081020520601/F. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 23/10/2008 Nº 26.094 v. 23/10/2008

PRAGMATICO S.A.

Escritura 178 del 29/09/08 folio 467 Registro 1825 de Cap. Fed.: Por Asamblea Ordinaria Acta 16 y Reunión de Directorio Acta 44 de fecha 30/3/ 07, se nombra directorio: Director Titular y Presidente: Mario Stoppel, argentino, casado, 70 años, LE 4865242, empresario; Director Suplente: Osvaldo Hector Deprez, argentino, casado, nacido el 31/1/57, DNI 12849089, empresario; aceptan el cargo y fijan ambos domicilio especial en Suipacha 1172 piso 3º dpto H C.A.B.A. DESIGNACIONES ANTERIORES: Por Asamblea Acta 4 del 15/3/95 y Reunión de Directorio Acta 9 del 20/3/95: Presidente Atilio Gaggero, Vicepresidente Mario Stoppel y Director Suplente Adelfos Jose Brenca. Por Asamblea Acta 5 del 12/2/96 y Reunión de Directorio Acta 13 del 15/2/96: Presidente Mario Stoppel, Vicepresidente Adelfos Brenca y Director Suplente Osvaldo Héctor Deprez. Por Asamblea Acta 9 del 3/3/99 y Reunión de Directorio Acta 24 del 15/3/ 99: Se reelige en el cargo el directorio precedente. Por Asamblea Acta 12 del 27/3/02 y Reunión de Directorio Acta 32 del 3/4/02: Presidente Mario Stoppel, Vicepresidente Osvaldo Héctor Deprez. Por Asamblea Acta 14 del 31/3/05 y Reunión de Directorio Acta 40 del 9/4/05: Se reelige al directorio anterior. Dario Martín Gutierrez, DNI 33267036, autorizado a suscribir el presente en escritura 178 del 29/09/08 folio 467 Registro 1825 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 22. Libro Nº: 20.

e. 23/10/2008 Nº 126.805 v. 23/10/2008

PREHOS S.A.

Se comunica que, por resolución del acta de directorio de fecha 10 de Junio de 2008, se ha cambiado la sede social de Prehos S.A. El domicilio social de la mencionada sociedad se traslado de Nicasio Oroño 841, piso 1º, depto. E Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Olazábal 5060, piso 6to., depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Directorio de fecha 10 de Junio de 2008.

Autorizado - Jorge Ricardo Escobar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 094963. Tomo: 0171. Folio: 046.

e. 23/10/2008 Nº 89.537 v. 23/10/2008

PREHOS S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio, ambas de fecha 15 de Julio de 2008, se ha designado el Directorio de Prehos S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Oscar Beriachetto; Director Suplente: Haydée Teresa Baietti. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Olazábal 5060, piso 6º, depto. B, C.A.B.A. Por acta de Directorio de fecha 15 de Julio de 2008. Autorizado - Jorge Ricardo Escobar, por acta de Directorio.

Contador - Jorge Ricardo Escobar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 094963. Tomo: 0171. Folio: 046.

e. 23/10/2008 Nº 89.579 v. 23/10/2008

PUBLIEM POP S.R.L.

En la publicación del 10/10/2008 FACTURA N* 0076-00125734 se consignó erróneamente el nombre de la Sociedad, debiendo rectificarse el mismo. Autorizada por Acta del 22/08/2007 Doctora Elsa Beatriz Banegas, Tomo 49, Folio 669 CPACF a realizar todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia. Legalización Dictamen Profesional de fecha 2/10/2008 N* 120547.

Abogada – Elsa B. Banegas de Cordo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 49. Folio: 669.

e. 23/10/2008 Nº 126.692 v. 23/10/2008

PUENTE VANGUARDIA S.A.

Por asamblea del 19/5/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y fueron designados Presidente: Fernando Hollrigl, DNI 8253824; Vicepresidente: Salvador Ismael Peredo, DNI 8256578 Director Suplente: Easarret Edgardo Omar, DNI 4535808 todos domicilio especial Juramento Nro. 2089, Piso 2º, Oficina "203" CABA

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 23/10/2008 Nº 126.798 v. 23/10/2008

"Q"

QUARCON INTERNATIONAL S.A.

Conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 21/4/2008, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado: Presidente: Christian Javier Lofredo, Vicepresidente: María Edit Palazuelos, Director Suplente: Héctor Alejo Beriau. Los directores constituyen domicilio especial por Acta de Directorio Nº 10 de fecha 25/4/2008, en M. T. de Alvear Nº 624 piso 6º, C.A.B.A: Autorizado: Contador Público Eleazar Leonardo Sorokin, según Acta de Directorio Nro. 11 transcripta en el Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado con fecha 24/02/2006, bajo el Nº 14426-06, en el folio 6.

Contador - Eleazar Leonardo Sorokin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/10/2008. Número: 484377. Tomo: 0039. Folio: 122.

e. 23/10/2008 Nº 89.510 v. 23/10/2008

"R"

RECEPCIONISTAS S.R.L.

Escritura 283 del 21/10/08 Folio 909 Registro 1913, en cumplimiento Art. 60, Ley 19550, por acta de asamblea del 18/9/08, se designó nueva Gerente: Antonia Teresa PAGURA. Aceptó cargo y fijó domicilio en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, CABA. Itati E. Terre. Autorizada en escritura 283 Folio 909, Registro 1913.

Abogada - Itati E. Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 23/10/2008 Nº 126.933 v. 23/10/2008

REFULGIR S.A.

Hace saber que por acta 1 del 12/3/08 designó: Presidente: Jiancheng LI. Suplente: Qingfeng LIU; por renuncia como Presidente de Ilda Delia Bellusci y Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Constituyentes 4022 1º piso, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 12/3/08. Expediente 1.789.481.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/10/2008 Nº 126.770 v. 23/10/2008

"S"

S.F. ASIS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13/11/2007 se eligió Directorio para completar el periodo hasta el mes de Noviembre de 2009. Por acta de Directorio del 13/11/2007 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Débora Hodari de Duran, Director Suplente: Luis Duran, todos con domicilio especial en Juncal 1264, Ciudad de Buenos Aires. Firmante designado según Asamblea Ordinaria del 13/11/2007.

Presidente - Débora Hodari de Duran

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 121.

e. 23/10/2008 Nº 84.084 v. 23/10/2008

SELLSOURCING S.R.L.

Por acta del 26/8/8 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y Renuncia gerente Alberto González, asume Edgardo Alejandro Zavala domicilio especial Suipacha 963, piso 8vo, oficina 65 CABA.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 23/10/2008 Nº 127.019 v. 23/10/2008

SERINGAST S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2 y 3 del 26-8-04 y de Directorio Nº 4 del 1-12-04 de la sociedad SERINGAST S.A. por las cuales se acepto la renuncia del director suplente Adrian Dario Giacomodonato y se designa nuevo directorio formado por Presidente: Viviana Marcela GOMEZ, soltera, empresaria, nacida 25-9-66, DNI 17.861.591 y Director Suplente: Esther Ermelinda CABRERA, casada, comerciante, nacida 2-2-62, DNI 16.326.139, ambas argentinas y domiciliadas en Caseros 2191, piso 2, dpto. 4, San Martin Pcia. Bs. As. quienes aceptan sus cargos por los que fueron designados. Domicilio especial en Cerrito 228, piso 2, dpto. A, CABA. Se modifica el domicilio social de Castro 532, Planta Baja a CERRITO 228, piso 2, dpto. A, CABA. El autorizado Dr. Carlos Cascino. Por actas de Asamblea Gral Extraord. Nº 3 del 26-8-04 Dr. Carlos Cascino, CPACF Tº 31 Fº 608 CABA.

Abogado – Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 31. Folio: 608.

e. 23/10/2008 Nº 126.794 v. 23/10/2008

SERVICIOS MULTISTORE S.A.

Expediente 1.572.555. Se hace saber: Que por Asamblea del 31/8/2006, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Samuel RODRIGUEZ. Vicepresidente: Gustavo Rodriguez. Director Suplente: Fernando Rodriguez. Todos constituyeron domicilio especial en Maipú 535, 4º piso, Cap. Fed. Autorizada según escritura 189 del 12/08/2008, Registro 351.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017519932/5. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 23/10/2008 Nº 84.094 v. 23/10/2008

SIEMENS S.A.

Inscripta en el R.P.C. 07/02/55, Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tº "A", Estatutos Nacionales.- Por Esc. 204 del 10/10/08, Fº 706, Reg. 1201, Cap. Fed. se protocolizaron las Actas de Directorio Nº 1627 y 1628, ambas del 01/10/08, por renuncia de Friedrich Smaxwil al cargo de Presidente, se designó a Enrique Antonio Genzone para dicho cargo y la decisión del Director Suplente, Ricardo Yofre, de no asumir el cargo de director titular permanente, continuando en su carácter de suplente, y según lo prescripto art. 258 de la L. 19.550, propone que el Síndico Juan Diego Finsterbusch, sea quien designe un director titular en reemplazo del Sr. Smaxwil,

designándose a Enrique Antonio Genzone para el cargo de director titular vacante.- Enrique Antonio Genzone aceptó el cargo de Director Titular, solicitando licencia hasta el 20/10/08, proponiento a Alberto Horacio Flores para cubrir su vacante transitoria, aceptándose la licencia y redistribuyéndose los cargos en el Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Antonio Genzone; Vicepresidente: Alberto Horacio Flores; Director: Ralph Matthias Kleinhempel; Director: Heinz Willi Consul; Director: Daniel German Fernandez Krappmann; Director: Andrés Máximo Von Buch; Director Suplente: Gustavo Daniel Buontempo; Director Suplente: Ricardo Yofre; SINDICATURA: Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch; Síndico Suplente: Gerardo Croissant.- Todos con domicilio especial en Av. Pte. Julio A. Roca 530, 9º Piso, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 081020520717/9. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 23/10/2008 Nº 84.068 v. 23/10/2008

"T"

TARSHOP S.A.

Inscripta bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A de SA, con fecha 27/02/1996, hace saber que por Asamblea de fecha 22.09.2008 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 19.349.221, llevándolo de $ 9.447.219 a la suma de $ 28.796.440 emitiéndose en consecuencia 19.349.221 acciones ordinarias escriturales de valor nominal Pesos Uno cada una y con derecho a un voto por acción. Se ha fijado una prima de emisión de $ 2,1009 por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 22.09.2008.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/10/2008. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 23/10/2008 Nº 126.968 v. 23/10/2008

TECNOSEG S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 7 del 25/8/08, se eligió único Director Titular y Presidente a Hugo Ángel Pereira y Suplente a Gabriel Marcelo García Labari.- La designación fue por 1 ejercicio y el Director electo constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 260, piso 3º, CABA. María José Renauld, autorizada por escritura 518, del 16/10/08, folio 1146, Registro 26 de CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 17.

e. 23/10/2008 Nº 84.076 v. 23/10/2008

TEMTEC S.A.

Por Acta de Asamblea del 18-8-08 se designó Presidente a Ariel Fernando Speratti y Director Suplente a Daniel Marcelo Domnicz, ambos con domicilio especial en Palestina 684, Cap. Fed. donde por Acta de directorio del 29-8-08 se fijó la nueva Sede Social.- Autorizada por Acto privado del 15-10-08.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/10/2008 Nº 126.719 v. 23/10/2008

TORCH S.A.

Publicación complementaria Nº 31.792 del 23/09/2008: Designación de Directorio: las resoluciones se tomaron según Acta de asamblea del 17/05/05 y Acta de Asamblea del 02/02/07. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 17/09/2008, escritura 522, Registro notarial 652 de C.A.B.A.

Apoderada – María Florencia Mousson

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 45.

e. 23/10/2008 Nº 26.104 v. 23/10/2008

"U"

UDAONDO GROUP S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 10/9/2008 y Asamblea General Ordinaria del 25/9/2008 pasadas a escrituras públicas Nº 124 y 127 del 15/10/2008 4/7/2008 se dispuso la renuncia de Gerente y la ratificación de la designación de Director Suplente. Por renuncia del Director Suplente Angel David AIMA se ratifica la designación del Sr. Raúl Alberto SENES como Director Suplente, quién fija domicilio especial en Uruguay 1134 piso 7º of. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 124 del 15/10/2008 al folio 454 Registro 428 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Mat.2832.

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 21.

e. 23/10/2008 Nº 14.356 v. 23/10/2008

ULEX S.A.

Escritura: 7/10/08. Designación del directorio: Presidente: Luis Pallaro; Vicepresidente: Andres Pallaro; Directores Titulares: Bruno Gerardo Pallaro, Gustavo Andrés Pallaro, Nélida Pappini, Nancy María Pallaro, Alejandra Daniela Pallaro y Rosana Marisa Pallaro, todos con domicilio especial en Asunción 2135, CABA, resuelto por asamblea del 14/9/07. Escribano autorizado por escritura 141 del 7/10/08, reg. 281, CABA.

Escribano - Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516880/8. Matrícula Profesional Nº: 3551.

e. 23/10/2008 Nº 126.772 v. 23/10/2008

"Y"

YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 25/04/08 se ha decidido renovar el mandato de los directores de YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A. quedando constituido de la siguiente manera: presidente, Christian Encinas; Director Suplente, Guillermo Libertini. Todos con domicilio especial en Suipacha 576, 5º piso, oficina 4, CABA. Ezequiel Segal, autorizado mediante acta del 25/04/08.

Abogado – Ezequiel Segal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 60. Folio: 110.

e. 23/10/2008 Nº 26.085 v. 23/10/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero publico de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos: "INVERSIONES RIFER SRL C/POSE SILVIA BEATRIZ S/EJECUCION HIPOTECARIA LEY 24441; EXP. Nº 48364/2003; que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano Nº 490, cuarto piso, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 31 de Octubre del 2008 a las 15 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Lavalle Nº 1768/70/72/74/76, unidad funcional Nº 22 del piso primero, de esta Ciudad de Bs. As. - Nomenclatura catastral: Circ. 14. - Sec. 5.- Manz. 5.- Parc. 9. - Mat. 14-816/22. - La unidad se encuentra ocupada por la demandada.- Cuenta con una superficie de 58,24mts2.- DEUDAS. (fs. 199) Informe de la Administración del Edificio con una deuda de expensas comunes de $ 35.651,70 al mes de Julio del 2008.- Se han cumplimntado en autos los requisitos del art. 576 del Cod. Procesal.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 125.000.- SEÑA 30%. COMISION: 3%.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle Avda. Roque Saenz Peña 1219, piso 7ª Ofic.. 704 de esta Ciudad de Bs. As. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec- Hipotecaria.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Se visita los días 28 y 29 de Octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre del 2008.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 23/10/2008 Nº 84.103 v. 27/10/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 08 de fecha 14 de Agosto de 2008, en la causa caratulada: "ORREGO, GABRIEL ALEJANDRO S./ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente Nº 504/07, respecto a GABRIEL ALEJANDRO ORREGO, DNI. Nº 22.640.564, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en Barrio San Roque, 65 viv., Mz. "L" casa Nº 11, de esta ciudad capital de la Prov. de Corrientes, hijo de Juan Ramón Orrego y de Laureana Benítez, nacido el 07 de Junio de 1972 en Corrientes Cáp., Prov. Homónima, de profesión remisero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 08 CORRIENTES, 14 de Agosto de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GABRIEL ALEJANDRO ORREGO, DNI Nº 22.640.564, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el 5 inc. C) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Arts. 12, 40, y 41 del Código Penal y Art. 530 C.P.P.N.). 2º).... 3º)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por Secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO ------ Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Dr. Sebastián Avila, secretario de ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 23/10/2008 Nº 584.983 v. 29/10/2008

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 3, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso 7º, del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, confiere al Sr. RAFAEL ANTONIO MAIORANO (D.N.I. 29.299.558) traslado de la demanda interpuesta en autos "VEIGA, MARIELA, ALEJANDRA C/ OVEJERO, EDUARDO LISANDRO Y OTRO S/ DESPIDO" Expte. Nº 30.931, a quien se cita y emplaza para que la conteste en el término de diez días bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararlo rebelde (art. 26, 27 y 28 Ley 11.653). Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales (art. 29 Ley 11.653). Se hace saber que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA Nº 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal. Asimismo, se hace saber que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 18 de Marzo de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 29 en relación a los codemandados Eduardo Lisandro Ovejero y Rafael Antonio Maiorano, dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria, los cuales se publicaran en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "El Eco" de la zona de Tigre durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C., 63 ley 11.653). Dejase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653). Fdo. Sara Nasiff. Juez". Otro auto dice: "San Isidro, 6 de Septiembre de 2006. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. ...De la demanda interpuesta, traslado a: EDUARDO LISANDRO OVEJERO y RAFAEL ANTONIO MAIORANO, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de diez días bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art. 29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA Nº 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653). Líbrese cédula con remisión de copias. ... Fdo. V. Peralta. Juez". Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653). Buenos Aires, ... de ….. de 2008. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 2008.

Cristian F. Mena, secretario.

e. 23/10/2008 Nº 585.006 v. 24/10/2008

El Tribunal de Trabajo Nº 3, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso 7º, del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, confiere al Sr. EDUARDO LISANDRO OVEJERO (D.N.I. 12.549.681) traslado de la demanda interpuesta en autos "VEIGA, MARIELA, ALEJANDRA C/ OVEJERO, EDUARDO LISANDRO Y OTRO S/ DESPIDO" Expte. Nº 30.931, a quien se cita y emplaza para que la conteste en el término de diez días bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararlo rebelde (art. 26, 27 y 28 Ley 11.653). Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales (art. 29 Ley 11.653). Se hace saber que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA Nº 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal. Asimismo, se hace saber que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar Defensor Ofi-

cial de Pobres y Ausentes que lo represente. El auto que ordena el presente dice: “San Isidro, 18 de Marzo de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 29 en relación a los codemandados Eduardo Lisandro Ovejero y Rafael Antonio Maiorano, dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria, los cuales se publicaran en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario “El Eco” de la zona de Tigre durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C., 63 ley 11.653). Dejase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653). Fdo. Sara Nasiff. Juez”. Otro auto dice: “San Isidro, 6 de Septiembre de 2006. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. ...De la demanda interpuesta, traslado a: EDUARDO LISANDRO OVEJERO y RAFAEL ANTONIO MAIORANO, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de diez días bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art. 29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA Nº 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653). Líbrese cédula con remisión de copias. ... Fdo. V. Peralta. Juez”. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653). Buenos Aires, ... de ….. de 2008. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 2008.
Cristian F. Mena, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 585.005 v. 24/10/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría única, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a GAMARRA PAULA ANDREA (DNI nr. 22.589.507) a comparecer ante estos estrados, en la causa Nº 1469, caratulada —GAMARRA, Paula Andrea S/inf. Art. 302 CP— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina (art. 150 CPPN). Buenos Aires, 2 de octubre de 2008. Fdo Luis A. Imas- Juez de Cámara —ante mi— Patricio Mercader-Secretario.
e. 23/10/2008 Nº 585.010 v. 29/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Avda de los Inmigrantes 1950 P. 4to., de la Ciudad Autónoma d Buenos Aires, emplaza a los herederos de LEO MARIO VITALE para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos caratulados CONS DE PROP LIBERTADOR 6601 C/VITALE NICOLAS MIGUEL S/EEJCUCION DE EXPENSAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147, y 531 CPCC). FDO. PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA. SECRETARIO INTERINO. El presente debe publíquese por dos días.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 22 días del mes de agosto de 2008.
Pablo Rodríguez Saavedra, secretario interino.
e. 23/10/2008 Nº 89.575 v. 24/10/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, a cargo de la Dra. Celia Angeles Perez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la demandada Alicia Beatriz Narváez para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de Octubre de 2008.
Gustavo R. Torrent, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 89.573 v. 24/10/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 16, Secretaria Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Dorinda Docampo de Bagna Cedula de Identidad Nº 3.537.593, para que comparezca a estar a derecho en los autos “DOCAMPO de BAGNA, Dorinda s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, Expte. Nº 90.852/2007, bajo apercibimiento de ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 89.529 v. 23/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamete a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03/10/2008, se decretó la quiebra de COMCENTER S.A., (cuit nro. 30-57439334-1) en la que se designó síndico a GONZALO DANIEL CUEVA, con domicilio en calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 PB, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 584.981 v. 29/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre del 2008, se decretó la quiebra de “wordtrans Srl.”, Expediente Nro. 94361, NRO. DE CUIT 30-70765076-8, en la que se designó síndico al Contador D’AMBROSIO SANDRA CLAUDIA con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1548 PISO 1ERO “7” DE CAPITAL FEDERAL, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre del 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.).. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre del 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 584.982 v. 29/10/2008

El Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos “RECOLETO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” que con fecha 17 de septiembre de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RECOLETO S.A. (C.U.I.T. 33-70927903-9), cuyo sindico es Natalio Kinsbrunner, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en M. T. de Alvear 1671 piso 4º oficina “33” de esta ciudad (Tel: 4811-4137), hasta el día 28 de noviembre de 2008. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 12 de febrero de 2009 y 26 de marzo de 2009 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 2009 a las 10:00 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 84.095 v. 29/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2008, se decretó la quiebra de “MAISGRANA S.A. (CUIT 30-70739148-7)”, Expediente Nro. 94392-, en la que se designó síndico al Ctdor. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Paraná 489, 2º “10”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 584.987 v. 29/10/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaria Nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, comunica por dos días que en los autos caratulados “FRUTICOLA MERCEDES S.A.A.I.C.F.E.I. S/ QUIEBRA” se ha presentado el informe de distribución complemetaria de fondos (art. 222 L.C.Q), y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 584.992 v. 24/10/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nro: 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, con asiento en Callao 635, 6º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de Agosto 2008 se ha decretado la quiebra de: MARTINEZ, Gustavo Ariel, CUIT: 20-21816124-4. La Sindico designada es la Contadora Analía Beatriz Chelala, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso “A”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Noviembre de 2008. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de Febrero de 2009 y 17 de Marzo de 2009, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del sindico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “Martinez, Gustavo Ariel s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 585.008 v. 29/10/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “COLOMBO LEONARDO S/ QUIEBRA”, expte. Nº 50253, con fecha 18 de septiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 20-20230734-6), siendo el síndico actuante el Contador SERGIO L. NOVICK, con domicilio en LIBERTAD 359, 4º “D”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre del 2008. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 26 de septiembre de 2008.
Cristina Davila, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 584.595 v. 29/10/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. Dominguez Miguel Oscar Alfredo (D.N.I. 27.452.567) para que dentro de cinco días de la última publicación comparezca en autos: “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ DOMINGUEZ MIGUEL OSCAR ALFREDO s/EJECUTIVO” (expte. 083486) a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 17 días de Septiembre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 23/10/2008 Nº 126.742 v. 24/10/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, PB, de Capital Federal, cita por cinco días a DIEGO GUSTAVO BOLINAGA —DNI 22.810.757— que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, de la demanda entablada por Fernando María Girado, en autos caratulados “GIRADO FERNANDO MARIA c/ BOLINAGA DIEGO GUSTAVO s/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín oficial y en Ámbito Financiero.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 89.571 v. 24/10/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear

1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “RAWLEATHER SA”, expediente Nº 086970, comunica por cinco días, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63 y 77, inc. 1 de la ley 24.522, en los términos del art. 88 del mismo cuerpo legal, se ha declarado en estado de quiebra a RAWLEATHER S.A., (comercialmente conocida como RAW LEATHER S.A.) CUIT 30-68010292-5, que el síndico es el Cdor. JORGE FERNANDO PODHORZER, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8 piso of. “B” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2008. El día 17 de febrero de 2009, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 1 de abril de 2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida y terceros para que dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenérlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Nota: Se deja constancia que los autos son caratulados: “RAWLEATHER S.A. s/ quiebra.”

Buenos Aires, 14 de octubre de de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 584.980 v. 29/10/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 1 de Octubre de 2008, en los autos caratulados PROINSAL S.R.L S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de PROINSAL S.R.L, CUIT Nº 30-7074038-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Carlos Alberto Yacobino, con domicilio en la calle Jean Jaures 933 piso 2º Dpto. 6, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de Diciembre de 2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.
e. 23/10/2008 Nº 584.976 v. 29/10/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por dos días que en el Expte 183356 “RUSSO LUIS OMAR” se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires 10 de octubre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 584.993 v. 24/10/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 160 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, cita a PERRONE, ALICIA DNI 11.299.227, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “BANO CRECICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ALICIA PERRONE EQUIPAMIENTOS SR. S/ Ejecutivo” bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (art. 343 y 146/147 del CPCC). El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 02 de octubre de 2008.
María Agustina Ballester, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 89.544 v. 23/10/2008

Nº 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 2-09-2008 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO ALBERTO MURO, DNI: 11.986.662, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 26-11-2008 al Sindico SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ con domicilio en la calle FLORIDA 520 2º PISO OF. 216 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: “MURO GUSTAVO ALBERTO S/ QUIEBRA”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 584.979 v. 29/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados “ME CORP S.A. S/ QUIEBRA”, expte. Nº 040590 se ha procedido a la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, por 2 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 584.991 v. 24/10/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en M. T. de Alvear 1840 4º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a WELS WALTER LUIS (D.N.I. 24.657.114) para que en el plazo de cinco dias comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ WELS WALTER LUIS S/ EJECUTIVO (063356), para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16, días de septiembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 126.743 v. 24/10/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia. Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, CABA, hace saber por cinco días en autos ALAMOS DEL SUR SRL S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte Nº 054817, que el día 26 de septiembre de 2008 se ha abierto el concurso preventivo de ALAMOS DEL SUR SRL CUIT 30-70957765-0, designándose Síndico a Roberto Jorge Massacane, con domicilio en Roque Saenz Peña 846 piso 8º oficina “806”,de CABA, tel 4328-8162. Se hace saber que las fechas fijadas son: 21 de Noviembre de 2008 para que los acreedores formulen al síndico los pedidos verificación de sus créditos, art. 32 LC y Q; 09 de diciembre de 2008 para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho presenten ante el síndico las impugnaciones, art. 34 de la LC y Q; 11 de febrero de 2009 para que el sindico presente su informe individual, art 35 LC Q; 25 de marzo de 2009 para que el síndico presente el informe General art. 39 LC y Q;12 de agosto de 2009 audiencia informativa a las 9 hs. art. 45 LC y Q; 19 de agosto de 2008 cláusula del período de exclusividad, art. 43 LC y Q.

Dado y sellado en la Sala de mi público despacho a los 8 del mes de Octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 126.782 v. 29/10/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23, Sec. Nº 45 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 30 de septiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de NUEVA MONSERRAT S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 19 de enero de 2004, bajo el número 812 del Libro 24 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Independencia 2199 de Capital Federal.- Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/2008, ante el síndico interviniente, contador Horacio Claudio Lifschutz, con domicilio en la calle Bouchard 644, 4º “D”, Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 3 de marzo 2009 y 15 de abril de 2009 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico y no le efectúen pagos o le entreguen efectos so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase a la fallida para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue —dentro de las 24 horas— al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 89 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez”.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 584.996 v. 29/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados: “Banco Central de la República Argentina C/ Argañaraz José y Otro S/ Ejecutivo” Expte Nº 53068/6, cita y emplaza a Argañaraz José (DNI 18.442.533) y Sánchez Antonio (14.793.909), para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Julia Villanueva, Juez.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 584.948 v. 24/10/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avenida Callao 635, 1º piso, de la Cuidad de Buenos Aires, comunica a acreedores de PROTECO S.A. en los autos caratulados: “PROTECO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” que el nuevo domicilio de pago de las cuotas concursales es el de la calle Gral. J.J. Viamonte 1546, 4º piso, Ofic. 402, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 126.700 v. 24/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 42 SECRETARIA NRO. 106

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106.- Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a RUBEN HECTOR ESCOBAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto agravado y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 585.061 v. 23/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Mariano Hernán Sepúlveda (argentino, nacido el día 23 de julio de 1977, DNI Nº 26.000.973 y con último domicilio conocido en la calle Acuña De Figueroa 828, depto 2º de esta Ciudad, y cuyos demás datos filiatorios se desconocen) imputado en la causa nro. 11373/08 caratulada “Sepúlveda Mariano Hernán s/ inf. ley 23.737” que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su REBELDÍA en caso de incomparecencia injustificada. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: “///nos Aires, 14 de octubre de 2008.- Cítese al Sr. Mariano Hernán Sepúlveda conforme a lo establecido por el art. 150 del CPPN, haciéndole saber que dentro de los 3 días de notificado deberá comparecer ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737. Hágase saber que ante una incomparecencia injustificada será declarada su REBELDÍA. Líbrese oficio al Boletín Oficial y remítase el correspondiente edicto. Fdo Jorge L. Ballestero, Juez Federal, Ante mí: Vanesa Maura Risetti, Secretaria.”.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008. SECRETARÍA Nº 3.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/10/2008 Nº 584.977 v. 29/10/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 4, a mi cargo, notifica a Giovanna Lucía Vargas Rodriguez, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 7564/08, caratulada: “Vargas Rodriguez, Giovanna Lucía s/ del. de acc. pub.”, se resolvió con fecha 15 de octubre de 2008: Cítese a Giovanna Lucía Vargas Rodriguez —pasaporte peruano nro. 1.622.895— MEDIANTE LA FORMA DE ESTILO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 150 DEL Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. FDO.: ESTEBAN MURANO, SECRETARIO FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria Nº 4, 15 de octubre de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/10/2008 Nº 584.978 v. 29/10/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Daniel Hugo Fichera D.N.I. 16.681.719, nacido el día 23 de diciembre de 1963 en Capital Federal, hijo de Juan y de Cayetana Balbo, con último domicilio conocido en la calle Saint Exupery 1750 de San Miguel, Pcia. de Bs. As., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts.104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararselo rebelde.

Secretaría Nº 5, 15 de octubre de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/10/2008 Nº 584.975 v. 29/10/2008

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Orlando Daniel Zalazar (identificado con el D.N.I. Nº 21.670.054) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 9.249/05 que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 14 de octubre de 2.008.-... III. - Toda vez que de las tareas de inteligencia encomendadas a la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Buenos Aires" de la Gendarmería Nacional se desprende que Orlando Daniel Zalazar no pudo se hallado en ninguno de los domicilios de los que se tiene conocimiento en estos actuados, cíteselo nuevamente a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N.. Previo a ello, desígnese como defensor del nombrado al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda —Dr. Gustavo Kollmann—, Titular de la Defensoría Oficial Nº 2-. IV- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese al encartado mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar desde la publicación del mismo, a efectos de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. V. Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días..." FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.-
Buenos Aires, 14 de octubre de 2.008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 23/10/2008 Nº 585.007 v. 29/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a EMILIO MARTIN JOSE GONZALEZ MORENO lo resuelto por este Tribunal. Se transcribe lo resuelto en el expediente nro. 10.304 caratulado "THIERER JULIO E. GONZALEZ MORENO E. S/302 C.P.": "nos Aires, 16 de octubre de 2008.-... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa nro. 10.304, y respecto de EMILIO MARTIN JOSE GONZALEZ MORENO (L.E. nro. 8.591.849, CI nro. 5.924.146, nacido el 27 de junio de 1951 en esta ciudad, hijo de Emilio Antonio y de María Elena Amalio Vieyra)...y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la misma y respecto de los nombrados, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que se les imputara, con relación a los cheques de pago diferido del Banco Río, sucursal Chacarita nros. 31556710, 31556711, 31556712, 3156713, 315556714, 31070482, 31070483, 31071484 pertenecientes a la cuenta corriente nro. 036-002271/8 abierta a nombre de "Internacional Suppliers SA" (arts. 302, 62 inc. 2do, 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). II) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDIA y ORDEN DE CAPTURA oportunamente decretada respecto de EMILIO MARTIN JOSE GONZALEZ MORENO.- FDO. DR. MARCELO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí. JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.
e. 23/10/2008 Nº 585.000 v. 29/10/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8

Juzgado Nacional de Menores nro. 3 Secretaría nro. 8 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IGNACIO ARANCIBIA (DNI 34.538.956) para que comparezca en éste Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria y efectuarse los reconocimientos de personas que oportunamente se dispondrán (ver fs. 338 párrafo sexto) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 584.973 v. 29/10/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 11 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No. 11, a cargo del Dr. José Benjamín Gómez, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza a los causahabientes del codemandado Oscar Osvaldo Salomón, con D.N.I. 4.836.587, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del plazo de Diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial de pobres y ausentes. Se deja constancia que el presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial", sin cargo (art. 52 LO).
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de Octubre de 2008.
Graciela O. Echazú Rico, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 584.986 v. 23/10/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S. Sa., el SR. JUEZ FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en los autos caratulados "MEDRANO NORMA ESTER - TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES", Expte. Nº 55.454; cita, llama y emplaza por el término de CINCO DIAS a la ciudadana NORMA ESTER MEDRANO, D.N.I. Nº 34.799.044, ubicado en Paraje Ceibas, Islas del Ibicuy, Pcia. de Entre Ríos, para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1ª estar a derecho en la causa de referencia.
CONCEPCION DEL URUGUAY, 30 de Septiembre de 2008.
José María Barraza, secretario.
e. 23/10/2008 Nº 585.004 v. 29/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

EDICTOS (Art. 1º Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 2 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo de S.S. la Sra. Juez Federal Dra. Beatriz Estela Aranguren, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la suscripta, hace saber por este medio, que el ciudadano de nacionalidad Uruguaya DARWIN JAVIER CAMARGO MENDIVERRY, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.844.403-6, de estado civil soltero, domiciliado en calle Moreno Nº 822, de ésta ciudad, por Expte. Nº 350/08 Lº 10 Fº 012, caratulado: "CAMARGO MENDIVERRY DARWIN JAVIER s/ CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la CIUDADANIA ARGENTINA, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de VEINTE (20) DIAS hábiles a partir de la última publicación. PUBLIQUESE por DOS veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.
Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 07 de Octubre de 2008.
Silvia Neyra, secretaria.
e. 23/10/2008 Nº 584.999 v. 23/10/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/10/2008	OSVALDO LIBERATO MICHELI	126666
6	U	SILVIA CANTARINI	16/10/2008	SUSANA BEATRIZ MAURETTE	89459
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/08/2008	CLOTILDE ADORNO	89433
11	U	JAVIER A. SANTISO	16/10/2008	Maria Elena Diaz	89451
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/10/2008	Ines Carmen ESPOSITO SENDI LAURO	89471
15	U	KARINA G. RAPKINAS	02/10/2008	MARTINEZ CARLOS ANTONIO	126684
15	U	KARINA G. RAPKINAS	16/10/2008	PITTIS MARIO	89469
18	U	ALEJANDRA SALLES	03/10/2008	ANTONIO APRIGLIANO	126687
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/10/2008	Daniel Jacobo PAPALEO	126648
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/06/2008	GUREVICH HORACIO SERGIO	5775
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/09/2008	THIENEMANN GOESTA ALBERTO	84022
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/09/2008	NELIDA HERRERA	89455
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/10/2008	CARLOS AUGUSTO LIMA	84009
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/09/2008	Garelli Leonardo Francisco	89483
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/10/2008	LILIAN MABEL MASJUL	89468
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/10/2008	LARROSA CRUZ AMALIA	126593
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/10/2008	MYRIAM EVELYN KOHLI	126607
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/09/2008	GUZMAN NORMA ALBA	126594
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/10/2008	RAMON ROSA LOPEZ	89458
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/10/2008	Floreal Sol SEIJAS	89464
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/10/2008	BENSEÑOR, JORGE ARMANDO	89440
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/09/2008	ALBERTO JULIO OLINHAUS	89434
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	24/09/2008	SABINA MARIA LATOUR	89484
32	U	EUGENIO R. LABEAU	15/10/2008	Bruno Florentino Donato	84033
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/03/2008	ALFREDO BASILIO VACCARO	89500
34	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/2008	URREA DELIA NOEMI	126595

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/10/2008	Juan José Cuchi	89485
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	29/09/2008	MARTHA BRESLER	84013
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/10/2008	Elvira Bustamante	89476
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/10/2008	FRANCISCO JAVIER VALDEZ	126676
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/10/2008	SERRA ARTURO JOSE	89498
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/10/2008	Matilde Elena Melendo	126619
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/09/2008	Dora Leonor TERESO	126674
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	16/10/2008	Celestino FERNANDEZ o Celestino FERNANDEZ y GOMEZ y María Julia GARCIA	89467
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/10/2008	CONTARTESI ELVIRA	89489
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/10/2008	RUBEN DARIO BENVENUTO	89445
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/10/2008	Fernando PALLARES	126685
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/10/2008	José Luis Sonsino	89465
50	U	JUAN C. INSUA	10/10/2008	EDELMIRA BEATRIZ CRAVENNA	89475
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/10/2008	Manuel García Pérez	89472
53	U	ALDO DI VITO	10/09/2008	José Hugo CAMPOS	89502
53	U	ALDO DI VITO	16/10/2008	ESPERANZA PECILE	89443
53	U	ALDO DI VITO	01/10/2008	Luis Mauricio WEICH	89474
54	U	JULIAN HERRERA	16/10/2008	MIRTA SUSANA DEVESA	126672
54	U	JULIAN HERRERA	29/09/2008	ANGEL CAPUTO Y RAMONA ALVAREZ	84026
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/10/2008	ELSA ESTHER PICON	89435
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/08/2008	Genaro Di Mitrio	126566
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/09/2008	ROSA ANA LAMM Y MAXIMO RAMON ALDAVE	83994
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/10/2008	CARLOS JUAN LLUSA	89446
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/09/2008	FILIPPELLI HECTOR	88072
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/09/2008	ELVIRA ISABEL HOFFMANN	89477
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/10/2008	ANTONIO JOSE NORBERTO CAMBIASSO y NELIDA LOPEZ	89439
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/10/2008	SPERENDIO ANTONIOLI y LYDIA DORA ANTONIOLI	89444
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/10/2008	PABLO LUIS PASI	89463
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/10/2008	FOSSATI, MARIA EUGENIA	89482
65	U	JOSE MARIA SALGADO	01/10/2008	HAYDEE CELINA PARODI	89456
65	U	JOSE MARIA SALGADO	08/10/2008	Pedro o Pedro Celestino CIARALLO y Margarita DI PAOLO	89470
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	17/10/2008	EVA SUSANA DANI	84005
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/09/2008	Walter Viader	126567
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/10/2008	Nilda Yolanda Mónaco	89492
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/10/2008	JULIO HORACIO PEREZ	89480
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/10/2008	Roberto Andrés GONZALEZ	126661
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/09/2008	LEAL BLANCA ESTHER	89461
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/10/2008	EMILIO ALFREDO MALOBERTI	89436
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	08/10/2008	MARIA LUISA KOLANDJIAN	126548
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/10/2008	Lidia Aurora Lepanto	89432
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/10/2008	Esther Dolores Barraseta	89454
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	16/10/2008	JUAN JOSE FORNARO	126660
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/10/2008	ANGELA MARÍA LUISA LOFFREDO	89473
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	15/10/2008	María Beatriz Ignacia Bertolano	89479
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/10/2008	ANIBAL MANUEL FRAGA	126657
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/08/2008	Fujiko TAMASHIRO y Shinsuke MIYASHIRO	89448
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/10/2008	ALEJANDRO MALDONADO	84017
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/09/2008	CARLOS WASHINTON WALSH	126578
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/09/2008	ELVA DOMITILA OSTENGO	126579
104	U	HERNAN L. CODA	07/10/2008	CAGGIANO, CARLOS ALBERTO	89496
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/10/2008	JUAN CARLOS PEREZ	89478
107	U	JAIME MENDEZ	07/10/2008	MERCEDES MONICA FARIAS	5774

e. 23/10/2008 Nº 1204 v. 27/10/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos CONS DE PROP. CIUDAD DE LA PAZ 3050/52 c/ MAXIPROP Sociedad Anónima s/ ejecución de Expensas (Expte. 50.828/04) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 2.008 a las 10,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la 1/10 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1, destinada a cochera, del inmueble sito en Ciudad de la Paz 3050/52, P.B., entre Quesada e Iberá, Cap. Fed., matrícula 16-20445/1, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 146; Parc. 27a., Superficie total de la unidad 168,05 m2. Porcentual 12,22%. Conforme art. 5 del Reg. de Coprop. la UF 1 está destinada a espacio guardacoches en cantidad de 10 con derecho a la guarda de un solo automóvil en cada uno de ellos por cada condómino de esta unidad. Conforme informe del martillero obrante a fs. 194 se trata de un amplio espacio guarda coches ubicado en la Pta. baja del edificio con entrada por el Nº 3.050 de la calle Ciudad de la Paz. Base $ 12.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac.10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 224,62 al 11.5.06 (fs.126); a AYSA sin deuda al 10.7.06 (fs. 135); a OSN sin deuda al 6.2.07 (fs. 150); a A.Arg. sin deuda al 31.5.07 (fs. 180), a la Adm. del Consorcio la suma de $ 7.456,29 al 22.5.07 (fs. 176). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ejec. hip"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe los días 23, 24, 27 y 28 de octubre de 2.008 de 8 de 12 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2008.

María Claudia del C. Pita, secretaria interina.

e. 23/10/2008 Nº 89.514 v. 24/10/2008

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Av de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/ VAZQUEZ Hugo Hernando y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.287/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor poster el día 5 de noviembre de 2.008 a las 11,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., inmueble suto en el Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ.II; Secc.A; Manz. 232; Parc. 12. Matrícula 18455. Superficie 269,10 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 624 el inmueble se encuentra en la calle Gómez Cornet esquina Lacamera Nº 747, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas en el frente que consta de living, cocina comedor baño con antebaño, dormitorio

con baño sin instalaciones, garaje semicubierto con parrilla, losa en la parte superior, terraza y galpón anexo sin techos con entrada independiente por la calle Lacamera, todo en mal estado de conservación con faltantes de aberturas, algunos sanitarios, etc., desocupado. Sin Base, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a O.S.N. fuera del radio servido al 26.9.00 (fs. 349), a ARBA la suma de $ 7423 al 31.7.08 (fs. 794), a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 3.899,03 al 25.8.08 (fs. 809), a Ag. Arg. la suma de $ 4.131,66 al 30.7.08 (fs. 812), a AYSA la suma de $ 510,63 al 3.9.08 (fs. 827). Deudas sujetas a reajustes de práctica. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, en virtud de la doctrina plenaria “Serv, Eficientes S.A. c/Yabra s/ej. Hip.”. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCN y art. 3936 2º pár. ap. c) del C.Civil). No se aceptaran posturas inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de noviembre de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008
Analía V. Romero, secretaria

e. 23/10/2008 Nº 89.636 v. 24/10/2008

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados “PEÑAFLOR c/ QUINTEIRO JORGE GUILLERMO y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA” (82.603/2003), que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 29 de Octubre de 2008, a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en la Ciudad de Lobos, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente en la calle Bartolomé Mitré, entre las de Pilar y San Fernando., que forma parte de la manzana doscientos cincuenta y siete, designado como lote 16.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección C, Manzana 215, Parcela 16a.- Superficie total 697,94 m2.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la calle Bmé. Mitre 442, de la localidad de Lobos Pcia. de Bs. As., se desarrolla una construcción tipo colonial, constando de jardín al frente, entrada para varios vehículos, jardín al fondo y un galpón de material.- Cuenta en planta baja con cocina comedor, dos habitaciones, y dos baños.- Por escalera se accede a la planta alta, la que posee un dormitorio, sala de estar y un baño.- Todo en regular estado de uso y conservación.- La planta baja se encuentra ocupada por el demandado en autos, quien manifiesto que la planta alta esta alquilada, extremo no acreditado.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 28 de octubre próximos, de 11 a 13 hs.- Base: $ 649.708,50, en caso de no haber ofertas, saldrá a la venta nuevamente el 7 de noviembre, de 2008, a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, con la base reducida de $ 487.281,38; en caso de persistir sin oferentes, se subastara nuevamente a la media hora, sin base.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Deudas: Municipalidad de Lobos (fs.139 vta.) por $ 1.856,55 más $ 901,71 al 14/12/07; Rentas (fs.125) por $ 4.954,80 al 30/11/07; AySA, Aguas Argentinas y OSN informan que no brindan servicio al 20/02/08, ya que el mismo (fs.174) es brindado por la Municipalidad.- El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas, salvo de las expensas en caso de no existir remanente.-Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2008.-
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 23/10/2008 Nº 84.242 v. 24/10/2008

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Javier Fernández, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julián Herrera, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos “ANTONIO MAMMOLITI S.A. c/ REGGIARDO GUILLERMO SANTIAGO AUGUSTO Y OTROS s/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES” Expte. 64.137/04, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 3 de Noviembre de 2008 a las 12,30 hs. en punto en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Avda. DEL LIBERTADOR 960/62/68, Piso 7º, U.F. Nº 9 y Unidad Complementaria VI, Matrícula F.R. 20-144/9 de Capital Federal, el inmueble tiene una superficie cubierta y total de 149,83 m2. Porcentual 7,79%. Partida 1.289.127. La unidad complementaria VI ubicada en la planta baja, tiene una superficie total de 6,62 m2. Porcentual 0,36%. Partida 1.289.138. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 12, Parc. 4. Según informe agregado en autos, fs. 618 y 636, se trata de un inmueble que figura en el portero eléctrico como 6º Piso, lo mismo en la botonera del ascensor, pues existe una diferencia de piso o entrepiso que no lleva número, el que se ubica subiendo por el ascensor apretando el botón del 6º Piso, número también pintado en hueco de ascensor, no en palier, y subiendo por escalera al 7º Piso, hay un Entrepiso sin número. Está ocupado por el Sr. Guillermo Santiago Augusto Reggiardo, L.E. 5.947.464, quien manifiesta vivir con dos hijos mayores de edad: Guillermo Santiago y Sofía, ausentes en ese acto. Constata que hay dos dormitorios al frente, uno con vestidor grande, un baño completo, un toilette, un hall de acceso, un living, un comedor, un estar de diario, un office, una cocina, un lavadero, dos piezas de servicio, un baño de servicio, todo en estado regular de uso. La unidad complementaria en P.B. DE 2 x 3 con acceso independiente a través del pasillo común. BASE: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Venta “Ad-Corpus” y en el estado en que se encuentra; al contado, y al mejor postor. DEUDAS: U.F. 9: ABL, fs. 582, al 01/06/07: $ 10.241,30; ex OSN, fs. 673 al 19/10/07 sin deuda; Aguas Argentinas S.A., fs. 669/70 al 19/10/07: $ 21.672,27; AySA S.A., fs. 671, al 19/10/07: $ 348,39. Unidad Complementaria VI: ABL, fs. 584, al 05/06/07: $ 196,77; ex OSN, fs. 674, al 19/10/07 sin deuda; Aguas Argentinas S.A., fs. 667/68 al 19/10/07: $ 1.731,75; AySA S.A., fs. 672, al 19/10/07: $ 13,88. Expensas, fs. 600, al 05/06/07 informa la Administración que al 28/02/07 hay una deuda de $ 50.000, importe que se halla depositado en Juzgado, esperando se destrabe el embargo, más expensas de marzo/07 con vencimiento abril/07: $ 539,10, más intereses por $ 16,20, y expensas de abril/07 con vencimiento mayo/07: $ 539,10. Los montos adeudados en concepto de expensas, tasas, servicios e impuestos se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria” que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. EXHIBICION: los días 30 y 31 de Octubre de 2008, en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Julián Herrera, secretario.

e. 23/10/2008 Nº 84.104 v. 24/10/2008

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini juez, secretaría única a cargo de la Dra. Cynthia Roxana Holzmann sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de esta Capital Federal, comunica los autos: “CONS. AV. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ C/ SAIBENE GOTELLI HAYDEE S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS” expte. Nº 117567/2002), que el Martillero Alberto Sueiro rematará el día 29 de octubre del 2008 a las 12.45 hs en la sede de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal, un Inmueble desocupado y siniestrado sito en la calle Tte. Gral. Donato Álvarez 936 entre Neuquen y Franklin, piso 19º Depto. “H”, UF. Nº 232, matrícula 5-19383/232, Circ. 5; Secc.57; Mz 034; Parc. 012A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie Cub. Depto. 54,14 mts2. que adeuda: Aguas Argentinas deuda al 22.08.08 No registra deuda; AYSA deuda al 22.08.2008 $ 696,96, Tasa de ABL,(GCABA) $ 3097,16 al 29.08.08; O.S.N. No registra deuda al 25.08.08; Deuda de expensas de $ 29.360,98 al 26.08.2008 siendo el valor de la ultima expensa exigible del mes 07.2008 de $ 203,27; todo ello sin perjuicio de las que se devenguen con posterioridad a las fechas indicadas. Del Informe del Martillero surge que se trata de un departamento de 2 ambientes que consta de hall pequeño distribuidor de 1,20 x 1,50 mts., cocina y lavadero de 2 mts x 5 mts., el living comedor de 6.20 mts x 3,0 mts. con ventana de acceso a balcón cubierto de 7.0 x 1.20 mts. que da al exterior, baño completo de 1.80 x 2.00 mts, habitación dormitorio de 4.00 x 2.80 mts, el piso y las paredes y techo de toda la unidad están deterioradas por el siniestro, cabe señalar que las unidades mas afectadas por el siniestro son el living comedor donde esta deteriorada la mampostería y revoque de las paredes y techos, y totalmente quemado su interior como los pisos por la acción del fuego. Dispone el edificio de los servicios Públicos esenciales como acceso a la red cloacal, agua corriente, servicios eléctricos y Gas Natural; el inmueble se trata de un edificio en torre de buena construcción que se encuentra en perfecto estado de conservación en cuanto a sus accesos, posee seguridad permanente las 24 hs. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero Público Alberto Sueiro, la base es $ 75.000,00; procederá a subastar en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% de Seña a cuenta de precio, comisión 3% más IVA. y los sellados de ley (Arancel acord. 0,25%). En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hácese saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades especificas (art. 1881, inc. 7mo. Del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El Martillero interviniente rendirá cuenta dentro de tres días de realizado el remate, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas” y que en su caso “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que, el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512”.(conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de hipotecaria”). Días de exhibición 27 y 28 de octubre del 2008 de 16 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre del 2008.
Cynthia R. Holzmann, secretaria

e. 23/10/2008 Nº 89.635 v. 24/10/2008

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 67, sito en calle Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO SA c/ ARCURI Francisco Victor y otro s/ejecución hipotecaria” (Expte. 105164/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 2008 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 26 Nº 1.342, entre las de 59 y 60, ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., Matrícula 153708. Nom. Cat. Circ. I, Secc. R, Manz. 1376, Parc. 9b. Superficie 82,35 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos, a fs. 480, el inmueble posee entrada por la calle 26 Nº 1.342, entre las calles 59 y 60, de la ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad en mampostería de ladrillos, con entrada por el frente con escalera a altos, donde se encuentran dos viviendas individuales, una de ellas monoambiente, ocupado por una Sra., la otra con dos dormitorios al frente, living comedor, cocina y baño, ocupada por un matrimonio, en la pta. baja al frente, sobre un costado garaje; y sobre el otro costado un local comercial, utilizado como vivienda por una Sra., quien manifestó ser Silvina Valdez, y habitar junto con su esposo y 3 hijos, todo en regular estado de conservación; Los ocupantes manifestaron ser inquilinos, no habiendo exhibido documentación alguna al respeto. Base $ 56.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de La Plata la suma de 4.011,10 al 21.6.07 (fs. 398); a ABSA la suma de $ 3.229,06 al 16.7.08 (fs. 495), a ADA sin deuda al 26.8.08 (fs. 503); a ARBA las sumas de $ 414, $ 1.378,79 y $ 81,10, ello al 31.7.08 (fs. 511 y 514). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas (Conf. Plenario “Serv. Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/Ejec. Hip.) No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 23/10/2008 Nº 84.246 v. 24/10/2008

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Inslancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Carlos Goggi, secretaría única interinamente a mi cargo de la Dra. Andrea Di Silvestre sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA JARDIN C/ULICOR TRUST CORPORATION S.A. S/EJECUCION DE EXPENSAS” Expte. Nº 44.722/2005, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (H) con oficinas en Viamonte 748 piso 2 teléfonos 4322-2789/3913, rematará el día 29 de Octubre de 2008 a las 10: 15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales calle Pte. J. D. Perón 1233 Capital, la cochera ubicada en la calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán 536/40/46/48/54/60/62/66/68 unidad funcional Nº 96 del tercer subsuelo Matrícula F.R. 14-1599/96 Fs. 350 de Capital Federal.- Nom. Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manzana 30, Parcela 2 A.- Se encuentra Desocupada e identificada como unidad 96.- Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus”, al contado y mejor postor.- BASE: $ 50.000, - SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Subasta: 0,25%, en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del Código Procesal).- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate .- DEUDAS: A.B.L.: $ 720,95 al 28/03/08 Fs. 341/42, AYSA: libre de deuda conf. a lo ordenado a fs. 373, Ag. Arg.: $ 2.419,38 al 14/03/08 Fs. 335 y 336, Expensas comunes: $ 6.895,31 al 26/08/08 Fs. 379/80 e intereses

al 26/08/08 $ 6.016,16 Fs. 381/82.- En atención a lo establecido en el Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejec. hipotecaria" del 24-2-99 el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos, de autos no alcanzaran a cubrirlos.- Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del Código Procesal).- Exhibe: 27 y 28 de Octubre de 2008 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Andrea Di Silvestre, secretaria interina.

e. 23/10/2008 Nº 84.244 v. 24/10/2008

Nº 99

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez, Sec. a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "Cons. Prop. Guarani 82/82-A de Cap. Fed. c/Lacay Ernesto y Otra s/ Ejec. de Expensas" Expte. 23.582/04, que la martillera Mariela Alejandra González rematará al contado y mejor postor, el día 29 de octubre de 2008, a las 13 hs. punto en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., 100% indiviso del inmueble ubicado en calle Guarani Nº 82-82/A Dto. 1º A, (U.F. Nº 3) de esta ciudad, Nom. Cat. Circ. II, Sec. 32, Manz 24, Parc. 23, FR Nº 2-2572/03, Sup. según título Cub. 78,13, Scub 1,71, Desc. 2,84, Bcon 7,88 m2. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs 335/336 y dice que se trata de un depto con living comedor 2 dorm. baño completo y toilette cocina hall de entrada y balcón corredizo al Fte Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el Sr Pablo Arias sin exhibir título Exhibición del bien Los días 27 y 28 de Octubre de 2008 de 15:30 a 17:30 hs. Deudas ABL: $ 7483,89 al 6-12-07, OSN no adeuda, AySA: $ 462,21 al 21-03-06 y Expensas $ 25.162,98 al 01-08-06 Las deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualizac. e intereses. Cond. de Vta.: BASE u$s 40.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3%, Acord. 24/00 (C.S.J.N.) 0,25% a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta, quien además deberá constituir domicilio dentro de radio de juzgado bajo apercibimiento de previsto en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la venta en comisión, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos El comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en una cta. en Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas excepto las deudas por expensas por encontrarse el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario CNCiv Servicios Eficientes, S.A. c/Yabra Roberto s/ Ejec. Hipotecaria del 18-02-99.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 23/10/2008 Nº 84.223 v. 24/10/2008

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, del Dr. Juan M. Converset (h), Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "TUCHIN Samuel c/COMERCIAL TAURO SRL. s/ejecución hipotecaria", Exp. Nº 38.730/1995, que el Martillero Público Sr. Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 29 de Octubre del 2.008 a las 11:30 horas, en punto, en las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital, el siguientes bien: Una Unidad Funcional Nº "13" del Piso 6º sito en calle Tucuman 425/431, Capital, entre las de San Martín y Reconquista. Nom. Catastral: Circ.14, Secc. 1, Manz. 39, Parc. 25, inscripto en la Matrícula 14-533/13 y según escritura hipotecaria de fs. 4/8 la unidad posee una superficie propia de 45,89 mts., balcón de 5,32 mts. y común de 25,49 mts.,lo que hace una superficie total de 77,60 mts. cuadrados. Dicha unidad se exhibe los días 27 y 28 de Octubre del 2.008 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Se deja constancia que dicha subasta se encuentra sujeta a la aprobación judicial del Juzgado. Según constatación de fs. 371/372 al 17/4/07 el bien se encuentra totalmente deshabitado desde hace mucho tiempo. Habiendo ingresado a dicha unidad se pudo constatar que se encuentra en estado de abandono, falta de higiene e impuestos de agua tirados por debajo de la puerta de acceso. También puede observarse la existencia de algunos muebles en muy mal estado. Se trata de un living, una habitación, un baño completo, una kichinet y un pequeño hall que se comunica a los ambientes mencionados, todo en mal estado. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus, subastándose dicha unidad en estado físico, conservación y totalmente desocupado, al contado y al mejor postor. BASE: $ 90.000,00.- 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión. Arancel C.S.J.N. 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel de remate, conf. acordada 10/99. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec.". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. CONSTANCIAS DE DEUDAS: Según oficio de A. B. y Limpieza de fs. 517 al 2-10-08, se adeudan 3.743,90; oficio de fs. 384 de O.S. Nación al 31-5-07 no registra deudas; oficio de AySA al 7-10-08 de fs. 512 se adeudan $ 1.710,20; oficio de Aguas Argentinas de fs. 376 al 4-6-07 se adeudan $ 47.756,94 y según informe de expensas comunes con los intereses incluidos conforme surge a fs. 520/523, se adeudan $ 54.774,69, siendo las expensas del mes de septiembre del 2.008 de $ 590,00. Igualmente se hace saber que se dió cumplimiento a la citación de los Jueces embargantes. Demás datos consultar en autos o al martillero en el TE -Nº 4374-4927.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.
Irene Carolina Espeche, secretaria

e. 23/10/2008 Nº 89.637 v. 24/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 1, A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASSALLO, SECRETARÍA Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Pta. Baja Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "DE ABRANTES AIDA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 76.166 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el día MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2008 A PARTIR DE LAS 12,15 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en la Capital Federal: 1) 50% indiviso de la U.F. 12 piso 6º "L" de Scalabrini Ortiz 2343/45/47 (Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 150, Parc. 12. Mat. 18-1486/12). Sup. propia 154,24 m2. Porc. 5,76%. Consiste en un departamento destinado según reglamento a vivienda familiar exclusivamente, ocupado por el hijo de la fallida Sr. Matías Javier Savransky, juntamente con el señor Augusto Gianotti. Se encuentra en muy buen estado de conservación y se compone de living-comedor con salida a un balcón corrido sobre la calle, pasillo de distribución al que dan un toilette, tres dormitorios y un baño completo. Dos de estos dormitorios dan al mismo balcón corrido y el restante a un patio de luz. Por el pasillo o por el costado del living-comedor se accede a una cocina con office, luego hay una habitación de servicio y un lavadero. Tiene entrada principal y de servicio, ambas con palier compartido. Cuota de expensas de julio de 2008 $ 599 (incluido cable de TV). BASE $ 126.000; 2) 100% de la U.F. 26, en el 3er. Subsuelo del edificio Scalabrini Ortiz 2368/70/72. Nom. Cat.: Circ. 182, Secc. 19, Manz. 151, Parc. 32. Mat. 18-8320/26. Sup. cub. 14,10 m2 Porc. 0,261%. Cochera desocupada y en buen estado de conservación, con acceso por rampa y escaleras para usuarios. Cuota expensas julio 2008 $ 126,66. BASE $ 27.000. y 3) 100% de la U.F. 80, en el piso 5º del edificio Aráoz 2356/58/60/62. Nom. Cat.: 18, Secc. 19, Manz. 150, Parc. 26a. Mat. 18-8301/80. Sup. cub. 12,59 m2. Porc. 1,02%. Cochera desocupada y en buen estado de conservación, con acceso por rampa y ascensor para usuarios. Cuota expensas julio 2008 $ 227. BASE $ 24.000. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las deudas por expensas que pudieren existir serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta debiendo hacerse cargo los adquirentes por el saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo de los compradores los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. EXHIBICIÓN: Jueves 6 y Viernes 7 de noviembre de 2008, el departamento de 15,30 a 17 hs. y las cocheras de 16,30 a 17,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30% Comisión 2% más IVA. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como Oficial de Justicia "ad-hoc". Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, los compradores deberán abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta ordenada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 23/10/2008 Nº 585.003 v. 29/10/2008

Nº 3

PARA PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Buenos Aires, comunica por un día en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. TRANSPORTE TS SH DE SINIGAGLIA RR Y OTROS s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 095803), que el martillero Juan José Derquiorkian; CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Murguiondo 597, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 7 de noviembre de 2008, a las 9:15 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo Chasis con cabina, modelo L 1620, año 1999, con motor marca Mercedes Benz Nro. 37796410-417116, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM695016WB180792, dominio CPA 703. El vehículo se encuentra en regular estado. Base $ 67.000. El vehículo se exhibirá en la calle Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 3 y 4 de noviembre de 2008, de 10 a 12. Comisión 10%. El adquirente del vehículo no deberá afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien. No corresponde pagar IVA por la presente compraventa. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se deja constancia que la titular de dominio es Transporte TS SH de Sinigaglia Ricardo Rubén y Sinigaglia Juan Carlos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 octubre de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10/2008 Nº 14.309 v. 23/10/2008

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DISEÑOS DE BUENOS AIRES S.A. (C.U.I.T. 30-70864506-7) sobre quiebra", (expte. Nº 89.166) - "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26038472-4) rematará públicamente el día martes 4 de noviembre de 2.008; a las 12.30 horas; en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida: indumentaria masculina (ambos, sacos, pantalones, camisas, chombas, sobretodos, zapatos, etc.), rollos de tela, registradoras fiscales, computadoras, percheros, mesas, aire acondicionado splits; todo ellos en el estado que se encuentra.- Exhibición: días 30 y 31/10/2008 de 14 a 15 hs. en Laprida 1.256, piso 1º "A", Cap. Fed. y, el día 3/11/2008 de 10 a 11 hs. en Quesada 5.725 Cap. Fed.- Base de venta $ 52.500.- EN BLOCK. Al contado y al mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Mayor información dirigirse a la Secretaria del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1.211, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera telefax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/10/2008 Nº 584.997 v. 24/10/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica por dos dias en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ PECHA S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO; (RESERVADO) Expediente Nº 49.680, que el martillero Fernando Ernesto Ballvé Sardá, rematará el día 29 de Octubre de 2008, a las 11,45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadotes sito en la calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en el Partido de CHACABUCO, Pcia. de Buenos Aires, de propiedad del codemandado Eduardo Miguel Mac Donell, calle Vidal Nº 175, entre Alberdi y Olavarría. Folio 75, Nom. Catastral: Cir. I, Secc. F, Quinta 403, Manzana 403 C, Parcela 14. El mismo consta de: living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor, galería y jardín. La propiedad está ubicada en una zona residencial de quintas, a dos cuadras del acceso principal a Chacabuco y a nueve cuadras de la ruta 7. Condiciones de venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 105.684,67. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Todo en el acto del remate. Por tasas e impuestos se adeudan: Rentas Pcia. de Buenos Aires, fs. 261, $ 4.372,70 al 31-1-08, Municipalidad de Chacabuco: fs. 271/2 $ 399,73 al 17/10/07. Servicios Sanitarios Municipalidad de Chacabuco no registra deuda a fs. 274. Superficie: 516m2. según Título a fs. 237/42. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también que en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente, como así también los gastos de escrituración. Ocupación: Ocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la

Capital. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Días de visita: 24 y 25 de octubre de 2008, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 23/10/2008 Nº 84.107 v. 24/10/2008

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1.211, P/Baja, de Capital Federal, autos "WINTERNITZ JOSE EUSEBIO c/ PELUSA RICARDO HAROLDO Y OTROS s/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 75.626), hace saber por 1 día que EL Automotor Marca: Ford; Modelo: Falcón de Lujo versión 3.0 "L"; Dominio: VVH 556; SE EXHIBE EL: 03 y 04 de Noviembre de 2008 de 11,00 a 12,30 hs. EN Avda. LA Plata Nº 1.261, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. El presente es edicto ampliatorio de los ya publicados el 14/15 y 16 de Octubre de 2008 en el Boletín Oficial;

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 23/10/2008 Nº 89.518 v. 23/10/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 100 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Inmobiliaria Veluce S.A. c/ Pato, Javier Edgardo s/Ejecutivo", Expte. Nº 181, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9), rematará el día 29 de Octubre de 2008, a las 12:30, en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Constancia Vigil N 01428, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ: II, Secc: G, Mzana 20 B; Parc: 13; matrícula: 63306. El mismo se compone de: al frente espacio verde, más atrás se encuentra la casa, se trata de una construcción precaria que se encuentra en un regular estado de conservación. Consta de un ambiente con su techo incompleto; un dormitorio con ventana al exterior, otro ambiente destinado a cocina comedor con ventana al fondo, un baño solamente con inodoro y por último un lavadero con salida al fondo donde se encuentra un pequeño patio. Estado de Ocupación: Ocupado por la Sra. María del Carmen Azorín, en carácter de cuidadora sin exhibir contrato. Sup. Total: 325 m2 (medidas, ad-corpus) Deudas: Municip. de San Miguel (Fs. 270) $ 4.655,51 al 30/04/08; A.R.B.A. (Fs. 276) $ 546 al 31/05/08, Rentas (Fs. 290) $ 574,70 al 17/06/08: A.G.B.A. (Fs. 232) $ 686,18 al 18/12/07; A.B.S.A (Fs. 233) $ 692,07 al 18/01/08 y $ 142,21 al 18/01/08; Juicio de Apremio (Fs. 250/1) $ 2.921,21 Capital, $ 397,76 Intereses. BASE: $ 7.500 contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. SEÑA: 30%; COMISION: 3%; Ac. CSJN. 10/99: 0,25%; Sellado de Ley: 1%. Exhibición: los días 27/10/08 y 28/10/08 de 15.00 a 18:00. Se hace constar que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap Fed.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2008.
El secretario.

e. 23/10/2008 Nº 84.238 v. 24/10/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, secretaría Nº 45 – Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica en autos caratulados "MANNY'S MUSICAL S.A. s/ QUIEBRA" expte. 050.160, que el martillero Alberto Canalis rematará el día Viernes 31 de Octubre de 2008 a las 8:45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) En block el 100% de las marcas "RIM SHOT" de Tipo Denominativa Clase 15, Nº 1727304 con fecha de vencimiento el 25 de marzo de 2009; de la marca "LANEY" de Tipo Denominativa Clase 15, Nº 1735599 con fecha de vencimiento el 12 de mayo de 2009; de la marca "MANNY'S" de Tipo Denominativa Clase 15, Nº 2044693 con fecha de vencimiento el 29 de septiembre de 2015 y de la marca "LANEY" de Tipo Denominativa Clase 9, Nº 1853866 con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2011; BASE: $ 5.000; 2) En block (accesorias y instrumentos musicales, muebles, etc.); BASE: $ 2.500; 3) el automotor Marca Ford, modelo: Falcon Versión Ranchero 1974; motor Nº DNDA63164; chsis Nº KA27NE-60576; dominio: VNU-365; BASE: $ 1.000.-. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. COMISIÓN: 10%.; I.V.A. s/ Precio: 21%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y, sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. EXHIBICIÓN: días 29 y 30 de Octubre de 10:00 a 12:00 hs.. en Santo Domingo 3076/8 de Capital Federal. Públiquese por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el diario "La Nación".

Buenos Aires, a los 17 días del mes de Octubre del año 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 23/10/2008 Nº 585.001 v. 27/10/2008

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52 cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Juez Subrogante, sito en Av. Callao 635 1º piso de CABA comunica por 3 días en los autos caratulados "COFALU COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS PARA SU PROVISION LIMITADA S/ QUIEBRAS" EXP. Nº 025898, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9 rematará el día 31 de Octubre del 2008 a partir de las 09:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. 1) Vehículos: A) Automóvil marca VW Saveiro D, modelo 1996, dominio BAF-267 Motor Nº BE921891, Chasis Nº9BWZZZ308TP045737 BASE $ 10.500. B) Automóvil marca VW Saveiro CLD, MODELO 1993, DOMINIO SLY-678 Motor Nº BE073950 Chasis Nº 9BWZZZ30ZPP202773 BASE $ 9.000. C) Automóvil marca vw Caddy D, Modelo 1998, dominio CDG- 908, Motor Nº1Y773085 Chasis Nº WVICA-Z9KZWR539033. BASE $ 12.000. 2) Inmueble: ubicado en la calle Beatlle y Ordoñez 5959/61 (antes Strangford), entre Pilar y Cafayate de la ciudad de Buenos Aires con lote en "L", N.C: Circ. 1, Secc. 80, Manz. 83, Parc. 14 a, Matrícula Nº 1-59940. BASE $ 1.760.000. 3) Y Bienes muebles loteados con y sin base. La subasta se realizará al contado en efectivo y al mejor postor Seña 30%, comisión 10% por los Bienes Muebles y rodados y 3% por el Inmueble, impuesto ley 23.905 a cargo del comprador, Acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA 10,5% sobre rodados y bienes muebles. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el aperc. previsto por el art. 580 del CPR. No se acepta la compra en comisión. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Serán a cargo de los adquirentes solo patentes y Deudas del Inmueble que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. La exhibición de los bienes e inmueble se llevarán a cabo los días 27 y 28/10/08 de 15 a 17 hs en la calle Beatle y Ordoñez 5959, V. Lugano, Cap. Fed. Para mayor información en autos al martillero TEL/ fax: 4374-2397/8732.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 23/10/2008 Nº 84.243 v. 27/10/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 42 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 42, secretaría única, a mi cargo, con domicilio en la calle Cerrito 264, Piso 6º, de Capital Federal, a cargo de la Dr. Alfredo Emilio Guma, que en los autos caratulados "IGLECIAS SUBIETA, Victor y Otra C/ MAYDANA GUTIERREZ, Sonia y Otro S/Despido" Nº 1.324/00, la Martillera Pública Nacional Ana Lía Argenio, Mº 26, Lº 79, F 370, "SUBASTARA" judicialmente el día 7 de noviembre de 2008, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, con fecha de exhibición día 3 y 5 de noviembre de 2008 de 14 a 16 hs. en la calle Pozos 1192, Lomas de Mirador, Partido de La Matanza. Los bienes muebles son: 1º) UNA (1) HELADERA FREEZER BLANCA, marca "INELRO", MOD. MT 400 NS 0032528, APROX. 1,80 mts CON 4 ESTANTES 2º) UNA (1) HELADERA FREEZER COLOR BLANCA, MARCA "VESTFROST" CON 4 ESTANTES, 3º) UN (1) HORNO MICROONDAS PEABODY MODELO MO P5569, 4º) UN (1) TELEVISOR "RANSER" COLOR, 20 PULGADAS. CONDICIONES DE VENTA: Sin base, pago del precio al Contado, al mejor postor y de 10% de comisión a cago de la parte compradora, mas el 0,25% de arancel. El martillero se abstendrá de entregar, los objetos subastados hasta la aprobación del remate.

Buenos Aires, 08 de octubre de 2008.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 23/10/2008 Nº 84.082 v. 23/10/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu Juez Federal Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos: AFIP (DGI) c/ FARINHA JOSE MANUEL S/EJECUCION FISCAL, Exp. 100322, (Ag. Fiscal: Dra. Vaca A.) que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, con domicilio en calle 46 Nº 925 de La Plata, (TEL 154633382), col. 6464 C.M.L.P, Rematará el 30 de Octubre de 2008, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros de la Plata, calle 54 Nº 1107 de La Plata, el inmueble sito en calle 28 entre 12 y 13 de City Bell Partido de La Plata. Casa construida en el fondo del lote con número 469, poco visible desde el frente, que mide de 13,33 mts. de frente por 42,70 mts. de fondo y 569,19 mts. de superficie. Nom. Cat.: Circ.: VI, Secc.: T, Manzana 57, Parcela 16, Matrícula 60118(055) en buen estado de mantenimiento. Ocupada por quien dijo ser inquilino. Exhibición: de 10 a 11 horas, el día de la subasta. Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 56.048. Seña 10%, comisión 3% c/p con más ap., Sellado 1%. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el Diario El Día de La Plata.

La Plata, 20 de Octubre de 2008.
Natalia B. Caviglia, secretaría federal.

e. 23/10/2008 Nº 89.577 v. 24/10/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito: Córdoba

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

TITULO I: DEL PARTIDO

Art. 1: El partido Afirmación para una República igualitaria (A.R.I.) es una asociación voluntaria de hombres y mujeres procedentes de distintas corrientes políticas, sociales y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, sobre la base de la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es una nueva síntesis histórica, política e ideológica cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Art. 2: El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos pacíficos, democráticos y legales y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional.

Art. 3: El domicilio Legal del Distrito Córdoba será fijado en la Ciudad de Córdoba por la Asamblea Provincial.

TITULO II: DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 4: El gobierno del partido en el distrito Córdoba, será ejercido por:

Organo deliberativo: la Asamblea Provincial, que es la máxima autoridad.

Organos ejecutivos: la Junta Ejecutiva Provincial y las Juntas Ejecutivas Regionales.

Organo consultivo: el Plenario Provincial.

La Junta Electoral Provincial

El Tribunal de Conductas Eticas.

El Tribunal de Cuentas.

Art. 5: Los miembros de los cuerpos establecidos en el artículo anterior durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos para el siguiente periodo, con las limitaciones establecidas en esta Carta Orgánica. Luego de un intervalo, pueden ser electos nuevamente.

Art. 6: Cuando la conducción de un órgano partidario haya surgido de una lista única o de consenso, los cargos titulares vacantes por separación, renuncia, muerte o por otras causas, serán cubiertos por los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos. En caso de haber surgido de una competencia interna entre dos o más listas, el reemplazo de la vacancia se hará con el titular de la misma lista que seguía en el orden de aquélla. En todos los casos, estas integraciones son parciales y al solo efecto de completar el período.

Art. 7: Todos los organismos partidarios establecidos en el art. 4º se integrarán, en lo posible, por partes iguales entre hombres y mujeres.

Art. 8: Las autoridades partidarias establecidas en el art. 4º deberán ser elegidas conforme lo expresamente previsto para cada órgano partidario en la presente carta orgánica.

CAPITULO I - DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

SECCIÓN I: DE LA CONFORMACIÓN

Art. 9: La Asamblea Provincial estará conformada por 45 Asambleístas titulares y 25 su-

plentes. Los asambleistas serán elegidos por los afiliados del partido, de entre las listas oficializadas en cada una de las nueve regiones, las que adjudicarán los cargos conforme la distribución dispuesta en el art. 46. Para oficializar una lista deberá contar con avales del cinco por ciento (5%) del total de afiliados de la región que la promueva. La distribución de los cargos entre las listas se hará conforme lo dispuesto en el art. 48

Art. 10: La Asamblea Provincial tendrá quórum con la presencia de más de la mitad de la totalidad de sus miembros titulares a la hora fijada para iniciar la sesión. Se deberán convocar siempre titulares y suplentes. Estos últimos están autorizados a participar en las sesiones con voz pero sin voto. Los titulares ausentes serán reemplazados por los miembros suplentes presentes a la hora fijada para dar comienzo a la sesión, respetando el orden de su ubicación en la lista de la región respectiva, quienes conservarán esa condición durante toda la sesión, aún cuando se hiciere presente durante el transcurso de la misma el titular sustituido, en cuyo caso éste último podrá participar con voz pero sin voto durante el resto de la sesión. Las decisiones de la Asamblea que no tengan una previsión especial, se adoptarán por simple mayoría de miembros presentes.

Art. 11: Para ser electo Asambleísta Provincial o aspirar a ocupar cualquier otro cargo partidario, solo se requiere estar afiliado al partido en la Provincia de Córdoba.

SECCION II

DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA

Art. 12: La Junta Electoral Provincial, convocará a los Asambleístas electos, titulares y suplentes, a la sesión constitutiva del cuerpo, dentro de los treinta días de su proclamación. Las citaciones deberán ser realizadas con quince días de anticipación a la fecha fijada para la sesión, incluyendo el orden del día a tratarse.

Art. 13: En la fecha y hora citada, la autoridad convocante llamará a sesión y tomará lista de los Asambleístas Provinciales presentes en el recinto.

Al iniciarse la sesión, la Asamblea será presidida por el asambleísta de mayor edad, quien asumirá la conducción del Cuerpo, hasta tanto la Asamblea elija de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario conforme lo dispuesto en el art. 16.

Art. 14: Seguidamente la Asamblea designará una Comisión Especial de Poderes cuyo número de integrantes y forma de elección será aprobada por resolución de la mayoría de sus miembros presentes.

Art. 15: Una vez designada la Comisión, ésta se abocará al estudio de los poderes de los Asambleístas electos, considerando las objeciones o impugnaciones que pudieren formularse. Si agotada su intervención subsistieran oposiciones, las expondrá en un informe que elevará a la Asamblea, la que decidirá por mayoría, sin lugar a revisión.

Art. 16: Ratificada la composición del Cuerpo, la Asamblea designará entre sus miembros y por mayoría absoluta de la totalidad del cuerpo, un Presidente, un Vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero, además de un Secretario titular y un suplente, quienes asumirán desde ese momento la conducción del cuerpo.

Art. 17: Los Vicepresidentes reemplazarán por su orden al Presidente durante su ausencia y serán reconocidos como miembros titulares de la Asamblea, completando el quórum con voz y voto. En caso de empate, al someterse a votación la decisión de los Cuerpos que conduce, el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia que corresponda, desempatará haciendo uso del doble voto.

Art. 18: Las sesiones de la Asamblea serán conducidas por el Presidente siendo asistido por el Secretario.

Art. 19: La Asamblea podrá remover total o parcialmente a sus autoridades para lo cual deberá contar con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes y que dicho número no sea inferior a la mayoría del total de los miembros del cuerpo.

SECCION III

DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA

Art. 20: La Asamblea Provincial realizará cuatro sesiones Ordinarias al año y podrá ser convocada a sesiones Extraordinarias en cualquier época del año cuando la Junta Ejecutiva Provincial lo estime necesario o a pedido de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados de toda la provincia, o el veinte por ciento de los Asambleístas titulares, o la mitad más uno de las Juntas Regionales. La solicitud de convocatoria deberá ser formulada ante el Presidente de la Asamblea acreditando el cumplimiento de las condiciones exigidas para cada caso y los motivos que la originan a fin de ser considerandos en el orden del Día.

Art. 21: Al ser convocada la Asamblea a sesiones Ordinarias o Extraordinarias, la Presidencia deberá confeccionar el Orden del Día respectivo y acompañarlo a la citación que será efectuada con quince días de anticipación para la ordinaria y por lo menos con tres días de anticipación en el caso de la extraordinaria. La Asamblea podrá modificar o alterar el Orden del Día con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes. El reglamento interno de la Asamblea determinará la forma de realizar las citaciones.

Art. 22: En las sesiones Ordinarias la Asamblea deberá considerar:

a) El informe de la Presidencia sobre las actividades cumplidas.

b) El informe de la Presidencia sobre la situación política.

c) Los asuntos incluidos en el Orden del Día.

y receptará:

a) El informe del Tribunal de cuentas sobre el estado financiero del Partido.

b) El informe del Tribunal de Conductas Éticas sobre las causas resueltas y el estado de las que se encuentren en trámite.

Art. 23: En las sesiones Extraordinarias la Asambleas considerará:

a) Los asuntos que dieron motivo a la convocatoria, incluidos en el Orden del Día.

b) Los que pudiera incluir la Asamblea contando con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes

Art. 24: Las sesiones de la Asamblea, sean Ordinarias o Extraordinarias serán públicas, salvo resolución en contrario adoptada por el propio cuerpo, debiendo hacerse constar en el acta las razones de tal decisión.

SECCION IV

DE LAS FACULTADES DE LA ASAMBLEA

Art. 25: Son facultades de la Asamblea Provincial:

a) Fijar la posición del partido Afirmación para una República Igualitaria en todas las cuestiones políticas, sociales, económicas u otros temas de orden Nacional, Provincial, Regional o Municipal.

b) Formular declaración de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral que deberá ser coincidente con la orientación y los principios que sostiene el partido y concordantes con lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

d) Reformar la presente Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

e) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios Nacionales y Provinciales como así los que presenten a la finalización de su mandato quienes hayan desempeñado los funciones de Gobernador y Vicegobernador en representación del partido.

f) Darse su propio reglamento interno.

g) Asignar funciones a sus comisiones permanentes especiales y transitorias reglando su funcionamiento.

h) Comunicar y dar a publicidad sus resoluciones a través de la Presidencia de la Asamblea.

i) Designar y remover mediante votación nominal y con dos tercios de la totalidad de sus miembros, a los integrantes de la junta ejecutiva provincial, de la junta electoral, del tribunal de cuentas y del tribunal de conductas éticas. En caso de acefalía de cualquiera de dichos Organos, procederá a designar sus nuevos integrantes dentro de los treinta días de producida aquélla.

j) Atender y resolver los asuntos políticos que por su vinculación le fueran sometidos a tratamiento por los bloques parlamentarios o los delegados a los Organos Nacionales del partido. Tales funcionarios podrán participar de las sesiones de la asamblea, con voz pero sin voto, siempre que lo estimen necesario.

k) Autorizar alianzas, coaliciones, confederaciones, o cualquier otra forma de acuerdo interpartidario previsto en la legislación electoral, con otras fuerzas políticas con fines electorales, tanto en el orden provincial como municipal.

l) Considerar y resolver acerca del proyecto de presupuesto anual del partido para el distrito Córdoba elevado a su consideración por la Junta Ejecutiva Provincial.

II) Planificar objetivos políticos, económicos, sociales y organizacionales periódicos.

m) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en o entre organismos partidarios.

n) Autorizar la inclusión de ciudadanos que no figuran en el padrón de afiliados en la lista de candidatos a cargos electivos.

ñ) Intervenir las Juntas regionales para asegurar su funcionamiento en caso de acefalía o conflicto que impida lo hagan normalmente.

o) Autorizar con exclusividad la habilitación de locales partidarios en toda la provincia.

p) Designar con exclusividad a los integrantes de los equipos técnicos del partido.

q) Resolver, en su carácter de máxima autoridad del partido, en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otro cuerpo partidario.

Art. 26: La inasistencia de un Asambleísta sin causa justificada a dos sesiones de la Asamblea Provincial producirá automáticamente su cesación en el cargo. Esta cesación automática se producirá en el momento en que el Presidente declare constituida la sesión en la cual se cumpla la segunda inasistencia injustificada, debiendo la Asamblea proceder a declarar la existencia de la causal de exclusión e incorporar al suplente que siga en orden de la región respectiva, en forma permanente. En caso que careciera de suplente dicha región, la Asamblea instruirá a la Junta Electoral para que proceda a convocar de inmediato a los afiliados de la misma para cubrir la vacante para completar el mandato.

Art. 27: En caso de acefalía de sus autoridades, la Asamblea procederá a elegir nuevas autoridades, en la forma prevista en el artículo 16 de la presente Carta Orgánica. Hasta tanto ello ocurra, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la presente, debiendo el Secretario General de la Junta Ejecutiva Provincial convocar para tal fin a Sesión Extraordinaria dentro de los treinta días de producida la acefalía.

SECCION V

DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA

Art. 28: La Asamblea será dirigida por el Presidente, quien será reemplazado en caso de ausencia por el Vicepresidente primero y en su defecto por el vicepresidente segundo o vicepresidente tercero –en ese orden-, quienes serán asistidos por el Secretario Titular y, en su defecto, por el Suplente.

Art. 29: Todas las resoluciones dictadas por el Presidente, deberán ser refrendadas por el Secretario.

Art. 30: Será responsabilidad de las Autoridades de la Asamblea:

a) Comunicar a la Junta Ejecutiva Provincial, a las juntas Ejecutivas Regionales, al Tribunal de conductas Eticas, al Tribunal de Cuentas, a los apoderados del partido y a la junta electoral, las resoluciones adoptadas en cada una de las sesiones realizadas.

b) Dar a publicidad general las declaraciones y resoluciones adoptadas por la Asamblea, salvo que la misma disponga fundadamente lo contrario.

c) Hacer ejecutar sus disposiciones por parte de la Junta Ejecutiva Provincial y los demás órganos del partido y controlar su cumplimiento, de todo lo cual dará cuenta en el informe que rendirá en cada una de las sesiones que aquella realice.

d) Convocar a las sesiones extraordinarias en los supuestos previstos en el artículo 20, de acuerdo a lo dispuesto y en la forma establecida.

e) Convocar a las sesiones Ordinarias en los plazos previstos en esta carta y en su reglamento, debiendo citar además de los Asambleístas titulares y suplentes, al Secretario General de la Junta Provincial, al Secretario General de las Juntas Regionales, al presidente del Tribunal de Conductas éticas y del Tribunal de cuentas, quienes podrán delegar su concurrencia, a fin de rendir el informe que corresponda a cada cuerpo.

Art. 31: En la primera sesión ordinaria que realice la Asamblea Provincial, se someterá a su consideración:

a) El reglamento interno de la Asamblea Provincial.

b) La programación de las comisiones permanentes, especiales y transitorias que estimen necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO II

Sección 1: DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 32: La Junta Ejecutiva Provincial está constituida por nueve (9) miembros, designados por la Asamblea Provincial de entre sus propios miembros conforme lo dispuesto en el art. 25, inc. i, de la presente carta orgánica. Los nueve asambleistas titulares que resulten así designados para integrar la Junta Ejecutiva Provincial serán licenciados y reemplazados, inmediatamente después de aceptar integrar aquélla, por sus respectivos suplentes, a fin de mantener la conformación de la Asamblea con cuarenta y cinco miembros efectivos.

En el supuesto de renuncia o revocación de la designación de un miembro de la Junta Ejecutiva Provincial, éste se reincorporará a la Asamblea hasta completar el mandato, desplazando así al suplente que lo sustituyó. En este último caso, los asambleistas reincorporados, tendrán voz pero no voto en todas las cuestiones relativas a la gestión de la Junta Ejecutiva Provincial durante el lapso en el cual hubieren actuado.

Art. 33: La Junta Ejecutiva Provincial designada estará compuesta por: un (1) Secretario General, tres (3) Secretarios Adjuntos, un tesorero y cuatro secretarios.

Art. 34: En su primera sesión, la Junta Ejecutiva Provincial reglamentará la distribución y funciones de las secretarías, observando los lineamientos fijados por la Asamblea.

Art. 35: El Secretario que faltare a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas sin causa justificada quedará automáticamente y sin necesidad de comunicación alguna, cesante en su cargo. Los Secretarios podrán pedir licencia por justa causa.

Art. 36: El quórum de la Junta Ejecutiva Provincial se formará con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes. Adopta sus resoluciones por mayoría de miembros presentes.

Art. 37: En su primera sesión los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial establecerán el lugar, días y horario de sus reuniones habituales, debiendo reunirse en sesión plenaria por lo menos mensualmente, previa citación en la forma que disponga su reglamento interno.

Art. 38: Son facultades y obligaciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Crear comisiones internas permanentes, transitorias y especiales, en las que podrán participar los secretarios, afiliados e invitados extrapartidario.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial.

d) Ejercer la dirección y conducción general del partido, en cuanto sea de su incumbencia, coordinando la actividad de los diferentes Órganos partidarios que de ella dependan.

e) Dirigir la propaganda y campañas electorales.

f) Llevar actualizado el fichero general del partido en el distrito, y proveer las fichas de solicitud de afiliación.

g) Organizar la difusión de la doctrina del A.R.I.

h) Administrar el Tesoro provincial del partido y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria cuya distribución se hará de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica.

i) Llevar los libros de contabilidad y demás registros del partido en el distrito Córdoba, con su debida documentación respaldatoria.

j) Elevar al Tribunal de Cuentas un informe trimestral y a la Asamblea Provincial un balance anual, de los recursos administrados y del patrimonio del partido.

k) Denunciar de inmediato ante el Tribunal de Conductas Eticas, todo acto de los afiliados o representantes políticos del partido, que constituya una situación de inconducta o indisciplina partidaria.

l) Poner en funcionamiento el mecanismo de revocatoria, referéndum e iniciativa, cuando se hayan reunido los requisitos que establece esta Carta Orgánica.

ll) Solicitar al Presidente de la Asamblea Provincial la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando lo estime necesario.

m) Promover la constitución de centros gremiales, estudiantiles y culturales que al efecto le fueren sometidos, aprobando o suspendiendo su funcionamiento. En esta actividad deberá propenderse a la capacitación y elevación cultural y política permanente de los afiliados y militantes partidarios ilustrándolos sobre las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

n) Fijar las fechas para las elecciones internas y para todos los cargos públicos, convocando a las mismas de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica, cuando no lo haya hecho la Asamblea.

o) Celebrar actos jurídicos de administración en nombre y representación del partido contando co la intervención de los apoderados del mismo.

p) Designar los apoderados del partido. Instruir a os mismos.

q) Ejecutar cualquier otra resolución que le asigne la Asamblea.

r) Convocar al Plenario Provincial.

s) Elaborar y elevar el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio anual a consideración de la Asamblea, el cual deberá considerar los requerimientos formulados por las nueve juntas regionales.

SECCION II

DEL SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 39: El secretario general de la Junta Ejecutiva Provincial la preside.

Art. 40: El secretario general de la Junta Ejecutiva Provincial representa al ARI de la Provincia de Córdoba en sus relaciones internas y externas que son de su competencia.

Art. 41: El secretario general autoriza con su firma las resoluciones de la Junta Ejecutiva Provincial o de sus secretarías cuando esto último corresponda.

Art. 42: Sin la firma del secretario general, las resoluciones carecerán de validez y, en caso de disconformidad con ellas o de disidencia entre el secretario general y uno ó más secretarios, la cuestión deberá ser sometida al plenario de la Junta Provincial para su resolución definitiva.

Art. 43: En caso de ausencia o impedimento, definitivo o transitorio, el secretario general será reemplazado por el primer secretario adjunto, en su defecto por el segundo adjunto y en defecto de éste, por el tercer adjunto. Agotada la lista de secretarios adjuntos, el reemplazo será resuelto por la mayoría del Secretariado.

SECCION III

DE LOS SECRETARIOS DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 44: Los secretarios adjuntos primero, segundo y tercero de la Junta Ejecutiva Provincial, participan de todas las reuniones con voz y voto. Reemplazan al secretario general en los casos previstos en esta Carta Orgánica; con las mismas facultades y obligaciones.

Art. 45: Cada secretario tendrá a su cargo una de las áreas en que la Junta Provincial divida su trabajo y será responsable de ella ante la misma. Deberá dar cuenta al secretario general cada vez que éste lo requiera, del estado y actividades de su área e informarle todas las novedades que hubiere. Las agrupaciones que se constituyan, conforme lo dispuesto por el art. 38 inciso m) de esta Carta Orgánica tendrán dependencia inmediata del Secretario a cuyo cargo esté el área, el cual deberá elaborar su reglamento que tendrá que ser aprobado por la Junta Ejecutiva Provincial y al que aquéllas deberán ajustar su funcionamiento.

El Secretario Tesorero tendrá a su cargo el control de la ejecución del presupuesto aprobado por la Asamblea Provincial, la elaboración el estado patrimonial y de ingresos y egresos correspondiente a cada presupuesto anual del partido, siendo responable de la adminstración conjuntamente con el secretario general.

CAPITULO III

DE LAS JUNTAS REGIONALES

Art. 46: A los fines de una equilibrada representación de todos los afiliados de la provincia, ésta se divide en nueve Regiones, compuestas por la integración de los siguientes departamentos:

Norte (Dptos. Sobre Monte; Río Seco; Tulumba; Ischilín; Totoral).

Noroeste (Dptos. Cruz del Eje; Minas; Pocho, San Alberto y San Javier); Centro Norte (Dptos. Colón y Punilla);

Centro Sur (Dptos. Santa María; Calamuchita y Tercero Arriba); Noreste (Dptos. Río Primero, Río Segundo y San Justo);

Este (Dptos. Gral San Martín, Unión y Marcos Juárez),

Sureste (Dptos. Juárez Celman; Roque Saenz Peña y Gral Roca); Suroeste (Dpto. Río Cuarto),

Centro (Dpto. Capital)

La región Norte elegirá un asambleista titular y un suplente.

La región Noroeste elegirá dos asambleistas titulares y un suplente.

La región Centro Norte elegirá cinco asambleistas titulares y tres suplentes.

La región Centro Sur elegirá cuatro asambleistas titulares y dos suplentes.

La región Noreste elegirá seis asambleistas titulares y tres suplentes.

La región Este elegirá cinco asambleistas titulares y tres suplentes.

La región Sureste elegirá dos asambleistas titulares y un suplente.

La región Suroeste elegirá cinco asambleistas titulares y tres suplentes.

La región Centro (Capital) elegirá quince asambleistas titulares y ocho suplentes.

Art. 47: Toda región que cuente al menos con doscientos (200) afiliados contará con una Junta Ejecutiva Regional que se integrará con un secretario general regional, tres (3) secretarios regionales adjuntos, seis secretarios titulares y tres secretarios suplentes. En caso de empate en las votaciones el Secretario General tendrá doble voto.

Art. 48 La elección de los miembros de las nueve Juntas Regionales establecidas en los arts. 46 y 47, se materializará por los afiliados de la región, de entre las listas oficializadas que cuenten al menos con el aval del cinco (5%) por cierto del padrón de afiliados de la misma, las que se adjudicarán los cargos por el sistema proporcional D'Hondt, a condición que las listas alcancen al menos el 25% de los votos emitidos válidos.

Art. 49: Para ser electo miembro de la Junta Ejecutiva Regional se requiere, estar afiliado al partido y tener domicilio en la región respectiva.

Art. 50: Las Juntas Ejecutivas Regionales sesionarán por lo menos bimestralmente, tendrán quórum con más de la mitad de sus miembros. Se aplicará todo lo que dispone al respecto la presente Carta Orgánica con relación a la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 51: Son facultades y obligaciones de las Juntas Ejecutivas Regionales:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial y de la Junta Ejecutiva Provincial.

c) Crear comisiones internas permanentes, transitorias y especiales, en las que podrán participar los secretarios, afiliados e invitados extrapartidarios.

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial.

e) Cooperar en la propaganda durante las campañas electorales.

f) Promover la difusión de la doctrina del A.R.I. en la región

g) Junto con al menos otras tres (3) Juntas Regionales, solicitar al Presidente de la Asamblea Provincial la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando lo estime necesario.

h) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Conductas éticas, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del región que a su criterio importen inconductas e indisciplina partidaria, elevando los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

i) Cooperar con la Junta Ejecutiva Provincial y proporcionar los informes que la misma requiera.

j) Coordinar las actividades de los funcionarios electos y afiliados de la región.

k) Requerir a los Intendentes Municipales y bloques de Concejales, y legisladores por los departamentos de la Región representantes del A.R.I., semestralmente informe detallado de la labor realizada.

l) Elevar a la Junta Ejecutiva Provincial sus requerimientos financieros para el siguiente ejercicio anual, para su consideración en la elaboración del proyecto de presupuesto.

CAPITULO IV

DEL PLENARIO PROVINCIAL

Art. 52: El plenario provincial estará compuesto por la Junta Ejecutiva Provincial a la que se sumarán los secretarios generales y adjuntos de cada una de las Juntas Ejecutivas Rregionales.

Art. 53: El Plenario Provincial es un órgano de consulta, evaluación y asesoramiento.

TITULO III

DEL PATRIMONIO

Art. 54: El tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte mensual de los afiliados que fije la Asamblea Provincial.

b) Con el aporte mensual obligatorio que fije la Asamblea Provincial de las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos de representación, sus asesores y equipos, en cualquiera de los Poderes del Estado.

c) Con todas las entradas ordinarias y extraordinarias que correspondan según la legislación vigente, y que sean compatibles con las pautas de financiamiento partidario fijadas por la conducción nacional del partido.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS DE CONTROL DEL PARTIDO

CAPITULO I:

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTAS ETICAS

Art. 55: El Tribunal de Conductas Éticas es el órgano de juzgamiento en primera instancia de la conducta de los afiliados al partido A.R.I. en la provincia de Córdoba.

Art. 56: Sólo al Tribunal de Conductas Eticas corresponde juzgar sobre las denuncias que reciba respecto de los miembros de los cuerpos partidarios, Legisladores Nacionales que representen a la provincia, legisladores Provinciales y demás representantes políticos partidarios, como así también de los afiliados en general; por inconducta e, indisciplina, faltas graves en el desempeño del cargo, violación de esta Carta orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 57: El tribunal de Conductas Éticas estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes. Además contará con un asistente titular y un suplente.

Art. 58: Los suplentes solo reemplazarán a los titulares en casos de vacancia. En caso de recusación o inhibición el reemplazo se hará de igual forma pero el reemplazante surgirá de un sorteo que se hará entre los suplentes que corresponda.

Art. 59: En su sesión constitutiva el Tribunal de Conductas Éticas designará entre sus miembros un Presidente. En la misma sesión dictará sus normas de procedimiento sobre la base que éste debe ser verbal, actuado, público y con intervención y defensa del acusado, y privilegiando la celeridad del proceso.

Art. 60: El Tribunal de Conductas Eticas formará quórum con dos de sus miembros. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría a excepción de aquellas en que se aplique pena de expulsión, la que deberá tomarse con el voto unánime.

Art. 61: El Tribunal de Conductas Éticas solo actuará a instancia o por denuncias de cualquier afiliado o autoridad partidaria.

Art. 62: Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por el acusado con causa. La recusación podrá efectuarse una sola vez en cada causa y hasta la audiencia prevista en el artículo 65, bajo pena de caducidad. La integración prevista en el art. 58 se realizará de inmediato.

Art. 63: Las denuncias deberán ser formuladas por escrito firmado por el presentante.

Art. 64: Si el Tribunal estima que no existe mérito para el juzgamiento dictará resolución desestimando la denuncia, la que será notificada al denunciante y al denunciado.

Art. 65: Si el Tribunal estima que existe mérito suficiente para continuar con el juzgamiento citará al denunciado a una audiencia dentro de un término no mayor de diez días para que formule su descargo y ofrezca prueba.

Art. 66: El Tribunal dictará resolución dentro de los sesenta días corridos a contar desde la fecha de presentación de la denuncia o de la recepción de los antecedentes remitidos por las autoridades partidarias. La resolución podrá ordenar:

a) El sobreseimiento del acusado.

b) La amonestación.

c) La suspensión temporaria.

d) La inhabilitación especial o general.

e) La separación del cargo partidario.

f) La expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

Art. 67: La suspensión hará perder todos los derechos del afiliado por el término que dure la misma. La inhabilitación especial impedirá el ejercicio de un derecho o cargo determinado, por el tiempo que fuere impuesta; la inhabilitación general, el ejercicio de todos los derechos que esta Carta Orgánica acuerde a los afiliados.

En todos los casos la resolución deberá ser notificada al denunciante y denunciado y comunicarse a la Justicia Electoral si correspondiere.

Art. 68: Todo el procedimiento previsto no podrá durar más de ciento veinte días corridos, a partir de la presentación de la denuncia o recepción de antecedentes. Su mero vencimiento clausurará automáticamente la causa, quedando sin efecto la medida provisoria que se hubiere adoptado contra el acusado. En este caso, la Asamblea Provincial, previo requerir un informe al tribunal, de considerarlo necesario, juzgará el comportamiento de los miembros del Tribunal que hayan incurrido en morosidad, pudiendo llegar a removerlos de sus cargos.

Art. 69: Las resoluciones del Tribunal podrán ser apeladas ante el tribunal de ética nacional por el denunciante y el acusado, en el término de diez días desde su notificación, sin efectos suspensivos.

Art. 70: Todos los términos se suspenderán en caso que el Tribunal de Conductas Éticas no se encuentre constituido por cualquier causa. Los plazos establecidos se contarán por días hábiles salvo expresión en contrario.

Art. 71: En caso de producirse una situación de acefalía en el Tribunal de Conductas Éticas, la Asamblea Provincial procederá a designar a lo !', "1, 9* reemplazantes quienes completarán el periodo.

CAPITULO II

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 72: El tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes.

Art. 73: Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse y designar un Presidente.

Art. 74: El Tribunal de Cuentas tomará sus resoluciones por mayoría de sus miembros.

Art. 75: Deberá controlar y/o auditar el estado patrimonial y de ingresos y egresos partidarios y su distribución, elaborar el informe anual que deberá presentar a la Asamblea Provincial; aprobar los balances que cerraran el 30 de junio de cada año- que deberá elaborar la Junta Provincial 'Ejecutiva para presentar ante la Asamblea Provincial y visar el informe que la Junta Ejecutiva Provincial deberá presentar anualmente a la Asamblea Provincial.

Corresponde al Tribunal de Cuentas, ejercer el contralor del patrimonio del partido manteniendo actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles de su pertenencia y la evaluación del capital que representan.

TITULO V:

DE LOS AFILIADOS

Art. 76: Para afiliarse al partido Afirmación para una República Igualitaria en la provincia de Córdoba, el ciudadano tendrá que:

a) Tener domicilio en la provincia.

b) Comprobar su identidad con la libreta de Enrolamiento, Cívica o Documento Nacional de Identidad.

c) Presentar por cuadruplicado una ficha de solicitud que contenga: Nombre, domicilio, matricula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, nombre y apellido de los padres. Su firma o impresión digital en la ficha, certificada por autoridad partidaria o funcionario público competente.

d) Aportar una copia de los registros insertos en su documento de identidad.

Art. 77: La Junta Ejecutiva Provincial podrá denegar el pedido de afiliación de un ciudadano fundado en las causales previstas en el artículo octavo de la carta orgánica nacional.

Art. 78: La Junta Ejecutiva Provincial conservará y actualizará el padrón de los afiliados de toda la Provincia.

Art. 79: Los padrones son públicos y estarán a disposición en los locales partidarios.

Art. 80: Todo afiliado en los registros del partido sobre la base del padrón Provincial será considerado elector siempre que reúna las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica.

Art. 81: Ninguna autoridad partidaria podrá autorizar, por ninguna causa, el voto de quien no se encuentre inscripto en el padrón.

Art. 82: A los efectos de los actos comiciales para elegir candidatos a cargos electivos la Junta Electoral partidaria requerirá a la Justicia Electoral los padrones actualizados, como mínimo treinta días antes de la fecha fijada para el comicio.

Art. 83: La Junta Electoral partidaria, sesenta días antes de la elección interna procederá a clausurar los registros. La depuración del padrón la efectuará la Junta Electoral dentro de los treinta días posteriores a la recepción del padrón provisorio remitido por la Justicia Electoral. Durante diez días el padrón provisorio estará a disposición de los afiliados para que lo examinen y efectúen eventuales impugnaciones, las que deben ser presentadas por escrito ante la Junta Electoral en su sede de la Ciudad de Córdoba y serán resueltas en sesión pública por ésta con audiencia de las partes, dentro de los diez días subsiguientes a su presentación, de todo lo cual se levantará acta. Resueltas todas las impugnaciones que se presenten, la junta Electoral procederá a efectuar la depuración del padrón general, sobre las siguientes bases de corrección:

a) Los fallecidos.

b) Los renunciantes, suspendidos, inhabilitados o expulsados.

c) Los que no figuran en el padrón general del circuito correspondiente a la región en que revista el afiliado, de acuerdo a su domicilio.

d) Los comprendidos en algunas de las causales de inhabilidad establecidas por las Leyes Nacionales o Provinciales que no hayan sido objetadas por autoridades del partido.

Art. 84: El padrón definitivo será exhibido en los todos los locales partidarios especialmente habilitados por la Asamblea Provincial.

TITULO VI:

DE LAS ELECCIONES PARTIDARIAS

CAPITULO I

DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 85: La Asamblea provincial deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente (conforme al art. 25 inc. i de la presente) que estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes de fuera de su seno, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembros de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 86: No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato en la elección interna de que se trata.

Art. 87: La Junta Electoral tendrá a su cargo y bajo su dirección la preparación y organización de todos los actos eleccionarios del partido, tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, el escrutinio, el juzgamiento de las protestas e impugnaciones al acto, la confección de los cómputos definitivos y la proclamación de los electos o del resultado de la votación, según los casos.

Deberá elevar a la Asamblea Provincial y a la Junta ejecutiva provincial un informe circunstanciado de su actuación, con referencia a las causas que determinaron la validez o nulidad de la votación de que se trate y de los cómputos de la misma y candidatos triunfantes proclamados.

CAPITULO II

DEL SISTEMA ELECTORAL

Art. 88: La selección de los candidatos a cargos partidarios y/o electivos nacionales, provinciales, departamentales, municipales y comunales deberá ser realizada por elecciones internas, mediante la votación de los afiliados, estableciéndose para la distribución de los cargos tanto partidarios como electivos el Sistema D'Hondt, con un piso del veinticinco por ciento (25%) de los votos positivos emitidos.

Art. 89: La convocatoria a elecciones para cargos partidarios se hará no menos de treinta días antes de la fecha de la elección, especificándose en todos los casos el número, clase y duración de los cargos a elegirse, si son de periodo completo o de integración, como así también si se ha dispuesto reservas de cargos para extra partidarios. La convocatoria a elecciones para seleccionar candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, departamentales, municipales y comunales se hará en los plazos previstos en la legislación sobre la materia, con una antelación no menor a sesenta días.

Art. 90: Serán elegidos a simple pluralidad de votos:

a) de los afiliados de toda la provincia: Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador

b) de los afiliados inscriptos en el padrón departamental respectivo: Los candidatos a Legisladores Provinciales por el departamento;

c) de los afiliados inscriptos en el padrón del municipio respectivo: Las autoridades de los departamentos ejecutivos de los municipios o comunas;

Art. 91: Serán elegidos por listas bajo el sistema proporcional D'Hondt, y siempre que las listas alcancen al menos el 25% de los votos válidos emitidos:

a) de los afiliados de toda la provincia: Los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales, Diputados Constituyentes y Legisladores Provinciales por distrito único;

b) de los afiliados inscriptos en el padrón del respectivo municipio: Los concejales y tribunos de cuentas municipales y demás órganos colegiados comunales.

c) de los afiliados inscriptos en el padrón provincial tomado como distrito con: único: Los delegados a la Asamblea Nacional del partido, conforme lo dispuesto en los arts. 14 y 15 de la Carta Orgánica Nacional del partido y las disposiciones reglamentarias establecidas por la Junta Electoral Nacional del partido.

d) De los afiliados de cada una de las nueve regiones en que se divide la provincia: los miembros de la Asamblea Provincial, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la presente;

e) por los afiliados domiciliados en la respectiva Región: Los miembros de las Juntas Regionales

Art. 92: En caso de empate en la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Intendente Municipal, Legislador departamental y en general siempre que el cargo a elegirse sea uno, se procederá a una nueva elección circunscripta a los candidatos que hubieren empatado, la que deberá realizarse irrevocablemente a los quince días de verificarse el resultado respectivo por la Junta Electoral.

Art. 93: En caso de renuncia o impedimento del electo, lo reemplazará el que le siga en número de votos.

Art. 94: En el caso de oficializarse una sola lista de candidatos cuando se trate de elecciones internas para seleccionar candidaturas a cargos públicos, quedará automáticamente proclamada para ser postulada por el partido al electorado de la Provincia, Departamento o Municipio,

Art. 95: En caso de oficializarse una sola lista de candidatos para las elecciones internas de candidaturas a cargos partidarios, quedará automáticamente proclamada para la Provincia o Región.

CAPITULO III

DEL COMICIO

Art. 96: La Junta Electoral deberá nombrar con la debida anticipación a los Presidentes y suplentes del comicio y definir los lugares de votación. Las disposiciones del código electoral nacional se aplicarán al nombramiento y desempeño de las funciones de los Presidentes y suplentes del comicio. Se aplicarán igualmente tales disposiciones al desarrollo del acto electoral, a la fiscalización, a la redacción de las actas de protesta y en general a todo aquello que no esté expresamente previsto en la presente en cuestiones de orden electoral.

Art. 97: Terminada la elección, se procederá a verificar el escrutinio por el presidente del comicio, los fiscales y apoderados, los que podrán ser aumentados en uno por cada parte. En el local del escrutinio, solo podrán estar presentes el presidente del comicio, los Fiscales, los apoderados y los candidatos. Inmediatamente de terminado el escrutinio se comunicara su resultado al Presidente de la Junta Electoral.

Art. 98: Se hará el recuento de sobres. Si existiera diferencia se escrutará dicha mesa y se remitirán a la Junta Electoral los sobres conteniendo los sufragios y demás documentación y padrones, para que la misma resuelva en definitiva.

Art. 99: Llegadas todas las actas de comicios a la Junta Electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección, que se hará de la siguiente forma:

a) La Junta Electoral procederá a constituirse en quórum legal, pudiendo estar los fiscales y los apoderados de los candidatos. Cuando por algún impedimento no se tuviere quórum, la Junta electoral, por medio de su Presidente o alguno de sus integrantes, solicitará a la Junta Ejecutiva, Provincial que proceda a integrar el organismo hasta el quórum necesario.

b) Se procederá a la revisión y recuento de las actas, resolviéndose sobre cualquier impugnación que, contra la validez o legalidad de la misma, se haya formulado.

c) Se resolverá sobre los votos impugnado.

d) Se hará el escrutinio correspondiente previa declaración de la validez de la elección.

Art. 100: Concluido el escrutinio y verificado los cómputos definitivos, la Junta Electoral deberá proclamar a los electos y los resultados de la votación, debiendo elevar de inmediato al Presidente de la Asamblea Provincial y a la Junta Ejecutiva Provincial los resultados, cómputos, documentación y demás antecedentes de la votación, acompañados de un informe sobre la votación y las actas por duplicado de todo lo actuado.

Art. 101: La Junta Electoral deberá elevar al Tribunal de Conductas éticas en forma inmediata las actuaciones sumariales labradas con motivo de las faltas electorales cometidas por los afiliados, con un informe al respecto, los documentos y demás antecedentes obrantes.

Art. 102: Tendrán pena mínima de cinco años de suspensión e inhabilitación general para ejercer los derechos que el partido acuerda a sus afiliados y pena máxima de expulsión los afiliados, cualquiera fuese su categoría o el cargo que ocupen, que:

a) Con acto doloso alteren el padrón partidario o los resultados de una elección interna.

b) Violen urnas, secuestren fiscales alteren actas o de cualquier forma dolosa traten de desvirtuar los resultados de los comicios internos.

c) Secuestren documentos de identidad o voten por otro elector alterando así la verdad del sufragio.

d) Actuando como autoridades de comicio o fiscales, se nieguen a escrutar o autorizar sin causa justificada las actas del comicio o del escrutinio de la mesa en que actúen, a fin de provocar la anulación de la misma en un comicio interno.

e) Actuando como autoridades de comicios o fiscales, impidan votar a un elector capacitado o que con el propósito de provocar la anulación de una mesa electoral, introduzcan sobres de más en las urnas o anoten sufragios de menos en el registro partidario.

f) Por cualquier acto doloso en el comicio o escrutinio, pongan en peligro un resultado favorable para el partido en una elección general.

TITULO VII

DE LOS CANDIDATOS

Art. 103: Para ser candidato del partido Afirmación para una República Igualitaria se requiere ser afiliado al mismo y haber sido elegido conforme lo dispone esta carta orgánica.

Art. 104: También pueden ser candidatos por el partido Afirmación para una República Igualitaria los extra partidarios que adhieran a la plataforma del partido.

Art. 105: Ningún afiliado podrá ser reelecto sucesivamente por más de una vez en el mismo cargo partidario cuando se trate de Secretario general de la Junta Provincial y de las Juntas regionales, rigiendo igual limitación para todos Ice cargos públicos electivos.

Art. 106: se considera que no existe reelección cuando:

a) ha habido un intervalo de un período entre una elección y otra.

b) El ejercicio del cargo de que se trate no hubiese sido mayor a la mitad del término legal.

Art. 107: Ningún afiliado podrá acumular en su persona más de un cargo partidario en los órganos de gobierno previstos en esta Carta Orgánica, salvo lo expresamente previsto en el art. 32 de la presente.

Art. 108: No podrán ser candidatos a cargos partidarios provinciales:

a) Quienes desempeñen funciones de Gobernador y Vicegobernador.

b) Quienes ocupen cargos de subdirector y superior a este en el Gobierno Provincial o sus equivalentes.

c) Quienes ocupen cargos de intendente o funcionarios municipales de subdirector y superior.

d) Quienes ocupen cargos de Subdirector y superior o sus equivalentes designados en el Poder Ejecutivo Provincial.

e) Quienes ocupen los cargos de Legisladores Provinciales o Nacionales.

TITULO VIII

DE LA CAPACITACION
Y FORMACION POLITICA

Art. 109: La capacitación y la formación política son tareas permanentes del partido a todos sus niveles. La Asamblea Provincial reglamentará el modo de lograr la capacitación y formación de los afiliados y simpatizantes del A.R.I. en el distrito Córdoba, coordinando tales actividades con la conducción nacional del partido.

TITULO IX

DE LOS BLOQUES
PARLAMENTARIOS

Art. 110: Los miembros de los bloques Legislativos Provinciales o Municipales cuando deban fijar la posición del partido en los asuntos sometidos a su estudio en lo que no está previsto especialmente actuarán previa consulta a los órganos del mismo.

Art. 111: Los Legisladores Nacionales y Provinciales están obligados a informar a la Asamblea Provincial del partido de su gestión en los cuerpos a que pertenezcan en la primera sesión anual ordinaria del mismo.

TITULO X

DE LAS ALIANZAS POLITICAS Y SOCIOS

Art. 112: El partido Afirmación para una República Igualitaria podrá realizar: alianzas, confederaciones y convergencias políticas, sociales y electorales con otros partidos provinciales y/o municipales con o sin personería jurídica celebradas mediante convenios públicos.

TITULO XI

DE LA INICIATIVA, REVOCATORIA y
REFERENDUM DE LA INICIATIVA

Art.113: Un porcentaje de afiliados no inferior al veinticinco por ciento de los inscriptos en el padrón respectivo (provincial o regional) podrá proponer iniciativa la Asamblea Provincial, para que trate en su próxima sesión ordinaria cualquiera de las siguientes cuestiones:

a) En el orden provincial: la inclusión en el programa partidario o en la Carta Orgánica de principios de carácter político, social, económico, etc. o la proposición por los Legisladores Nacionales o Provinciales de Leyes de carácter fundamental que interpreten la doctrina partidaria; o el mandato a los delegados nacionales del partido, tanto de reformas sustanciales en la organización partidaria como declaraciones o resoluciones de carácter ideológico.

b) En el orden regional: Las mismas cuestiones del inciso anterior referidas a los problemas regionales, departamentales o de índole comunal.

DE LA REVOCATORIA

Art. 114: Los afiliados podrán ejercitar el derecho de revocatoria de los mandatos conferidos a uno, varios o a todas las autoridades partidarias provinciales, regionales, delegados a los cuerpos partidarios nacionales y a todo otro cargo partidario electivo.

DEL REFERENDUM

Art. 115: Serán sometidos obligatoriamente al referéndum por la Asamblea Provincial o por la Junta Ejecutiva Provincial, todas aquellas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa ejercido por los afiliados.

NORMAS COMUNES PARA EL EJERCICIO
DE LOS DERECHOS DE
INICIATIVA, REVOCATORIA
y REFERENDUM

Art. 116: Las elecciones de iniciativa, revocatoria o referéndum son obligatorias para los afiliados y para su validez deberán sufragar el cincuenta y uno por ciento del total de los afiliados. La decisión será obligatoria siempre que obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos.

Art. 117: El número de los afiliados del padrón será el del último que conste en los registros enviados al Juzgado Electoral, de acuerdo a la Ley orgánica de los partidos políticos nacional.

Art. 118: Presentada la solicitud del referéndum, revocatoria o iniciativa en forma, la Junta Ejecutiva Provincial, efectuará la convocatoria para un plazo no mayor de sesenta días y la votación se efectuara con el padrón utilizado en la última elección interna anterior o el que conste registrado en el Juzgado Electoral.

Art. 119: Las cuestiones sometidas al referéndum, serán formuladas de manera clara y concreta, de forma que no de lugar a otra respuesta que la afirmativa o negativa.

Art. 120: El referéndum en ningún caso podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

Art. 121: En el caso de que prospere la revocatoria contra autoridades partidarias, las mismas serán reemplazadas por los suplentes, en la forma y modo que establece esta Carta Orgánica.

Art. 122: El derecho de revocatoria de los mandatos de las autoridades partidas solo podrá ejercerse pasados los seis meses del inicio del ejercicio sus funciones y siempre que no faltaren seis meses para la terminación de los respectivos períodos.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

CLAUSULA TRANSITORIA PRIMERA: los fines de la constitución de la Asamblea Provincial y las Juntas Ejecutivas Regionales que resulte electa tras normalización del partido posterior a la intervención del mismo, la Junta Electoral Partidaria designada por los interventores, las convocará dentro de los quince días de proclamadas las autoridades electas, fijando día, hora y lugar de las sesiones para cada uno de tales órganos partidarios. Tal convocatoria será notificada por la Junta Electoral a cada uno de los asambleistas y secretarios electos, en el mismo momento de la entrega del instrumento que le reconoce su caracter de tal. Queda en suspenso para esta única oportunidad el art. 12 de la presente. Los informes previstos en los arts. 100 y 101 de la presente solo deberán ser elaborados si la Asamblea Provincial que resulte electa una vez culminado el proceso de normalización del distrito así lo dispone en su sesión constitutiva.

CLAUSULA TRANSITORIA SEGUNDA: Las Juntas Ejecutivas Regionales que resulten electas tras el proceso normalizador del partido en el distrito Córdoba deberán promover la constitución de Juntas Promotoras de circuito dentro de cada una de sus respectivas regiones. Las Juntas promotoras de circuito que se constituyan deberán ser integradas por un Secretario General de circuito, un secretario adjunto de circuito, cinco secretarios de circuito titulares y tres suplentes y en todos los casos lo harán “ad referendum” de la Asamblea Provincial, la que dispondrá las reglas para su funcionamiento.

CLAUSULA TRANSITORIA TERCERA: En la primera sesión ordinaria de la Asamblea Provincial electa una vez que culmine el proceso normalizador del distrito Córdoba del partido, se deberá convocar a un Congreso Provincial de los afiliados que tengan entre dieciocho y treinta años de edad, a fin que elabore una propuesta de organización juvenil del partido. Tal propuesta será presentada para su tratamiento y resolución en la sesión ordinaria siguiente de la Asamblea Provincial.

Córdoba, 14 de Octubre de 2008.

RICARDO GONZALEZ DORFMAN, Interventor ARI Córdoba.

CARLOS LOPEZ IGLESIAS, Interventor ARI Córdoba.

e. 23/10/2008 Nº 584.985 v. 23/10/2008

PARTIDO: “MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS”

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de, reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 14 de febrero de 2.008.- (Expte. Nº 26.293/08).

En San Juan, República Argentina, a los catorce días de octubre de dos mil ocho.

Dra. MARTA MARÍA PRUDKIN de SAMBRIZZI, Prosecretaria Electoral.

e. 23/10/2008 Nº 584.984 v. 27/10/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

7 RED INC. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc. S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 6 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en Adolfo Alsina 1360 2° piso of. 209 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino.
3°) Aprobación de los documentos prescriptos por el articulo N° 234 de la Ley N° 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. EL DIRECTORIO

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc. S.A. por acta de Asamblea de fecha 23 de Marzo de 2007, transcripta en hoja N° 9 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 14/10/2008. N° Acta: 098. Libro N°: 15.

e. 20/10/2008 N° 86.378 v. 24/10/2008

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2008 a las 12 horas, en Suipacha 245, piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme art. 261 de la ley 19550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado por el Representante Legal - Presidente - surge del Acta de Asamblea del 3-11-2006 y Acta de Directorio 385 del 8-11-2006. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Ederra

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 6/10/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 21.

e. 22/10/2008 N° 83.995 v. 28/10/2008

"B"

BALANZ S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de noviembre de 2008, en Maipú 1210, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2007 y su resultado.
3º) Disolución anticipada de la Sociedad.
4º) Designación de liquidador conforme al Art. 16 del estatuto social.
5º) Gestión del Directorio y remuneración de sus integrantes.
6º) Otorgamiento de autorizaciones para trámites de conformidad, inscripción y notificación ante los organismos de contralor, de publicidad y regístrales pertinentes.
7º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Claudio Porcel, DNI 17.233.524, Presidente. Designado por Asamblea del 9 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 62.

e. 22/10/2008 Nº 84.012 v. 28/10/2008

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.564.010). Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria y ordinaria para el día 5 de noviembre de 2008, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Lavalle 310, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación del artículo 5° del estatuto social a fin de adecuar su texto para prever una opción preferente de compra a favor de los accionistas en eventuales transferencias de acciones de la sociedad:
3°) Modificación del artículo 10° del estatuto social a fin de fijar un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) Directores Titulares y asignar al Presidente del Directorio doble voto para el caso de empate:
4°) Modificación del artículo 14° del estatuto social a fin de organizar el Comité Ejecutivo y reglamentar su funcionamiento. Designación de sus miembros para el período 2008/2009. Consideración de la actuación del Comité Ejecutivo Permanente creado por acta de Directorio del 11/07/2002.
5°) Designación de Directores Titulares para el período 2008/2009.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el período 2008/2009.
(para la consideración de los puntos 5 y 6 la asamblea sesionará con carácter de ordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC).
María Elena de Olazábal de Hirsch, Presidente designada por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 7 de diciembre de 2007.

Presidente – María Elena de Olazábal de Hirsch

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 30.

e. 20/10/2008 N° 126.434 v. 24/10/2008

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 11 de Octubre de 2008 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2008 a las 9 hs. y 9:30 en segunda convocatoria en la calle Viena 6508 de CABA, como continuación de la Asamblea anterior suspendida, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de cuatro (4) accionistas para la firma del acta.
b) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 11, cerrado el 30 de Abril de 2008.
c) Posibilidad de recurrir al Concurso de Acreedores, Ley 24522, para resolver las cuestiones patrimoniales pendientes de la sociedad.
d) Tratamiento de las consecuencias del proceso de Castelli Jorge Luis c/ Boca Ratón Country Life SA y las acciones a tomar.
e) Precisiones sobre el alcance de la exención del pago de los gastos societarios y cuota de ingreso de los lotes originarios de los emprendedores e inversores aprobados que no tienen ocupación.
f) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
g) Aprobación de los honorarios del Síndico.
h) Consideración de la conducta del socio Mariano Silvestroni.

Los socios que acreditaron su representación en la asamblea del 30 de septiembre de 2008, no necesitan acreditar su personería.
Antonio Minucci electo presidente por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2008.

Presidente – Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 297.

e. 21/10/2008 Nº 84.055 v. 27/10/2008

"C"

CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Comité Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 2008 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - piso primero - departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de noviembre de 2008 a las 12 horas. Si a la hora fijada no se encuentra, presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá una hora después cualquiera sea el número de socios concurrentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Enry Juan Güido electo como Presidente con facultad suficiente para este acto según lo acreditan los Estatutos y el Acta de Asamblea del 22/08/2007 pasada al libro de Actas de Asambleas Nº 1 a fojas 116 a 118, rubricado bajo el número C-4582 el 6/4/1967 y Acta de Comisión Directiva también del 22/08/2007 pasada al libro de Actas de Comisión Directiva Nº 2, rubricado bajo el Nº 54182-06 el 12/07/2006 a foja 10.

Presidente - Enry Juan Güido

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 69.

e. 22/10/2008 Nº 84.021 v. 24/10/2008

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de "CAMIFE SOCIEDAD ANONIMA" para el día 6 de noviembre de 2008 a las 18:30 horas en primera convocatoria en el local de la calle Avda. De Mayo 1348 —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, en ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en general.
4º) Determinación numuro de directores y designación de los mismos por el término de un año.

El Director - LUIS GONZALVO PEIDRO - Presidente - DNI 93.269.936 Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas Nº 1.629.334 - Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 20/12/2007, rubricado el 15/12/98, bajo el Nº 110-607-98 folio 77.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 26/09/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 47.

e. 17/10/2008 Nº 86.290 v. 23/10/2008

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CAP FERRAT S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de noviembre de 2008, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda, convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y tratamiento de los balances y estado de resultados que se hallen pendientes.
3°) Consideración y tratamiento del balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2008;
4°) A pedido del accionista Gran Vía S.A:. "Distribución entre los socios, y para ser retirados por cada uno de ellos con débito en sus cuentas particulares, de los fondos pertenecientes a Cap Ferrat S.A., depositados en autos "Gran Vía S.A. c/Northern Lauzen S.A. y otro s/ordinario", Expte. N° 50324, de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, de la Capital Federal".

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales.

Abogados – Carlos F. Bianchi – Javier Fernádez Moor

e. 20/10/2008 N° 89.279 v. 24/10/2008

CASA ELIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2008 a las 18:30 hs en primera convocatoria y a las 19:30 hs en segunda convocatoria, en la calle Libertad 860, Piso 7º "A", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y la distribución de utilidades propuestas en la

memoria del directorio, que incluye honorarios al directorio y sindicatura, en su caso en exceso del 25% previsto en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 13/9/07 y Acta de directorio de fecha 14/9/07.

Rubén A. González

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 15.

e. 22/10/2008 Nº 89.491 v. 28/10/2008

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a: A) Asamblea General Ordinaria y B) Asamblea General Extraordinaria, ambas a celebrarse en Av. Corrientes 880 piso 9° “C” Capital Federal, el día 06 de noviembre de 2008 a las 15.30 horas y a las 17.30 horas respectivamente, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Asamblea Ordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008;
3°) Gestión del Directorio correspondiente a ese ejercicio. Remoción. Responsabilidad;
4°) Consideración y asignación de los resultados del ejercicio económico N° 41 cerrado el 31 de julio de 2008;
5°) Honorarios al Directorio.
B) Asamblea Extraordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Disolución. Designación órgano liquidador. Retribución. Instrucciones.

Para asistir a la asamblea deberá cumplir con el Art. 238 de la ley 19.550.

Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 5.

e. 20/10/2008 N° 86.337 v. 24/10/2008

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre a las 16 horas, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31.12.2007;
3º) Desafectación de parte de la reserva facultativa a fin de distribuir dividendos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2008.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 63. Libro Nº: 46.

e. 20/10/2008 Nº 26.033 v. 24/10/2008

COASIN S.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2008 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de flujo efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
4°) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado al 30/06/08. EL DIRECTORIO.

Isaac Bekenstein, Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 55 y Acta de Directorio Nro. 220, ambas de fecha 05/11/07.

Presidente – Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18 Reg. 86356.

e. 20/10/2008 N° 86.360 v. 24/10/2008

COMBOS DEL PARANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en Primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de J. E. Uriburu 756, piso 2 Of. 201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 9, finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio. Su remuneración.

Presidente - Hugo Ricardo Zamparo

Electo por Acta de Asamblea de fecha: 27 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Jorgelina Nanni. Nº Registro: 198, Paraná. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 8.

e. 22/10/2008 Nº 5772 v. 28/10/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 11 de Noviembre de 2008, a las 12:00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8º Piso, oficina “A”, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2008.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios a los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2008, imputados al resultado del ejercicio.
6º) Fijación de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio Nº 90 a cerrarse el 30/06/2009.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. EL DIRECTORIO.

Designación de Presidente por Actas de Asamblea de fecha 05/11/07 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente – Adolfo J. Gómez

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 17.

e. 17/10/2008 Nº 32.381 v. 23/10/2008

“D”

DEL MORRO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 07 de noviembre de 2008 a las 10 horas, en Núñez 3521, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de Junio de 2008.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar, el acta. EL DIRECTORIO.
Designado por acta N° 321 del 14/11/2007 en ejercicio de la Presidencia.
Buenos Aires, 03 de Octubre de 2008.

Vice-Presidente – Luis V. Hagen

Electo el 14/11/2007 Según Acta N° 321 C.I. 8.713.944.

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. Nº Registro: 36, Partido de San Isidro. Fecha: 3/10/2008. Nº Acta: 384. Libro Nº: 23.

e. 20/10/2008 N° 89.274 v. 24/10/2008

DOÑA MARCIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de Noviembre de dos mil ocho, a las 18, 00 horas, en la calle French 3574 5to. P. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de las diferentes propuestas de subdivisión de los establecimientos Fortín La Guardia y San Miguel presentadas por la firma ALZAGA UNZUE que obran en poder de los Accionistas desde el 01-10-2008.
3°) Votación y determinación de la propuesta definitiva.
4°) Determinar de que manera se realizará el sorteo de las opciones de aparcelamiento.
5°) Definir pautas de uso y mantenimiento de los cascos/casas principales y de los otros bienes adheridos a la tierra.
6°) Proceder al sorteo y posterior adjudicación de la parcelas.
7°) Definir cómo se realizarán las compensaciones para igualar los valores de las opciones. Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 2008.

Presidente designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 235, y Acta de Directorio de aceptación de cargos número 236, ambas de fecha 8-10-2008, obrantes a fojas 87 y 88 respectivamente del libro de Actas número 5, rúbrica 35825-08 del 13/05/2008.

Presidente – Andrés Federico Mejía

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. Nº Registro: 1853. Nº Matrícula: 4355. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 120.

e. 20/10/2008 N° 32.428 v. 24/10/2008

“E”

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 06/11/08, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Callao 796, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550, con relación a los ejercicios finalizados el 31/03/2007 y el 31/03/2008.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2007.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2007.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2007.
6°) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2007.
7°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2008.
8°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2008.
9°) Absorción de las pérdidas acumuladas al 31/12/2008 mediante la afectación de la Prima de Emisión y la reducción del Capital Social de la suma de $ 1.500.000 a la suma de $ 929.196 (Conf. Art. 206 Ley 19550 y Resolución General 12/2006 de la I.G.J.). Cancelación de acciones en circulación. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
10) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2008.
11) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2008.
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Federico Horacio Vercellana, Presidente, conf. acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 6 de julio del 2007 que designó autoridades y distribuyó Cargos.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 32.

e. 20/10/2008 N° 86.400 v. 24/10/2008

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2008, en la sede social de San José 1440/50, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento de capital a $ 1.200.000 con capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital y Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la reforma, del período de ejercicio de cargos por el directorio llevándolo a tres ejercicios.
4º) Consideración de reforma del estatuto autorizando a los socios a transmitir sus acciones a título gratuito a sus herederos en primer grado.
5º) Redacción de las reformas aprobadas y su inscripción.

Alejandro Luis Alvarez Ramirez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por asamblea del 3 de octubre de 2008, autorizado por reunión de Directorio del 8 de octubre de 2008.

Vicepresidente – Alejandro Luis Alvarez Ramírez

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 35.

e. 17/10/2008 Nº 126.307 v. 23/10/2008

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de

noviembre de 2008 en el domicilio sito en la Calle Perú Nº 570 —Ciudad Autónoma— a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2008.

Presidente electo por acta de Directorio Nº 69 de fecha 06 de diciembre de 2007 y Directorio electo por acta de asamblea Nº 28, del 06 de diciembre de 2007, folio 65.
Presidente - Marcelo Amílcar Martínez Frugoni

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 06/10/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 32.
e. 17/10/2008 Nº 32.385 v. 23/10/2008

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la Avenida del Libertador 602, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, el día 4 del mes de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente.
2º) Consideración de las transacciones y operaciones descriptas en un acuerdo preliminar, Term Sheet, y suscripción de la documentación relacionada.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de octubre de 2008 inclusive.

Pablo Ferraro Mila - Síndico Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 42 Int. 86784.
e. 20/10/2008 Nº 651 v. 24/10/2008

ENTRE RIOS 1965 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2008, a las 12 horas, en la Avenida Entre Rios 1965 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Causas que motivaron el llamado a la Asamblea fuera de los plazos legales.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º) Destino del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Vicente Wenceslao Nieves - Presidente. Designado por Acta Nº 7 del 11/04/2007, según folio 9 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado bajo el Nº 73252-00
Presidente - Vicente Wenceslao Nieves

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 34.
e. 21/10/2008 Nº 89.360 v. 27/10/2008

ESTABLECIMIENTOS LEVINO ZACCARDI Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 1451 Lº 88 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 2008 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de noviembre de 2008 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Solis 826, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 47 finalizado el 31 de diciembre de 2007. Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la renuncia de los señores Frederico Martín Günnar Dürr, Rodrigo Hofmeister Mello y de Vera Regina Da Rocha Rey a sus cargos de Presidente, director titular y directora suplente, respectivamente;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los señores Frederico Martín Günnar Dürr, Rodrigo Hofmeister Mello y de Vera Regina Da Rocha Rey como Presidente, director titular y directora suplente, respectivamente;
5º) Fijación del número de los miembros del directorio. Designación de miembros del directorio; y
6º) Autorizaciones.

Firmado: Frederico Martín Günnar Dürr, Presiente. Designado en acta de directorio de fecha 8 de marzo de 2008.
Presidente - Frederico Martín Günnar Dürr

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 17/10/2008.
e. 21/10/2008 Nº 9557 v. 27/10/2008

ESTANCIA MARIA LUISA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 5 de noviembre de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria a celebrarse en la calle Sarmiento 643, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2008.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remuneración a los miembros del directorio.
6º) Autorización para realizar adelantos a cuenta de honorarios al directorio.
7º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas podrán retirar la documentación que se considerará en la asamblea y comunicar asistencia en los plazos de ley en la sede social sita en Federico Lacroze 2339, piso 6, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.
Presidente designada por asamblea y directorio del 05/12/07.
Presidente – Graciela María Leonor de Undurraga

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 286.
e. 17/10/2008 Nº 89.169 v. 23/10/2008

"F"

FOJA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1121 - Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Noviembre de 2008, en el local de la calle Tucumán 1679, piso 4º (Escribanía Dra. Laila E. Sanese), de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación comprendida en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008, y consideración de sus resultados;
3º) Remuneraciones al Directorio;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores;
6º) Renovación del Directorio. Fijación del número de Directores;
7º) Elección de los integrantes del Directorio;
8º) Proyecto de reformas y necesidades financieras para su realización. Aumento del Capital Social;
9º) Fiscalización privada según artículo 284 de la Ley 19550;
10) Reforma de Estatuto. Modificación de los artículos "quinto" y "décimo" del Estatuto Social;
11) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
12) Designación de autorizados para la inscripción de la reforma estatutaria en la Inspección General de Justicia.- Las comunicaciones deberán dirigirse en el plazo de ley a la sede social sita en la calle Gavilán 4660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.

Firmado: Roberto José Deus, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/01/2008, y distribución de cargos según acta de fecha 14/01/2008 transcripta al folio 41 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 28/10/93 bajo el Nº B 44.588.

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 12.
e. 22/10/2008 Nº 89.488 v. 28/10/2008

FONCAP S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 6 de noviembre de 2008, a las 15 horas, en Perú 143, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

PUNTO UNO: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
PUNTO DOS: Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
PUNTO TRES: Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado Al 31/12 /2007 de Foncap y del Fondo Fiduciario de Capital Social.
PUNTO CUATRO: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/12/2007.
PUNTO CINCO: Consideración de los honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2007. Aprobación de los honorarios en los términos del art. 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
PUNTO SEIS: Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2008.
PUNTO SIETE: Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoria externa por el término de 1 año.

Se deja constancia que el firmante, Rodrigo Héctor Pena, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de FONCAP S.A., designado por Asamblea de Clase del 11 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 84. Libro Nº: 14.
e. 22/10/2008 Nº 9561 v. 24/10/2008

FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

NºI.G.J.:1683347. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2008, en Florida 470 Piso 4º Oficina 410, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 10 hs. y en 2da. convocatoria a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la venta de dos campos de propiedad de la empresa. Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Presidente - Jorge Bernardo Villanueva

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 de fecha 28/04/2008 y por Acta de Directorio Nº 40 de fecha 28/04/2008.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 1.
e. 21/10/2008 Nº 9545 v. 27/10/2008

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de noviembre de 2008 a las 15,00 hs. en la Calle 25 De Mayo 577 Piso 7 Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término para tratar el Ejercicio terminado el 28 de febrero de 2008.
4º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2008.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
6º) Remuneración Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2008.
7º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
10) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. El Directorio

El que suscribe lo hace en su carácter de presidente según Acta de Asamblea, del 29 de noviembre de 2007.
Presidente - Rodolfo Costantini

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 1.
e. 17/10/2008 Nº 9507 v. 23/10/2008

FRIORENT S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 06/10/2008 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el

día 11 de Noviembre de 2008 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso “A” C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 09.00 horas y en 2º convocatoria a las 10:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1º de la ley 19550, t.o ley 22.903, y articulo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.-
4º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.-
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.-
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.-

Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 15/09/2006 y Acta de Directorio celebrada el 15/09/2006.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 32.
e. 22/10/2008 Nº 9554 v. 28/10/2008

“G”

GA-TA S.A.C.I.I.F.

Convócase a los señores accionistas de GA-TA S.A.C.I.I.F a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle TTe. General Juan D. Perón 1314 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración a los Directores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección. Designación de un Director Suplente.
Bs. As. 16 de octubre de 2008.
Presidente – Inés Elsa Garreta

Señora Inés Elsa Garreta Presidente según acta de Asamblea del 4 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 54, Int. 86.432.
e. 21/10/2008 Nº 26.021 v. 27/10/2008

“H”

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 03 de Noviembre de 2008, a las 9 horas, en Montevideo 513, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Designar Directores titulares y suplentes.
Presidente - Aída Catelan de Díaz

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 15/10/2008.
e. 17/10/2008 Nº 89.420 v. 23/10/2008

HERRAJES MAGLIOLA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 07 de Noviembre de 2008 a las 12,30 horas, en el domicilio legal de la misma sito en la calle Ramallo 2563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2008.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de dicha reunión deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de tres días o hacerlo saber mediante notificación fehaciente.

Herrajes Magliola S.A. – Carlos Alberto Magliola – Presidente electo por Acta de Asamblea N° 20 del 28 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78, Partido de Vicente López. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 36.
e. 20/10/2008 N° 32.426 v. 24/10/2008

HILANDERIA PASO DEL REY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 2008, a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, conforme art. 237 ley 19.550, en sede social Maipú 864, 7º “A”, Cdad. Aut. Bs. As., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta de Asamblea;
2º) Consideración documentos enumerados art. 234, inc. 1 ley 19550 del 42º ejercicio cerrado 30 de junio de 2008;
3º) Consideración gestión del Directorio;
4º) Tratamiento de resultados ejercicio al 30/06/2008.

Jorge Alberto Bienati, Presidente según Acta de Asamblea del 31/10/2006.
Presidente - Jorge Alberto Bienati

Certificación emitida por: Guillermo Sergio Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 08/10/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 105.
e. 17/10/2008 Nº 32.384 v. 23/10/2008

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el jueves 30 de octubre de 2008, a partir de las 17 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2008.
2º) Consideración del, destino del superavit acumulado hasta el 30 de junio de 2008 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3º) Elección de nuevos Fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea General Ordinaria, cerrándose la inscripción el día 27 de octubre de 2008 a las 15.30 hs.
Rodolfo Kirby, D.N.I. 4.627.998, Secretario Honorario, Acta de consejo de Administración del 25-10-07, Libro 15, f. 423.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 06/10/2008. Nº Acta: 393.
e. 17/10/2008 Nº 86.143 v. 30/10/2008

“I”

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL “13 DE JULIO”

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Instituto de Educación Técnica y Formación Profesional “13 de Julio” en cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y legales vigentes, comunica a sus asociados que el día 28 de Octubre de 2008 se celebrará la Asamblea General Ordinaria en su sede de la calle Humberto 1º 102, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera citación y 18:30 en segunda citación, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico Nº 16 correspondiente al periodo 01 de Julio del año 2007 al 30 de Junio del año 2008;
3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y,
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Presidente: Oscar A. Lescano, designado según Asamblea General Extraordinaria del 28 de Abril del 2006.
Presidente – Oscar A. Lescano
Secretario – Antonio H. Caruso

Certificación emitida por: Silvana C. Allignani. Nº Registro: 471. Nº Matrícula: 4092. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 28.
e. 21/10/2008 Nº 14.315 v. 23/10/2008

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 30 de Setiembre de 2008, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 21 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas y 12:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7°, Departamento “A” de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al sexto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
3°) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el séptimo ejercicio económico.
Presidente - Juan Alfredo Riccio

Designado en virtud de acta de directorio N° 35 de fecha 18 de setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Guilermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 78. Libro Nº: 68.
e. 20/10/2008 N° 32.421 v. 24/10/2008

“K”

KENMAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres accionistas de Kenmar SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de noviembre de 2008 a las 14 hs, en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Av Paseo Colón 285, piso 3º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la demora en confeccionar los estados contables correspondientes a los últimos ejercicios.
3º) Consideración de la conducta de los miembros del directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Modificación del objeto social y reforma del art. tercero del estatuto.

Los sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la LSC, efectuando la presentación en el despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales de la Inspección General de Justicia en días hábiles de 11.00 hs a 15.30 hs. Abogada Inspectora María Teresa Castorino de Puppi.
Inspectora – María T. Castorino de Puppi
e. 17/10/2008 Nº 89.232 v. 23/10/2008

“L”

LA BORINQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 07 de noviembre de 2008, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Río de Janeiro 802, 3° piso Departamento B (CP 1405) de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación sobre las razones que motivaron la demora en la convocación.
3°) Cambio de sede social.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Designada la Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 31 del 21/03/2003 pasada a los folios 51 a 54 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 01/06/1981 bajo el N° B-09848.-
Presidenta- Gabriela Carina Di Nella

Certificación emitida por: Ruben Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 23.

NOTA: Por error en las publicaciones del 20 y 21/10.

DONDE DICE: LA BORIQUEÑA S.A.
DEBE DECIR: LA BORINQUEÑA S.A.
e. 20/10/2008 N° 89.315 v. 24/10/2008

LA RED-ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ N° 8063, L° 5, T° de Sociedades por Acciones. Convócase a ASAMBLEA

GENERAL EXTRORDINARIA que se celebrará el 4 (cuatro) de noviembre de 2008, en "TORRES CRISTOFORO COLOMBO SUITES", Fray Justo Santa María de Oro 2747, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 12:00 y en segunda convocatoria a la hora 13:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de los inmuebles de titularidad de la sociedad.
2°) Aplicación del producido de la venta.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, octubre 15, 2008.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 30 de octubre de 2008 (art. 238, 2° ap., de la LSC).
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Presidente – Pedro Bachrach

Designación: Acta de Asamblea General Ordinaria Número 17 (diecisiete), del día 08 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 127.
e. 20/10/2008 N° 86.357 v. 24/10/2008

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Viernes 7 de Noviembre de 2008 a las 11 hs., en la sede social de Avda. Varela 659 de la ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Adecuación del Estatuto Social a los preceptos de la ley 19.550 y sus modificaciones como así también a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia aplicable a las sociedades anónimas.
3º) Modificación de los artículos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undédmo y Duodécimo del Estatuto Social.
4º) Eliminación de la sindicatura.
5º) Modificación de los derechos conferidos por acción.
6º) Autorización del aumento del capital social.
Presidente - Gustavo César Bustinduy

Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 44 del 23/11/2006.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 57.
e. 21/10/2008 Nº 83.954 v. 27/10/2008

LASA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2008 en Primera Convocatoria a las 18 hs., o sea en su caso en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs., en Tucumán 1613, 6° piso, departamento "B", de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, cuadros y anexos, correspondientes al Ejercicio Número 50, finalizado el 30 de junio de 2008.
b) Consideración de la gestión de socio administrador.
c) Retribución al socio administrador.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán proceder a comunicar su asistencia conforme al art. 238 Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Firmado: Enrique José Emilio Lamberti socio administrador.- Designado esc. n° 214 del 13/10/05, al f° 579, reg 1726, a su cargo, Insc. IGJ el 2/11/05, n° 13505, L° 29, T. Soc. acc.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 27.
e. 20/10/2008 N° 14.265 v. 24/10/2008

"M"

MAIRUF S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. socios y accionistas de la sociedad "Mairuf Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de Noviembre de 2008, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008;
3°) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración de la gestión de los administradores.
5°) Consideración de la remuneración de los administradores, incluso en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.

Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea, que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma.

Bernardo Elías Pilewski

Liquidador de Mairuf S.C.A. designado conforme acta de constatación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria escritura número 151 del 17/5/04 folio 297 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 39.
e. 20/10/2008 N° 32.424 v. 24/10/2008

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2008, así como el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas.
6°) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorización a Directores.
10) Reforma del artículo 8 del Estatuto Social.
11) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 356/357 del Acta de Asamblea de fecha 11 de octubre de 2007.
Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 82.
e. 20/10/2008 N° 126.435 v. 24/10/2008

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en Av. Paseo Colón 439, 5º piso frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2008. Destino del saldo de resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 60.000.- en exceso de $ 12.888.-, sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos, y a la Comisión Fiscalizadora por $ 11.250.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de `honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2007/2008. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2009 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 - 5º piso – frente - Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 07 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 08 de octubre de 2008

El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 12/11/07 y Acta de Directorio Nº 99 del 12/11/07.
Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 425.
e. 17/10/2008 Nº 32.378 v. 23/10/2008

"P"

PALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma PALE S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día11 de Noviembre de 2008 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Tagle 2531 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios al directorio y al síndico por el ejercicio al 30/6/2007 y al 30/6/2008.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Designada por acta número 90 de directorio del día 9 de diciembre de 2005.
Presidente - Lida Frascino de Villaverde

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 032.
e. 22/10/2008 Nº 89.493 v. 28/10/2008

PAMPA KRAFT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Noviembre de 2008, a las 10 hs., en la sede social sita en Avenida Callao 420, 9ª Piso, Depto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que originaron las demoras en el llamado a Asamblea del presente ejercicio y del anterior.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2008.
4°) Consideración de Honorarios a Directores por art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.
6°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 31/10/2008.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2006.
Presidente – Javier R. Chain

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry (h.). Nº Registro: 29, Partido de Vicente López. Nº Matrícula: 4162. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 388. Libro Nº: 15.
e. 20/10/2008 N° 32.410 v. 24/10/2008

PANELTEC S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 07/10/2008 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2008 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso "A" C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 9:00 hs. y en 2º convocatoria a las 10:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1º de la ley 19.550, T.o ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.-

4º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.-
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.-
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.-

Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2006 y Acta de Directorio celebrada el 29/12/2006.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 12.
e. 22/10/2008 Nº 9551 v. 28/10/2008

PINAMAR S.A. FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de noviembre de 2008 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 969, 5to. Piso Oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2do.) Consideración de la documentación establecida en el Art. N°. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Consideración del Resultado del Ejercicio;
3ro.) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico;
4to.) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5to.) Destino del resultado del ejercicio;
6to.) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2008.

Jorge Enrique Shaw Presidente designado por Acta nro. 728 del 05/11/2007.

Certificación emitida por: Gustavo F. Vera Tapia. Nº Registro: 3, Partido de Pinamar. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 236. Libro Nº: 5.
e. 20/10/2008 N° 32.409 v. 24/10/2008

PLURINCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(CUIT 30-58021637-0): Por reunión de directorio del 14/10/2008 convócase a los señores accionistas de PLURINCO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre del año 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avenida Santa Fe 730 1er Subsuelo C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico Nº 30, finalizado el 30/06/2008.
3°) Consideración de los honorarios de directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora”.
Gloria Fernandez Oro

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Electa y designada por resolución de la asamblea general ordinaria número 37 del 31/10/2007 transcripta al libro Actas de Asamblea número 1 con rubrica 024687 del 21/11/1980 y acta de directorio número 212 de fecha 31/10/2007 transcripta al libro Actas de Directorio número 3 con rubrica 36754-00 del 15/05/2000. La Sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia com fecha 17/09/1980 bajo número 3790 –Libro 92 – Tomo A.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 095.
e. 20/10/2008 Nº 26.029 v. 24/10/2008

PRIMPER S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.593.954). Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria y ordinaria para el día 5 de noviembre de 2008, a las 11 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 1068, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación del artículo 4° del estatuto social a fin de adecuar su texto para prever una opción preferente de compra a favor de los accionistas en eventuales transferencias de acciones de la sociedad.
3°) Modificación del artículo 9° del estatuto social a fin de fijar un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) Directores Titulares.
4°) Designación de Directores Titulares para el período 2008/2009.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el período 2008/2009.
(para la consideración de los puntos 4 y 5 la asamblea sesionará con carácter de ordinaria)

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC).

María Elena de Olazábal de Hirsch, Presidente designada por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 7 de diciembre de 2007.
Presidente – María Elena de Olazábal de Hirsch

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 30.
e. 20/10/2008 N° 126.433 v. 24/10/2008

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 333, piso cuarto, Oficina “M”, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 104 y 234, inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Liquidador.
6º) Determinación de los honorarios del Liquidador.
7º) Ratificación de la designación del Señor Liquidador y designación de dos Liquidadores Suplentes.
8º) Consideración de los asuntos vinculados a la Liquidación de la Sociedad que pudieran estar alcanzados por el inciso 4 del artículo 235 de la Ley 19550.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación -como mínimo- a la fecha fijada para su realización. César Oscar RUBIO. D.N.I. 4.190.500. Liquidador designado por asamblea de fecha 25 de enero de 2.006.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 021.
e. 22/10/2008 Nº 26.101 v. 28/10/2008

“R”

REFRIGERACION BIMA S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 07/10/2008 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2008 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso “A” C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 10:00 hs. y en 2º convocatoria a las 11:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio.-
5º) Destino de las utilidades del ejercicio.-

Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2006 y Acta de Directorio celebrada el 18/09/2006.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 12.
e. 22/10/2008 Nº 9552 v. 28/10/2008

REZEZ S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Rezez S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 4 de noviembre de 2008 a las 11:30 horas y en segunda convocatoria el día 4 de noviembre de 2008 a las 12:30 horas en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón Nº 285, Piso 3º (Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del actual estado de la sociedad: se informe acerca de las razones por las cuales no fueron cerrados ni puestos a consideración de la Asamblea los Balances Generales correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de julio de 2005, 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007;
2º) Información acerca de la actividad actual de la sociedad, presentando para su consideración un detalle de ingresos y egresos mensual por el período 3/2007 a 3/2008;
3º) Informe acerca del estado de actual de ocupación del inmueble sito en la UF 59 del Barrio de Los Sauces (Km 45 Ruta Panamericana Ramal Pilar). En caso de que el mismo se encuentre locado exhiba contrato de locación y acta de directorio autorizando la celebración del mismo;
4º) Consideración de la actuación de la Sra. Presidente ante el posible incumplimiento de los deberes a su cargo (Atrasos contables, falta de convocatoria a asambleas y/o reuniones de Directorio, desconocimiento del estado de los bienes que componen el activo de la empresa);
5º) Remoción de la Sra. Claudia Inés Bruschtein del Directorio de REZEZ S.A. y eventual inicio de acciones de responsabilidad;
6º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes; 7º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, Piso 3º, Capital Federal en días hábiles, de 11 a 15:30 horas. Abogado – Inspector Rodrigo Monti. Buenos Aires, 16 de Octubre de 2008.
e. 17/10/2008 Nº 83.968 v. 23/10/2008

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria General a efectuarse el 7/11/2008 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7º piso Of. 712 de Ciudad Autónoma de Bs. As. con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2008.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2008.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Fijación de su remuneración, en su caso, con la excepción del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Afectación de las partidas del Patrimonio Neto conforme las Res. IGJ 25/2004 y 7/2005.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben notificar por escrito su voluntad de concurrir los días hábiles de 10 a 17 hs. en el domicilio legal hasta el 3/11/2008.

Presidente Simón Castañon electo por Asamblea del 21/11/2007 y Acta de Directorio del 21/11/2007.

Certificación emitida por: María Angela De Leonardis. Nº Registro: 161. Nº Matrícula: 4663. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 4, a mi cargo.
e. 17/10/2008 Nº 126.312 v. 23/10/2008

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro n° 74.515. Citase a los señores accionistas a Asamblea. General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Noviembre de 2008, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/07 y consideración de sus resultados;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Fijación Del número de Directores y elección de los mismos;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Firmado: Carlos Alberto Sexto, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/07/2005, y distribución de cargos según acta de fecha 14/07/2005 transcripta al folio 44 del Libro de Actas de Directorio n° 2, rubricado el 25/11/86 bajo el n° A 37135.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 57.

e. 20/10/2008 N° 32.419 v. 24/10/2008

"S"

SAN CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de San Corrientes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2008, a las 15 horas, en la sede social de Córdoba 836, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 9, finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30-06-2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un ejercicio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. EL DIRECTORIO. Rafael Augusto Garfunkel, Presidente. Designado por Acta de Directorio del 1 de Noviembre 2007.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 27.

e. 21/10/2008 Nº 89.438 v. 27/10/2008

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 870/880 de la Capital Federal, el día 5 de Noviembre de 2008 a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Gratificaciones.
7º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10º) Determinación del destino de las utilidades. Consideración de la constitución de nuevas reservas artículo 70 Ley 19.550 y de la eventual desafectación parcial de la reserva especial existente.

Firma Dr. Jorge Félix Aufiero. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 5 de noviembre de 2007.

Presidente - Jorge Félix Aufiero

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 40.

e. 17/10/2008 Nº 83.955 v. 23/10/2008

SOUTH AMERICAN CARGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08/11/2008 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 868 piso 7 oficina "O" de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y de los estados contables auditados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
3º) Gestión del Directorio a dar al resultado del ejercicio.
4º) Elección de Autoridades.
5º) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2008. El Directorio.
Designada por Acta del 18/09/06.

Mónica Yapur

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 86.

e. 21/10/2008 Nº 89.402 v. 27/10/2008

SOUTH AMERICAN CARGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/11/08 de 2008 y a continuación de la asamblea general ordinaria convocada para el mismo día en la sede social sita en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 868 piso 7 oficina "O" de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de cuestiones Judiciales. Instrucciones.
3º) Otorgamiento de mandatos especiales y generales para defender los intereses de la empresa.
4º) Actualización e Inscripción de nuevo domicilio social.- El Directorio.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 86.

e. 21/10/2008 Nº 89.401 v. 27/10/2008

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Terminal Bahía. Blanca S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 2008, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social sita en 25 de mayo 501, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus notas, correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008. Pago de un dividendo anticipado conforme el artículo 224 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Aceptación de las renuncias del Sr. Héctor Masoero y el Sr. Eduardo Russo a los cargos de director titular y director suplente, respectivamente. Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.

Dr. Ricardo Pedro Canullo - Síndico, designado en Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 36.

e. 20/10/2008 Nº 83.960 v. 24/10/2008

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de noviembre de 2008 a las 15 horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º Piso, Oficina "65, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al 48 Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2008;
3º) Remuneración al Directorio en exceso el límite legal dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y destino del remanente de utilidades;
4º) Renuncia y Elección de Directores Titulares y Suplentes;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.

Myriam Valls, D.N.I: 13.802.167, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea Nº 489 de fecha 25 de octubre de 2006, pasada a Fojas 295 a 296, y del Acta de Directorio Nº 490 de fecha 25 de octubre de 2006, pasada a Fojas 297; del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 4 Rubricado el 25 dé junio de 1993, bajo el Número A23503.

NOTA: Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550. Los Directores fijan domicilio especial en Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Myriam Valls

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 46.

e. 17/10/2008 Nº 32.337 v. 23/10/2008

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día: 13 de noviembre de 2008, a las 18: 00 horas, en el local de la calle Juan Domingo Perón 1410, 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores titulares y suplentes;
5º) Elección del Órgano de Fiscalización. EL DIRECTORIO.

Presidente - Omar Eduardo Mansilla

Según Acta de Asamblea de elección autoridades del 29/10/07 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 29/10/07.

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3586. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 33 interno 85.292.

e. 22/10/2008 Nº 84.053 v. 28/10/2008

"U"

UTTTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Noviembre de 2008 a las 11 hs, en Murguiondo 1188 CABA, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 232 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos nros. 15 y 16 cerrados al 31 de octubre de 2006 y 31 de octubre de 2007 respectivamente.
4º) Situación y retribución de los directores.
5º) Elección de autoridades por un nuevo período.

Firmado por el presidente designado en asamblea general ordinaria del 17 de enero de 2006.

Presidente – Claudio Adrián Troglio

Certificación emitida por: Luis María Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 14.

e. 17/10/2008 Nº 32.375 v. 23/10/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Radici Claudia Sonia domiciliada en calle 11 Nº 5150 Berazategui Buenos Aires transfieren fondo de comercio a Rolle Domenico domicilio Peru 2775 San Justo Buenos Aires rubro restaurante cantina 600,000, café bar 602,020, despacho de bebidas 602,030 casa de lunch 602,010, casa de comidas 602,040 sito en Esmeralda 276 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 22/10/2008 Nº 84.019 v. 28/10/2008

Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Rosetti 1567, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. avisa que con retroactividad abril de 2004 transfiere fondo de comercio del local ubicado en Espinosa 2511/15 P.B. y P.A. C.A.B.A. que funciona como establecimiento geriátrico CAP. 9 HB - 27 ALOJ. a ZICKY S.R.L. representada por su socio gerente Ofelia Eva Mirochnik, domicilio Espinosa 2515 C.A.B.A. reclamos de ley domicilio de partes en Espinosa 2515 C.A.B.A.

e. 21/10/2008 Nº 89.396 v. 27/10/2008

Rectifico edicto Nº 86895 entre 4/9/2008 y 10/9/2008 **donde dice** Av. Vélez Sársfield 464 **debe decir** Av. Vélez Sársfield 458/62/64 P.B.; EP; 1º P.; 2º P. Y 3º piso de C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. Vélez Sársfield 464 de la C.A.B.A.

e. 21/10/2008 Nº 89.416 v. 27/10/2008

CAPIME INGENIERIA S.A. representado por el Presidente del Directorio, Sr. Daniel Corallo, con domicilio en Talcahuano 736, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, transfiere parcialmente a SULZER TURBO SERVICES ARGENTINA S.A., representado por el Presidente del Directorio, Sr. Walter Palavecino, con domicilio en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley Nº 11.867, su fondo de comercio dedicado al desarrollo de actividades de provisión, montaje, puesta en marcha y servicios post-venta de equipos generadores turbogás, sito en la calle Talcahuano 736, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia será perfeccionada el 2 de diciembre de 2008. Oposiciones de Ley efectuarlas en Juncal 802, Piso 5º, Dpto. "K", Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 horas, a la atención del Escribano Carlos Alberto Guyot, dentro del término legal.

e. 21/10/2008 Nº 26.070 v. 27/10/2008

BIANC S.R.L. Cuit Nº 30-70880781-4 con domicilio legal en Alsina 833, 6º piso, oficina 3 de la ciudad de Buenos Aires, representada por María Gabriela Bianciotti, VENDE a VÍCTOR ANTONIO VASILE con domicilio en Alsina 5.205 Villa Martelli, Buenos Aires, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500.200), Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Comercio Minorista Despacho de Pan y Productos afines (601.020) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración) (601.030) ubicado en AV. CABILDO 3.611, Planta Baja, de CABA. Expediente Municipal Nº 47251-2005, Carpeta Nº 1187-2005. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 17/10/2008 Nº 86.317 v. 23/10/2008

El señor Jose Luis Requena, D.N.I 7597889 con domicilio en Alberti 677 departamento Nº 7 (C.A.B.A), transfiere el fondo de comercio sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1587 primer piso Cap. Fed, rubro Hotel sin servicio de comida, al señor Cristian Martin Speranza, D.N.I 22.162.667 con domicilio en Avenida Independencia Nº 1863, tercer piso departamento B, (C.A.B.A). Reclamos de ley en Adolfo Alsina Nº 1587, primer piso Cap. Fed, señor Jose Luis Requena titular fondo de comercio.

e. 21/10/2008 Nº 83.958 v. 27/10/2008

Se avisa que Mario Gustavo Laurenzi, domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 4713 C.A.B.A. transfiere Fondo de Comercio de su local sito en Av. LOPE DE VEGA 1501-05 y MIRANDA 5297 PB C.A.B.A. que funciona como "Café bar-casa de lunch-despacho de bebidas-elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, flanes" a Claudio Alberto Santome, domicilio Av. Lope de Vega 1501 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en Av. Lope de Vega 1501 C.A.B.A.

e. 21/10/2008 Nº 89.348 v. 27/10/2008

ARGOS INMOBILIARIA.- Representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero Publico, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal: Avisan. Que el señor JESUS BLANCO TORRES D.N.I. 93.335.747, con domicilio en la calle Oncativo num. 1458 Lanús Este Prov. de Buenos Aires, VENDE al señor ANDRES ROBERTO CABRERA D.N.I. 26.666.153, con domicilio en la Avda Rivadavia 2014 de la Capital Federal, el negocio Fondo de Comercio de Café Bar, Pízzeria, Casa de Lunch, sito en la calle Moreno 1800 esquina Avda. Entre Rios 312 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y gravamen.- Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.

e. 20/10/2008 Nº 86.333 v. 24/10/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. Rectifica edicto del 26/07 al 01/08/2001, Recibo 18.318, nombre correcto comprador Antonio Juan Fedorus, domicilio Moreno 1486 C.A.B.A., del Hotel sin servicio de comida, capacidad 14 habitaciones y 27 pasajeros sito en Moreno 1486 Pisos 1º y 2º C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/10/2008 Nº 84.046 v. 28/10/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADISI S.A.I.F.C.E I.

(Nº Correlativo: 158252). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88, inc. 4º de la ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/09/2008, aprobó la escisión de ADISI SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Cerrito 1266 piso 5º oficina 21 CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1952, bajo el Nº 1033 al folio 203, libro 49, tomo A de Estatutos Nacionales. Valuación del Activo: $ 11.694.477,78. Valuación del Pasivo: $ 4.537.659,72. Sociedades Escisionarias: ANTONIO M. F. FERRO S.A., con domicilio en Cerrito 1266 piso 10º oficina 40, CABA; GUAMAL S.A., con domicilio en Avda. Quintana 455 PB, CABA; GEJOR S.A., con domicilio en Cerrito 1266 piso 5º "21", CABA; y SEJOR S.A., con domicilio en Cerrito 1266 piso 5º "21" CABA, Valuación del Activo y del pasivo destinado a las sociedades escisionarias: ANTONIO M. F. FERRO S.A.: $ 2.737.775,71 y $ 1.457.207, 50, respectivamente; GUAMAL S.A.: $ 3.984.992,67 y $ 1.565.382,84, respectivamente; GEJOR S.A.: $ 2.294.801,82 y $ 762.875,69, respectivamente, y SEJOR S.A.: $ 2.676.907,58 y $ 752.193,69, respectivamente. Activo Total Escindido $ 11.694.477,78. Pasivo Total Escindido $ 4.537.659,72. Total del Patrimonio Escindido $ 7.156.818,06. Maria Cristina Tapia Sasot, autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/09/2008.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 39.

e. 22/10/2008 Nº 26.044 v. 24/10/2008

"C"

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

Expediente. 1645789. Se hace saber que por escritura 354 del 3-10-2008 pasada al folio 765 del registro 1637 de C.A.B.A. la sociedad, resolvió: 1) Reducir el capital social de la suma de $ 778.572,00.- a la suma de $ 584.406,00.-. 2) dejar compuesto el directorio por el término estatutario de la siguiente forma: Presidente: Ramiro Valdivieso Laso. Vicepresidente: Guillermo Miguel Calabrese. Director Titular: José Antonio Sánchez Elia. Directora Suplente: Silvia Virginia Sver, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilios especiales en Olazábal 2836 de Capital Federal. 3) Reformar el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 586.406,00), representado por QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS (586.406) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal UN PESO ($ 1,00) y UN (1) voto por acción." 4) Reformar el artículo noveno del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO NOVENO: En garantía de su gestión, los directores deberán constituir una garantía de Pesos Diez Mil ($ 10.000) consistentes en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. AUTORIZADA: Maria GARIBOTTO, por escritura 354 del 3-10-2008 pasada al folio 765 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 50.

e. 21/10/2008 Nº 83.939 v. 23/10/2008

"M"

MOÑO AZUL S.A.C.I. Y A.

Nº DE REGISTRO EN LA I.G. DE J.: 13.899. Reorganización societaria mediante fusión por absorción de SALVADOR LIGUORI S.A. (absorbida), por parte de MOÑO AZUL S.A. (absorbente).- a) MOÑO AZUL S.A., con domicilio social en la calle Tucumán 117 8vo. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia con fecha 5/10/1961, bajo el Nº 2009, Fº 550, Libro Nº 53, Tomo A, de Sociedades Anónimas Nacionales, b) SALVADOR LIGUORI S.A., con domicilio en la calle Lavalle 3161 3er. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia con fecha 29/11/1963, bajo el Nº 2239, Fº 234, Libro Nº 57, Tomo A, de Sociedades Anónimas Nacionales, comunican por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que a) ambas sociedades han decidido fusionarse por incorporación de SALVADOR LIGUORI S.A., sociedad que se disuelve, a MOÑO AZUL S.A., sociedad incorporante; b) El capital de MOÑO AZUL S.A. se aumenta de $ 10.000.000 a $ 10.000.010; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.07.08: MOÑO AZUL S.A.: Activo: $ 144.752.247; Pasivo: $ 72.947.629; Patrimonio Neto $ 71.804.618, SALVADOR LIGUORI S.A.: Activo: $ 24.661.046,47; Pasivo: $ 18.954.829,01; Patrimonio Neto $ 5.706.217,46 d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 14 de octubre de 2008 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el día 17 de octubre de 2008. La fusión por absorción referida se concretará mediante el aumento de Capital Social Nominal en la Sociedad absorbente MOÑO AZUL S.A., por la suma $ 10, para proceder a la emisión de 10 acciones de valor nominal $ 1 cada una, Por su parte, SALVADOR LIGUORI S.A., de conformidad con las previsiones de los artículos 82 y 94 inc. 7 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales se disolverá sin liquidarse. La disolución de la sociedad absorbida se producirá en el momento de otorgarse el acuerdo definitivo de fusión. La absorbente mantiene su domicilio social en el indicado. Designado por Acta de Asamblea de fecha 3 de septiembre de 2008 y Acta de Directorio de fecha 3 de septiembre de 2008.

Vicepresidente – Osvaldo Fabián Liguori

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 97.

e. 21/10/2008 Nº 26.075 v. 23/10/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de octubre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 192 del 27-12-2007, folio 780, del reg 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 002.

e. 22/10/2008 Nº 26.117 v. 23/10/2008

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de octubre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. ChazarretA. Apoderado en virtud de poder otorgadlo por esc 131 del 16-10-2007, del folio 553, del reg not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 002.

e. 22/10/2008 Nº 26.116 v. 23/10/2008

2.5. BALANCES

ANTERIORES

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de Marzo de 2008

INDICE

Domicilio legal:	25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Sociedad Fiduciaria:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal:	Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 6 iniciado el 1 de enero de 2008

Estados contables correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2008.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 31 de marzo de 2008 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en pesos)

	31.03.08	31.12.07		31.03.08	31.12.07
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	14.026.673	13.226.221	Cuentas a Pagar (Nota 4.5.)	30.312	20.307
Créditos (Nota 4.2.)	2.613.835	2.721.287	Cargas Fiscales (Nota 4.6.)	38.698	36.910
Otros Créditos (Nota 4.3.)	132.873	116.699	Otras Deudas (Nota 4.7.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	16.773.381	16.064.207	**Total del Pasivo Corriente**	10.830.269	10.818.476
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Créditos (Nota 4.4.)	1.216.164	1.882.761	Cargas Fiscales (Nota 4.8.)	16.318	0
Total del Activo No Corriente	1.216.164	1.882.761	**Total del Pasivo No Corriente**	16.318	0
			Total del Pasivo	10.846.587	10.818.476
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	7.142.958	7.128.492
Total del Activo	**17.989.545**	**17.946.968**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**17.989.545**	**17.946.968**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 31 de Marzo de 2008 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2007
(en pesos)

Rubros	31.03.08	31.03.07
Resultados financieros	80.822	66.868
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(15.839)	(11.275)
Gastos de Administración (Anexo I)	(40.292)	(47.908)
Comisiones	6.089	17.731
Otros Ingresos	4	0
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia	**30.784**	**25.416**
Impuesto a las Ganancias	(16.318)	0
Resultado del período – Ganancia	**14.466**	**25.416**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 31 de Marzo de 2008 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2007
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.03.08	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.03.07
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	25.000	7.883.000	(754.508)	7.128.492	7.700.156
Resultado del período – Ganancia	-	-	-	14.466	14.466	25.416
Saldos al cierre del período	7.858.000	25.000	7.883.000	(740.042)	7.142.958	7.725.572

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
al 31 de Marzo de 2008 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2007
(en pesos)

	31.03.08	31.03.07
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	13.226.221	14.548.311
Efectivo al cierre del periodo	14.026.673	13.933.459
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	800.452	(614.852)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del periodo – Ganancia	14.466	25.416
Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el período	16.318	0
Menos: Intereses y comisiones ganados	(80.822)	(66.868)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(4.394)	(1.570)
Aumento /(Disminución) de deudas (excepto Impuesto a las Ganancias)	11.793	13.703
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	(42.639)	(29.319)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	775.891	(623.833)
Cobro de intereses y comisiones	67.200	38.300
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	843.091	(585.533)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	800.452	(614.852)

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de marzo de 2008 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de marzo de 2008 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.000.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de marzo de 2008 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de marzo de 2008 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 4.605.386 (pesos cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos ochenta y seis) otorgados a las empresas Wilson S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., Coop. Telefónica y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda, Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, RMI Electrónica S.R.L, Ubicar Argentina S.A., Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Lda. y Netv S.A.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 31 de marzo de 2008 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2008 por un importe de $ 16.318 (pesos dieciséis mil trescientos dieciocho).

Al 31 de diciembre de 2007 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2007 por un importe de $ 30.860 (pesos treinta mil ochocientos sesenta).

c) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente período económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los si guientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.03.08	31.12.07
ACTIVO	En pesos	
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	14.026.673	13.226.221
	14.026.673	**13.226.221**
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	6.302	4.972
Préstamos otorgados	3.292.043	3.341.889
Intereses devengados a cobrar	20.969	20.457
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(730.479)	(671.031)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.000.000)	(3.000.000)
	2.613.835	**2.721.287**
4.3. Otros Créditos		
Deudores varios	75.037	63.257
Créditos fiscales	57.836	53.442
	132.873	**116.699**
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	1.313.343	2.023.549
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(97.179)	(140.788)
	1.216.164	**1.882.761**

PASIVO	31.03.08	31.12.07
PASIVO CORRIENTE	En pesos	
4.5. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar fiduciario	2.995	3.145
Provisión para gastos	27.317	17.162
	30.312	**20.307**
4.6. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	1.532	2.384
Impuesto a las ganancias	30.860	30.860
Impuesto al valor agregado a pagar	5.115	2.592
Retenciones de ganancias a pagar	1.191	1.074
	38.698	**36.910**
4.7. Otras Deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	**10.761.259**

PASIVO NO CORRIENTE	31. 03.08	31.12.07
4.8. Cargas Fiscales		
Impuesto a las ganancias	16.318	0
	16.318	**0**

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos	31.03.08	31.12.07
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	1.162.763	527.626
Entre 3 y 6 meses	618.539	1.118.560
Entre 6 y 9 meses	485.206	681.039
Entre 9 y 12 meses	418.539	547.706
Entre 1 y 2 años	1.313.343	2.023.549
Total	3.998.390	4.898.480
Monto total de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	767.140	609.086
Total	3.792.140	3.634.086

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 31 de marzo de 2008 $ 3.838.246 (pesos tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y seis) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y $ 767.140 (pesos setecientos sesenta y siete mil ciento cuarenta) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas	31.03.08	31.12.07
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.830.269	10.818.476
Entre 3 y 6 meses		
Entre 6 y 9 meses		
Entre 9 y 12 meses		
Entre 1 y 2 años	16.318	
Total	10.846.587	10.818.476

Las deudas al 31 de marzo del 2008 y 31 de diciembre de 2007 no devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 4.547.610 (pesos cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos diez). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 668.940 (pesos seiscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 863.869 (pesos ochocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.476.327 (pesos un millón cuatrocientos setenta y seis mil trescientos veintisiete), el importe de la cesión de derechos sobre Plazo Fijo asciende a la suma de $ 1.000.000 (pesos un millón), el importe de los títulos públicos en caución asciende a la suma de $ 108.474 (pesos ciento ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro) valuados al cierre y el importe de la cesión de derechos sobre contratos asciende a la suma de $ 430.000 (pesos cuatrocientos treinta mil).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100 %) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. A la fecha de los presentes estados contables dichos aportes se encuentra pendientes de integración y la Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso no ha tomado ninguna resolución al respecto.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario rem itió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas con contrapartida en el rubro Caja y Bancos en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 31 de marzo de 2008 comparativas con el período finalizado el 31 de marzo de 2007
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	31.03.08	31.03.07
Impuestos	8.454	12.546
Honorarios	16.880	16.412
Publicaciones	12.760	8.134
Gastos varios	2.198	10.816
Total	**40.292**	**47.908**

PREVISIONES

al 31 de marzo de 2008 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en pesos)

ANEXO II

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumentos por cargo del período	Aplicaciones	Desafecta-ciones	Saldos al Cierre del período
Regularizadoras del Activo					
de Créditos Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	671.031	59.448			730.479
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.000.000	-	-	-	3.000.000
de Créditos No Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	140.788	-	-	(43.609)	97.179
Totales 31.03.08	**3.811.819**	**59.448**	**-**	**(43.309)**	**3.827.658**
Totales 31.12.07	**3.099.050**	**712.769**	**-**	**0**	**3.811.819**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2008 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y los Anexos I y II por el período finalizado el 31 de Marzo de 2008 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 20 de mayo de 2008

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. Marcelo A. Rodriguez, Contador Público (UCA), C.P.C.E.Ciudad Aut. de Buenos Aires Tomo 221 Folio 006

Cdor. Daniel H. Di Gaeta, Gerente Área de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. Albina Zitarosa, Gerente Área Fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. Lic. Miguel G. Peirano, Presidente Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. N°: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T N°: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2008 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y Anexos I y II que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoria necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de marzo de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2007 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 31 de marzo de 2008, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 6 de marzo de 2008 sin salvedades.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de marzo de 2007 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 15 de mayo de 2007 sin salvedades.

3. INFORME DE LA REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al al 31 de marzo de 2008 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciarios por el período de tres meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2. Al al 31 de marzo de 2008 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Mayo de 2008.

Sergio Kriger & Asociados S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. Marcelo A. Rodriguez, Contador Público (UCA), C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo 221 Folio 006

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 14/10/2008 01 O T. 79 Legalización N° 093782

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/5/2008 en BALANCE de fecha 31/3/2008 perteneciente a F.F. PROYECTO INV. DES. IND. TELECOM. 30-70851976-1 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS. Soc. 2 T° 1 F° 7. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 22/10/2008 Nº 26.014 v. 23/10/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a FANNY NORA VILLARREAL y MARCELA SALAZAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Mayo de 2011 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPER, juez de cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 30 de septiembre de 2008.

e. 20/10/2008 Nº 584.914 v. 31/10/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I.- CONDENAR a Edelmira QUEREMA DE CHAVEZ, C.I. Bol. Nº 1929349, de nacionalidad boliviana y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente previsto y penado por el art. 5 inc. “e” de la ley 23.737 con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el Art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II.- COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 5 de Abril del 2011; y diez días para el pago de la multa y las costas del juicio.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 11 de Septiembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.)

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPER, juez de cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 30 de septiembre de 2008.

e. 20/10/2008 Nº 584.906 v. 31/10/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Pedro ACOSTA ACOSTA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, de la ley 22.415, y sus modificatorias, (Código Aduanero), en función del Art. 864, inc. a, in fine, Id., en grado de tentativa, (Arts. 871 y 872, Id.), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos “e”, por el tiempo de la condena, “f” y “h”, en concordancia con el Art. 1.026, inc. b) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 09 de Octubre de 2.011, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).-ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a la causante al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo la C.I. Bol. Nº 6.211.822, al actual lugar de detención, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 29 de septiembre de 2008.

e. 20/10/2008 Nº 584.912 v. 31/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 hace saber que en los autos caratulados “MASSOLINO MARTINEZ, Sara s/SUCESION TESTAMENTARIA”, Expte. Nº 910/1999, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, julio 17 de 2008. Téngase presente. Atento la certificación que antecede, vencido el plazo estipulado en el proveído de fs. 279 y encontrándose reunidos los requisitos establecidos en el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, hágase saber la cancelación de los certificados provisorios representativos de la tenencia de 1.667 acciones clase A de cinco votos y 27.180 acciones clase B de un voto a Tierras y Viviendas S.A. (ver fs. 274) correspondientes a la causante, a cuyo fin, notifíquesele. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la citada norma legal, publíquese la orden de cancelación proveída precedentemente en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. Juan Pablo Rodríguez. JUEZ”.- Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 01 de octubre de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 83.992 v. 11/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Ciudad, en los autos caratulados “FRIGODOS S.A. S/ QUIEBRA”, exte. Nº 85.898, comunica por dos días que con fecha 28 de abril de 2008, se ha presentado en los autos de referencia, el informe final previsto por el art. 218 de la ley falencial. Asimismo, con fecha 11 de julio de 2008, se ha procedido a regular honorarios en los términos previstos por el art. 265, inc. 5º de la citada normativa. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 11 de julio de 2008... publíquense edictos... Fdo.. María Gabriela Vassallo. Juez.”

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 584.967 v. 23/10/2008

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "ROCHA Y WEISS S.A. S/Quiebra" (Expte. Nº 94.296), la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario de Fondos en los términos del art. 222 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el "BOLETIN OFICIAL", por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 126.663 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "ALAMBRES MORENO S.A. S/Quiebra" (Expte. Nº 96.822), la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario de Fondos en los términos del art. 222 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el "BOLETIN OFICIAL", por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 126.664 v. 23/10/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Hernán O. Torres, sito en Avenida R. S. Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados "CURTIEMBRE LA ESTRELLA S.A. S/ QUIEBRA", expte. Nº 63227, ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 584.960 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FALVELLA ANIBAL DARIO S/ QUIEBRA" Expte. Nº 088493, síndico MARCELA ADRIANA MAZZONI, VIAMONTE 1.337, PISO 3º, "C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-12-08, en el horario de 14 a 18 hs.". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de octubre de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/10/2008 Nº 584.876 v. 23/10/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "POLOTTO MARIO ALBERTO S/QUIEBRA" (Nº 098867) comunica por cinco tres que con fecha 4.04.2008 se decretó la quiebra 4e POLOTTO MARIO ALBERTO (LE. 4.422.184). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 2º "A" (TEL.: 4773-8104) hasta el día 10.11.08; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 23.12.08 y 10.03.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 13.02.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 05.03.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 21/10/2008 Nº 584.941 v. 27/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "NUEVEMASDOS S.A. S/ QUIEBRA" (Nº 099528) comunica por cinco días que con fecha 25.09.08 se decretó la quiebra de NUEVEMASDOS S.A. (Insc. IGJ Nº 7723 Lº 102 de S.A. el 13.11.1986) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico JOSE SALEMINI con domicilio en TTE. GRAL J. D. PERON 1730 PISO 2º "37" (TEL.: 4373-5481) hasta el día 12.11.08; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 06.02.09 y 07.04.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 26.02.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.03.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 21/10/2008 Nº 584.940 v. 27/10/2008

N° 11

POR CINCO DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica en autos "JOSE RIONS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 100.480/08, que el día 25 de septiembre de 2008 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma JOSE RIONS (CUIT 30-53021281-1), con domicilio social en Famatina 4033, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cr. Francisco, José Matías Costa, con domicilio en calle Sarmiento 1562, Piso 7º, Of. "F". Asimismo se ha establecido el día 02 de diciembre de 2008, como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes, ante el Síndico. Se ha fijado como fecha para que el Síndico presente el informe previsto por el art. 35 de la LCQ, el día 19 de febrero de 2009. El día 5 de marzo de 2009 se ha fijado para el dictado de la resolución judicial del art. 36 y el día 3 de abril de 2009 para la presentación del informe del art. 39 LCQ. Por último, se ha fijado fecha para realización de audiencia informativa el día 17 de septiembre de 2009. El presente deberá publicarse por CINCO DIAS, en el BOLETIN OFICIAL.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Octubre de 2008.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 21/10/2008 Nº 89.353 v. 27/10/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, formula por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos: "TRANSPORTE GENERAL PAZ E HIJOS SRL S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE AUTOMOTOR" (expte. Nº 091.847) el llamado a mejorar la oferta formulada por Eduardo Humberto Campioni por la suma de pesos quince mil ($ 15.000), con más el 10% por la comisión del martillero y el 21% de IVA sobre dicha comisión, respecto del camión con caja metálica, marca Hyundai, año modelo 1996, dominio AVR 038, el cual se encuentra en regular estado de conservación, aunque afectado por encontrarse al aire libre y sin uso. El presente llamado deberá cumplir con los siguientes recaudos: los interesados en este vehículo podrán presentar sus ofertas hasta el día 3 de Noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sede del Tribunal (Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal) durante el horario de 07:30 a 13:30 horas; se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas, y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique, y en dicho sobre se agregará constancia del depósito del 10% de cada oferta que se formule, en concepto de depósito en garantía, el cual deberá efectuarse en cuenta abierta a nombre de estos autos, y a la orden de la suscripta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Podrán intervenir todos los oferentes ya presentados en autos, quienes tienen derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de los sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, con la única limitación de que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior; la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, siendo la resolución que se dicte, como todas las que se emitan a este respecto, irrecurrible. Las ofertas deberán contener, nombre del oferente; documento de identidad; domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real; si el oferente se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto, así como los documentos que acrediten la personería del mandante. El preció deberá ser consignado en pesos, en letras y números. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión, y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. La apertura de sobres se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que podrán concurrir únicamente quienes hubiesen presentado ofertas por razones de mejor orden, seguridad y transparencia del acto (conf. art. 125 inc. 1 del Cód. Proc.). Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas por el Tribunal dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia, a excepción del segundo oferente la que se efectivizará una vez firme la adjudicación de la oferta y abonado el saldo por el ganador. Para el caso de resultar adjudicatario el interesado cuya oferta se llama a mejorar, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en Pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden de la suscripta y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra, en cuyo caso el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Exhibición: el vehículo a venderse se exhibirá los días 28 y 29 de Octubre de 2008, entre las 10 y las 12 hs., en el lugar donde se encuentra depositado, el garage sito en la calle Piedrabuena 3880, Capital Federal).

Buenos Aires, 18 de septiembre, de 2008.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 22/10/2008 Nº 584.962 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2008, en los autos caratulados "A.M.T.A. ANDAMIOS MECANO TUBULAR ACCESORIOS S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de A.M.T.A. ANDAMIOS MECANO TUBULAR ACCESORIOS S.A. (CUIT 33-51583914-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/12/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/03/09 y el 15/04/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en BME. MITRE 2187 PISO 6TO. "11" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado Por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 17/10/2008 Nº 584.878 v. 23/10/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CAPORALETTI ENRIQUE decretada con fecha 17 de septiembre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorelik Moisés, con domicilio en Lavalle 1675 12º of. 9 y 10, hasta el día 05/12/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 14.822.318.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/10/2008 Nº 584.888 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, pº 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "TOJA ANGEL S/ QUIEBRA" el síndico presentó proyecto de distribución complementaria y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 08 de octubre de 2008.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 584.955 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Javier Cosentino Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LIFFORD S.A. decretada con fecha 1 de octubre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acosta Ruben Nestor con domicilio en Tucuman 1585 5 "A", hasta el día 10/12/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70214695-6.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 17/10/2008 Nº 584.889 v. 23/10/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº.: 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº.: 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º P., Cap. Fed., comunica por 2 días que en los autos caratulados

"SQUEFF, HORACIO ELÍAS S/ QUIEBRA", se resolvió hacer saber la presentación del proyecto de distribución y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.972 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33, a cargo del doctor Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALL SHOES S.A. s/ QUIEBRA" expte. Nº 39979, ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.959 v. 23/10/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 23 de setiembre de 2008 se decretó la quiebra de D.E.Y.C. DISTRIBUIDORA EDUCATIVA Y CULTURAL S.A., CUIT: 30-66315337-0, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 2565, 8VO. PISO, OF. 10, Capital Federal, en los autos caratulados D.E.Y.C. DISTRIBUIDORA EDUCATIVA Y CULTURAL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR BAUTISTA DE SKABAR CARLOTA MARIA, Expte. Nº 38973 en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354, 6TO. PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/11/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/02/2009 y 18/03/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 20/10/2008 Nº 584.898 v. 24/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de setiembre de 2008 se decretó la quiebra de MAXTER S.A., CUIT: 30-70871098-5, con domicilio en AVENIDA RICARDO BALBIN 3846, 1ER. PISO, OFICINA 32, Capital Federal, en los autos caratulados MAXTER S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR FUNCION DIGITAL S.R.L., Expte. Nº 051810, en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ con domicilio en la calle VENTURA BOSCH 7098, 1ER. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/11/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/12/2008 y 13/03/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 20/10/2008 Nº 584.899 v. 24/10/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "IBARRA AGÜERO, IDALINA S/ QUIEBRA", expte Nº 051.716, comunica por cinco días que con fecha 18 de Junio de 2008, se ha decretado la quiebra de "IDALINA IBARRA AGUERO", DNI Nº 92.709.987, CUIT Nº 27-92.709.987-5, con domicilio constituido en los estrados del Juzgado, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 03/02/2009 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 17/03/2009 y 04/05/2009, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de Octubre del año 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 584.970 v. 28/10/2008

N° 22

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA: MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EN LOS AUTOS "TORIO JORGE OSCAR S/ PROPIA QUIEBRA" -CUIT 20-04494140-7 SE FIJARON NUEVAS FECHAS: LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 28/11/2008, EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 18/02/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 01/04/2009.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 17/10/2008 Nº 584.880 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —7º— C.A.B.A., en los autos "EMPRESA CENTRAL EL RÁPIDO S.A.T.A. s/QUIEBRA", CUIT 30-54623356-8, hace saber por dos días que se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y se han regulado honorarios. Los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación edictal. Los anexos correspondientes, se encuentran reservados en Secretaría a efectos de su consulta por los interesados. Fdo.: Dra Margarita Braga, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 22/10/2008 Nº 584.951 v. 23/10/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DÍAS QUE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SEGURTE S.R.L. CUIT/DNI: (30-65645042-4). EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR CAPPELLETTI MARIA ELENA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PEDRO GOYENA 1674 1º PISO "B" TEL. 4-633-8414, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN HASTA EL DÍA 16/12/2008. LA SINDICATURA PRESENTARÁ LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 02/03/2009 Y 16/04/2009 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL SÍNDICO EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PROHIBIÉNDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTÍMASE AL FALLLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 17/10/2008 Nº 584.881 v. 23/10/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 10 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de CANALES DEL SUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de abril de 2005, bajo el número 4647 del Libro 27 de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CANALES DEL SUR S.A. S/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 14 días del mes de octubre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.954 v. 23/10/2008

N° 24

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a Mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 7 de octubre de 2008 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDICAL EXCELLENCE S.A., CUIT 30-70916775-4 en el que se ha designado Síndico al CPN Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Avda. Corrientes 1847 piso 13 "B", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2008, fijándose el plazo para la presentación de los inferiores previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 4 de marzo de 2009 y 15 de abril de 2009 respectivamente, habiéndose fijado el día 21 de agosto de 2009 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el inciso 10 del art. 14 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/10/2008 Nº 89.449 v. 24/10/2008

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 2 de octubre de 2008 ha sido decretada la quiebra de CASPLAST S.R.L. con CUIT Nº 30-70820050-2. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SERGIO LUICIANO MAZZITELLI con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 1546 6º "603" Capital Federal, hasta el día 26 de noviembre de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 12 de febrero de 2009 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 26 de marzo de 2009. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 17/10/2008 Nº 584.877 v. 23/10/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que se readecuó el proyecto de distribución de fondos originariamente presentado en los autos caratulados "EXPRESO EL ANCLA S.R.L. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 584.964 v. 23/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 20 SECRETARIA NRO. 162

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaria Nº 162, en la causa nro. 3.497/08 seguida en orden al delito de lesiones graves, cita y emplaza a FERNANDO IVAN SOTO —respecto de quien se desconocen otros datos de filiación— y a GEYMER AQUILES VALVERDE SAAVEDRA —nacionalidad peruana, pasaporte peruano Nº 326558, nacido el 18 de diciembre de 1977, expediente de residencia precaria de la Dirección Nacional de Migraciones Nº 20596282006— a efectos de que comparezcan al Tribunal en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.922 v. 28/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67.859 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el termino de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a CARLOS ANIBAL CANDALISA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/10/2008 N° 584.953 v. 28/10/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.444 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a CRISTIAN RAÚL TEJERINA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/10/2008 N° 584.952 v. 28/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 2008 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo,

cita y emplaza a Héctor Gustavo Adrián FLOOD, DNI 18.211.767, Orlando Pascual RIZZO, DNI 4.266.681, Ismael Francisco AGUIRRE, DNI 13.572.708 y María Teresa GALLEGOS MENDOZA, DNI 93.673.851, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 13.447/06 (B-9928/06), que se le sigue por la comisión del delito de defraudación y uso de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Adolfo Piendibene, Secretario Federal. Queda Ud. legalmente notificado

Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 17/10/2008 Nº 584.938 v. 23/10/2008

N° 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ALBERTO ENRIQUE STOOPS (D.N.I. 4.872.435), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 48/08. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 22/10/2008 Nº 584.971 v. 28/10/2008

N° 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 7382/07 caratulada "Wu Mengfeng s/falsificación documentos públicos", cita y emplaza a Li Jian Guang, de nacionalidad china, D.N.I. Nº 93.281.316, nacido el 5 de abril de 1962, hijo de Yuxian Li y de Zhuying Gao, con último domicilio conocido en la calle Helguera 1835 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 17/10/2008 Nº 584.890 v. 23/10/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.467/04 caratulada "Jara Toppi, Rubén Darío S/ Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a RUBEN DARIO JARA TOPPI, de nacionalidad paraguayo, de estado civil casado, C.I. de la República del Paraguay Nº 775.022, de profesión vendedor, nacido el 9 de Noviembre de 1962 en Encarnación de la República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Toay Nº 6138, González Catan, Pcia. de Buenos Aires, quién deberá comparecer ante estos estrados dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo de lo resuelto por este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2008.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 21/10/2008 Nº 584.933 v. 27/10/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N| 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza A: GERMAN HECTOR LUJAN D.N.I. Nº 12.488.750 con último domicilio conocido en Mitre 2477 Santa Fe —Capital—, Pcia. del mismo nombre, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSÉ VÍCTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

María L. Muntaner, secretaria interina.

e. 21/10/2008 Nº 584.932 v. 27/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a ADOLFO NAZARENO SOSA (DNI Nº 14.656.300) que con fecha 23/9/08 se resolvió: SOBRESEER TOTALMENTE a Adolfo Nazareno SOSA por el hecho investigado en los términos del art. 863 del C. Aduanero, dejandose constancia que la formación del expediente no afecta el buen nombre y honor del que gozare el nombrado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 21/10/2008 Nº 584.926 v. 27/10/2008

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Carlos Desiderio KNOTEK (DNI Nº 8.320.086) —Representante Legal de la firma I.D.T. S.R.L.—, que a los fines previstos en el art. 47 inc. 4º de C.P.P.N., se le corre traslado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 584.956 v. 28/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ramona Ysabel ZALASAR (DNI Nº 12.011.283), de quien se desconoce demás datos personales, lo dispuesto con fecha 09 de octubre de 2008 en los autos Nº 437/2008; (886) caratulados "CONSORCIO QUINTINO BOCAYUVA 840; PEREZ DE LA SIERRA SILVIA NOEMI SOBRE INFRACCION LEY 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, de octubre de 2008. I.- Atento el tiempo transcurrido y lo que surge de la constancia actuarial que antecede, publíquense edictos por el término de cinco días a fin de notificar la resolución de fs. 17/19 a la señora Ramona Ysabel ZALASAR (DNI Nº 12.011.283)... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: FERNANDA ALEJANDRA ARANCIBIA. SECRETARIA AD-HOC". Resolución de fs. 17/19: "///nos Aires, 27 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- DESESTIMAR LA DENUNCIA, por imposibilidad de proceder (art. 180 último párrafo, del C.P.P.N.). II- DEVOLVER la documentación aportada por la señora Romina Ysabel ZALAZAR ...y que se encuentra reservada por Secretaría... III.- Remítanse testimonios de las presentes actuaciones a la a sus efectos... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRÓ. SECRETARIA".

Buenos Aires, 09 de octubre de 2008.

Fernanda Alejandra Arancibia, secretaria ad-hoc

e. 20/10/2008 Nº 584.902 v. 24/10/2008

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los Sres. Emilio CASAL (DNI Nº . 93.693.212), Pedro Juan FURLANETTO (DNI Nº 8.393.894) y Mirta Beatriz ELLUL (DNI Nº 11.433.595), lo dispuesto con fecha 23 de septiembre de 2008 en los autos Nº 1.174/2006 (583), caratulados "COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMP SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 23 de septiembre de 2008. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto de Emilio CASAL (DNI Nº 93.693.212), Pedro Juan FURLANETTO (DNI Nº 8.393.894) y Mirta Beatriz ELLUL (DNI Nº 11.433.595), y, consecuentemente, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados en orden al hecho descripto por la consideración primera (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P. y 336 inc. 1º del C.P.P.N.)... A dichos fines y no obrando en autos constancias de domicilios conocidos respecto de Emilio CASAL, Pedro Juan FURLANETTO y Mirta Beatriz ELLUL, notifíquese a los nombrados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: NANCY BEATRIZ GARÇON. SECRETARIA".

Buenos Aires, 08 de octubre de 2008.

e. 20/10/2008 Nº 584.903 v. 24/10/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Mario RACEDO, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya en los autos caratulados: "BARBOZA SEGUNDO ELEUTERIO; OVEJERO HECTOR DANIEL Y BASSI DANIEL ALEJANDRO s/ INF. LEY 23.737", Expte. Nº 44/02, se ha dispuesto notificar a Segundo Eleuterio Barboza, D.N.I. Nº 34.126.864, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 23 DE ABRIL DE 2.008.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE A SEGUNDO ELEUTERIO BARBOZA, argentino, jornalero, nacido el 09/05/66, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, hijo de Segundo Eleuterio Barboza y de Trinidad del Carmen Navarro, con domicilio en Barrio Antena, ciudad de Alderetes, Depto Cruz Alta, Tucumán,..., en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y lo dispuesto por los arts. 59 inc. 3 del Código Penal y del art. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación IIº.-) NOTIFICAR a los interesados, a sus defensas, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- IIIº.) COMUNICAR la presente resolución, una vez firme, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- HAGASE SABER.- FDO: DR. MARIO AGUSTÍN RACEDO- JUEZ FEDERAL SUBROGANTE - ANTE MÍ: DR. RAMÓN ALBERTO ZELAYA - SECRETARIO. - La providencia que dispone la presente medida dice: "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 DE SETIEMBRE DE 2.008.- Atento lo manifestado por Trinidad del Carmen Navarro en el acta de fs. 195 y no obstante las múltiples diligencias practicadas con el objeto de dar con el paradero de SEGUNDO ELEUTERIO BARBOZA, D.N.I. N* 34.126.864, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 187/188, de fecha 23 de Abril del 2008, por Edicto, de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Ofíciese.- FDO: DR. MARIO AGUSTÍN RACEDO - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.

San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2008.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 20/10/2008 Nº 584.907 v. 24/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 141/07 caratulada: "Averiguación por falsificación de documentos", cita y emplaza a Roberto Hugo Desiderio DNI Nº 5.309.870, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente "Sáenz Peña, 2 de octubre de 2008... teniendo en cuenta la entidad del hecho y que Roberto Hugo Desiderio no tendría conocimiento de la formación de la presente, cíteselo mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de inasistencia injustificada..." Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal- Ante mí: Gregorio Rueda - Secretario-.

Secretaría nro. 1, 2 de octubre de 2008.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 584.944 v. 28/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a Norma Beatriz Calandria, en la causa que tramita bajo el nro. 3741 caratulada "s/av. inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 25 de septiembre de 2008... Cítese a Norma Beatriz Calandria por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Calandria, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 22/10/2008 Nº 584.947 v. 28/10/2008

En San Martín, a los 1º días del mes de octubre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional No. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a CLAUDIA RAMOS GARAY, titular del D.N.I. nro. 92.822.792, con último domicilio conocido en la calle Zapiola No. 2250 de Bernal Oeste, en la causa que tramita bajo el No. 3619 caratulada "Ortellano Juan Bautista S/Dcia." del registro de la Secretaría No. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre No. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 1º de octubre de 2008.- Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 204, cítese por edictos a Claudia Ramos Garay a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este. Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Garay y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 584.945 v. 28/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 147 caratulada "Salcedo Marcelo Julio, S/Pta. Inf. Art. 296 en función del art. 292 del C.P." en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. MARCELO JULIO SALCEDO, D.N.I. nro. 23.812.967, hijo de Eduardo Salcedo y de Lidia Gregoria Díaz, nacido el día 29 de junio del año 1974, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 11 de noviembre de este año en curso, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, de octubre de 2008.- Existiendo motivo bastante para sospechar que Marcelo Julio Salcedo ha incurrido en la conducta prevista y reprimida por el art. 296, en función del art. 292 del C.P., desígnese audiencia para el día 11 de noviembre del corriente ano, a las 09:00 hs., con el objeto de recepcionarseles declaración indagatoria, a tenor de lo normado

por el art. 294 del ordenamiento adjetivo. Previo a ello, hágasele saber los derechos contenidos en los arts. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del Código Procesal Penal de la Nación. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Marcelo Julio Salcedo, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados".- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante mi: Maximiliano A. l. Callizo- Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 9 días del mes de octubre del año 2008.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 20/10/2008 Nº 584.904 v. 24/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 4390. caratulada "Pombo, Claudia s/ dcia", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Juan Mario Rizzo, de nacionalidad argentina, matrícula individual nro. 7.661.961M para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primer audiencia.

San Martín, 2 de octubre de 2008.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 584.943 v. 28/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARÍA BOBES	08/10/2008	MARCELO GOMEZ, de quien se desconocen demas datos filiatorios	5	N° 36.469/2008 ABUSO DESHONESTO
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	09/10/2008	GERARDO JOSE AGUIRRE nacionalidad argentino, titular del DNI n° 24.414.994	5	N° 41.537/2008 ESTAFA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	10/10/2008	RAUL VALDATTA, - nacionalidad argentina, titular del D.N.I. n° 8.267.358, hijo de Pedro Juan y Matilde Gropallo, nacido en la ciudad de San Martín, el 21 de Abril de 1947	3	N°18572/2005 HURTO DE AUTOMOTOR
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	09/10/2008	CARLOS ALBERTO DURE-nacionalidad argentina, titular del D.N.I. n° 22.209.891, hijo de Juan Oscar Duré y de Josefina del Valle	3	N° 23.612/2006 ESTAFA
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	05/10/2008	Rolando Vernetti	3	N° 60.366
27	124	MARIA F. MARTINEZ	14/10/2008	Ricado Norberto Cacace	3	N° 29.759/2007 ESTAFA EN TENTATIVA
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	09/10/2008	Inocencia BRITEZ FERREIRA -cédula de identidad paraguaya n° 2.281.102-	3	N° 12.234/2008 SUSTRACCION DE MENORES
36	123	ENRIQUE MENDEZ	08/10/2008	SILVIA NOEMI CONTIGIANI	3	N°9278/2007 ESTAFA PROCESAL
41	112	DARIO O. BONANNO	06/10/2008	REINALDO ARMANDO PIETRANTONIO	5	N° 59.110/2006 ESTAFA PROCESAL
8	125	MARÍA VICTORIA DI PACE	01/10/2008	RAIMUNDO MAMANI DUENAZ	3	N° 33.517/2008 VIOLACIÓN CON FUERZA O INTIMIDACIÓN

e. 20/10/2008 N° 643 v. 24/10/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/10/2008	MARIA LUISA MANGIERI	126342
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/10/2008	ALICIA PILAR TEDESCO	89332
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/10/2008	ELIDA PERALTA	86326
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/10/2008	JOSE CAPORALETTI y ELSA ASUNCION RUSSO	89310
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/10/2008	JUAN ADOLFO LINDNER y ALBA CLELIA CENTURION	89264
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/09/2008	JULIO ALONSO	89305
6	U	SILVIA CANTARINI	07/10/2008	LIA DORA DIGIORGIO	89302
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/10/2008	MENENDEZ EVANGELINA ROSA	89303
15	U	KARINA G. RAPKINAS	10/10/2008	ORENCIO GONZALEZ	126425
15	U	KARINA G. RAPKINAS	02/07/2008	ANTONIO ALBERTO ANILE Y NELIDA CLARA PEREZ	89258
15	U	KARINA G. RAPKINAS	15/09/2008	HORTENSIA BLANCA BRENTA	126366
15	U	KARINA G. RAPKINAS	07/10/2008	OSVALDO DOMINGO D'ALIA	89262
15	U	KARINA G. RAPKINAS	06/10/2008	HERMINIA DEL PILAR NEGRI	89252
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/10/2008	MILITELLO EMILIO FRANCISCO	89261
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/10/2008	JIMENEZ DORA	89260
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2008	Raúl DEGLEUE	89326
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2008	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	89278
17	U	MARIEL GIL	15/10/2008	RIZZO ANGEL VICTOR y MAZZARELLO LIDIA ROSA	126421
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/10/2008	DELIA BELARDINELLI	89309
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/10/2008	SILVANA FUCITO	89268
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/10/2008	CATALINA BRUNO	89296
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/10/2008	Juan José Miceli	126439
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/10/2008	OSCAR OSVALDO DI FRANCESCO	89281
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/09/2008	ANDORNO Daniel Bernardo	89292
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/10/2008	Carmen Lucía D'Orio	126437
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/10/2008	Julio SCHNITMAN	126346
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/10/2008	Jorge Gontrano NEGRI GAGNA	89250

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/10/2008	MARIA TERESA INES SANTA MARIA	126438
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/10/2008	JUAN ESTEBAN PADILLA	126429
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/10/2008	LUIS MARIA MASTRONARDI	126445
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/10/2008	GROSSO CARLOS FRANCISCO	86341
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	05/09/2008	ARENAS JULIA y GIL ANTONIO CONSTANTINO	126432
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/07/2008	MARIA TERESA RUSCONI	86330
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/07/2008	JOSE POPON	86331
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/10/2008	Roque FARINA	89324
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	30/09/2008	CATALINA TORELLO	89304
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/09/2008	SARA ESTHER JUANA ANTOLA	89334
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/10/2008	ERNESTO BERNARDO GARCIA	89301
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/10/2008	ANGELA MOSQUERA	89328
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/10/2008	ALEXINA DURRIEU	86387
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/10/2008	LEIVA MARGARITA DEL VALLE	89319
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/09/2008	PEREYRA MARIA CRISTINA RAMONA	86339
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/2008	IVNITSKY O IWIENIECKI EFRAIM	89265
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/09/2008	Abraham o Avraham Ivnitsky o Iwieniecki	89266
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/09/2008	LOPEZ DELGADO FLOREAL VOLTAIRE Y GAYOSO CARMEN	86335
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/09/2008	JORGE ABRAHAM ABDALLAH	89294
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/09/2008	ANTONIO LUIS ROBERTO VAZQUEZ VIALARD	5767
50	U	JUAN C. INSUA	01/10/2008	MARIA SILVINA CEBALLOS	89307
50	U	JUAN C. INSUA	10/10/2008	MARCELO FÉLIX RONCAROLO	89295
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/08/2008	Mitsue Akashi	126355
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2008	ANGELICA JUANA BRUNI	89333
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/10/2008	Antonio César Viera	89290
53	U	ALDO DI VITO	30/09/2008	ALBERTO FAUSTINO YOUNG	89308
54	U	JULIAN HERRERA	15/10/2008	LINO VICTOR MALMO	89300
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/2008	CARLOS JOSE CAFFARO	89293
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	29/09/2008	MARIA LUISA BENAVIDEZ	86343
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/10/2008	Celia Fazio y Concepcion Angela Scelato	89267
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/10/2008	MARIA ROSA PEPE	89271
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/10/2008	WELLINGTON HILARIO RODRIGUEZ GARAY	89317
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	10/10/2008	Isabel Pláceres FARINA	89275
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/10/2008	RIVAROLA ELEAZAR FERNANDO	126370
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	07/10/2008	VICTOR MARCELO DIAZ	86381
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	24/06/2008	RODOLFO ANTONIO PICIOCHI	89297
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/10/2008	ANDREA SUSANA MARIA DE LUCA	5766
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/10/2008	CASIRIAIN RAFAEL CRUZ Y POUSA ZORAIDA CONCEPCIÓN	89312
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	03/10/2008	Manuel Munin, DNI 93.461.402	89325
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/09/2008	MIGUEL ENRIQUE TREVIÑO	86334
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	01/09/2008	Arturo Garcia y Jorge Arturo Garcia Savoia	126424
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/08/2008	MARCOS LUIS DEVITA	126352
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/09/2008	JULIO CARAM	126363
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/10/2008	SILVIA EVA CARAM	126365
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/09/2008	BLANCA MENENDEZ DE CARAM	126364
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/08/2008	DRAGO ZAVRTANIK Y ALOJZIJA HUMAR	126348
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/09/2008	ALBERTO SANCHEZ	126393
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/09/2008	EDUARDO ALBERTO VALLESPIR	86397
79	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/10/2008	ABEL EDUARDO LOPEZ MARZOA	126356
79	U	PAULA FERNANDEZ	10/09/2008	MONICA FELISA GARGAGLIONE	89283
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/10/2008	ELVIRA ROSALIA FERNANDEZ	126394
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/09/2008	ANTONIO JOSE TRONCELLITI	89253
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/10/2008	SOUTO EVANGELINA FLORA	86403
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	07/10/2008	MARTHA TOMASA VILLARREAL	89259
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/10/2008	ANIBAL SCHIAVI	89263
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/10/2008	Mariana Mestre Pujol	89289
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	29/09/2008	JULIO CESAR DEBONIS	5769
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/10/2008	LILIANA JOULIE	126426
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	14/10/2008	ARGENTINA CELIA CARPENTINO	89318
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	26/09/2008	EGIDIO LUIS FISTAROL y CONCEPCION LA BIANCA	89329
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	22/08/2008	VENNARI Silverio Alfonso	89256
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/10/2008	Hugo Arnoldo Lozano	89276
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/10/2008	CARLOS RUDECINDO PEREZ	86324
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/10/2008	SUSANA HILDA DEGOY	126417
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	25/09/2008	VALCADA CATALINA BENITA	126379
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	07/10/2008	CAPODURI CARLOS NICOLAS	126431
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	10/10/2008	GATTI LUIS JORGE	32432
100	U	MARIA CRISTINA BATTAGLE	04/07/2007	DEMARCO VICENTE	86385
104	U	HERNAN L. CODA	08/10/2008	JUN CARLOS DELUCA	89280
104	U	HERNAN L. CODA	14/10/2008	ANTONIO CHIAPPANO	89291
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/10/2008	ELIDA LUCRECIA MINUE	89316
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/10/2008	Hugo Rene Mercado	126353
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/10/2008	GUILLERMO ALBERTO IMPERATORE	126395
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/09/2008	HECTOR GALATI	126423

e. 21/10/2008 Nº 1202 v. 23/10/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	16/10/2008	MARIA ELVIRA ZUNNI	126528
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/10/2008	CONCEPCION BLANCA BASTIDA	83957
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/09/2008	ESPERANZA SANTOS	89377
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	10/10/2008	Juan Russo	126481
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/10/2008	EMILIA ESTHER BLANCO	89352
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/10/2008	María Elena OTAL	89410
15	U	KARINA G. RAPKINAS	10/10/2008	LASCHERA CARLOS ANIBAL	89399
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/09/2008	CIAMPA CATALINA	5771
17	U	MARIEL GIL	23/09/2008	GENARO MINERVINI	89339
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	07/10/2008	Elina Amalia TARAMASSO	89340
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/10/2008	DELFINA BEATRIZ PECCATIELLO	89335
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/10/2008	NAKAMURA Chiyo	89381
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/08/2008	EDMUNDO HUMBERTO SEGOVIA	126447
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/10/2008	SEGUNDO DUILIO IPPOLITO	89412
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/10/2008	GLADYS ZUNILDA ALBARENQUE	89394
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/10/2008	NELIDA CARMEN RUIZ MARTINEZ	89404
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/10/2008	ROSA IDA RUSCHIONI	89365
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/10/2008	Amondarain Josefa	83969
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/10/2008	Palmira Olga Pirro	89395
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/10/2008	HÉCTOR LUIS MARINI	126460
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/10/2008	LATORRE JOSE	89367
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/05/2008	Brueño Isidoro Ramón	89408
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/10/2008	Fernando Tamini	89350
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/10/2008	Carlos Antonio Cambiasso	89373
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/10/2008	ARRONIZ CARLOS ALBERTO	89345
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/09/2008	Jose Poppi	89405
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/10/2008	Alejandro Mur	126523
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/10/2008	D'ARRIGO MARÍA ANUNCIACIÓN	126522
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/10/2008	SEBASTIAN CUFARI DNI 564.683 Y ADELE FASANI L.C. 370.195	89390
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/10/2008	Beatriz Zulema SANTO	89372
50	U	JUAN C. INSUA	09/10/2008	ENRIQUE CARLOS KAERGER	89398
50	U	JUAN C. INSUA	09/10/2008	HILDEGARD OPPENHAIMER	89393
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/08/2008	LUISA MAN	83963
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2008	PEDRO SALVADOR LOUZAO	126473
53	U	ALDO DI VITO	22/09/2008	Virginia CERIANI	89382
54	U	JULIAN HERRERA	14/10/2008	ANTONIO MELIS	89362
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/09/2008	BURATTINI SERGIO ADRIAN	89397
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/10/2008	Mendez Hector Antonio	89369
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/10/2008	TORRE GLADYS ELENA	83966
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/10/2008	MARTA JULIA GORIN	89361
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/10/2008	HECTOR ANTONIO RAFFO	83941
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/09/2008	Raúl Eduardo Molina	89368
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/09/2008	Carlos Eduardo Frank	89363
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/10/2008	TERESA MAXIMA COSTA	89343
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/10/2008	Alfredo Filiberto Tomassone	89403
65	U	JOSE MARIA SALGADO	08/10/2008	Luis Leopoldo Manuel Ojea	89349
65	U	JOSE MARIA SALGADO	15/10/2008	MARIA ROSA SCHIARITI	126468
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	15/10/2008	CARMEN TERESA SOTO	83943
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	29/09/2008	ROBERTO SANCHEZ	89379
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/10/2008	Aarón Alberto Gitnacht	89389
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/10/2008	GODOY JUAN ANGEL Y KNOPF NATALIA	89407
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/10/2008	Aldina María BORRELLI	89386
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/09/2008	BEATRIZ ELBA STORTINI	89338
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/10/2008	Andres Aristobulo Alvarado	126474
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/10/2008	ANA ADELAIDA COPPOLA de ANGERAME	89387
73	U	ALBERTO UGARTE	10/10/2008	ANTONIO MARIA NELLI	89383
73	U	ALBERTO UGARTE	08/10/2008	ELENA IRIS STENDARDO	89413
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/09/2008	MENDEL WUDKA	89351
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/10/2008	GIRARDI Beatriz Elizabeth	89346
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	24/09/2008	DATTAS PEDRO ANTONIO	89422
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	02/10/2008	CARLUCCIO ANTONIO Y STIMOLA ANTONIA	89380
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	02/10/2008	MANNELLI LORENZO BIENVENIDO	89411
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/10/2008	Haroldo Omar Castonjáuregui	126457
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/10/2008	Julio LAREO PARCERO	126513
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/10/2008	Celsa QUINTELA BARREIRO	126514
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/10/2008	María Victoria García, Leoncio Egido Barrena y Miguel Ángel Egido	126459
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	02/09/2008	SEPTIMO FRANCISCO CALVI	126449

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	09/10/2008	OSCAR FRANCISCO RINALDI	126472
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/10/2008	SILVIA CECILIA VIDAL	89355
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/10/2008	Buosi Oscar Aníbal	126531
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/10/2008	María Dionisia Moselli	83978
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/10/2008	LUIS ISIDRO ADALBERTO MUR	89356
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/09/2008	María Teresita CANEPA	89347
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/10/2008	Enrique AMIGO VICO	89388
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/10/2008	Julia Liliana DIAZ USANDIVARAS	89364
104	U	HERNAN L. CODA	18/09/2008	Juan Antonio HERRERO	89370
104	U	HERNAN L. CODA	01/10/2008	AGUSTIN SERAFINI	89337
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/10/2008	VARTABEDIAN ALBERTO	89342
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/10/2008	JUAN CARLOS SUPE	89341

e. 22/10/2008 N° 1203 v. 24/10/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El juzgado nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 1 a cargo del DR. Gustavo Caramelo por Ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Inmigrantes 1950, piso cuarto Cap. Fed., Comunica por dos días en los autos caratulados: "Palomanes Alfredo Angel c/Fabrello Jorge Alberto s/ ejecución hipotecaria" Reservado EXP. 98904/01, que el Martillero Público Alberto Canalis, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de octubre de 2008 a las 12:45 hs, en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed; el inmueble ubicado en la calle Colombres 31/33, piso 10, Unidad Funcional 39, de la ciudad de Buenos Aires, MATRÍCULA 6-5821/39, Según informe en autos se trata de un depto. Que se compone de un dormitorio, living comedor amplio, se tiro pared que separa a este ambiente de la cocina, que carece de muebles y artefactos de cocina, pequeño lavadero, baño completo. Se encuentra en regular estado de conservación. Lo ocupa el señor Jorge Alberto Fabrello en carácter de propietario según constatación de 27/11/06. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, en efectivo al contado y al mejor postor BASE $ 66.000 SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. NO PROCEDERÁ LA COMPRA EN COMISIÓN. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($500). Asimismo quienes concurran a la subasta y, a la exhibición del inmueble, deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. El Martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto del remate de las personas que se nieguen a identificarse. DEUDAS: AYSA SA. $ 404,66 al 19/06/08, Aguas Argentinas $ 2.960,94 al 16/05/08, Obras Sanitarias sin deuda al 28/05/08, A. B. L. $ 1.934,04 al 23/06/08. Adeuda en concepto de expensas atrasadas e intereses punitorios la suma de $ 26.498 al 22/09/08 por el período octubre 1998 al mes de agosto de 2008 siendo la expensa de agosto de 2008 de $ 153,10. EXHIBE: los días 29 y 30 de Octubre de 2008 de 16 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ámbito Financiero. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.042 v. 23/10/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, secretaría única a mi cargo sito en calle Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SCOTIABANK QUILMES S.A. C/OTERO, CECILIA ISABEL Y OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA" Expte. Nº 113229/01 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzalez Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 31 de Octubre de 2008 a las 10 Horas en punto la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital; el inmueble ubicado en calle 227 Liniers Nº 3116/20/86 Piso 16 "E" unidad funcional 178, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 16, Parcela 17 A, sub-parcela 178, Matrícula: 35405/178. Se trata de un departamento a la calle en la Torre Gaona Ocupado por un hijo de la Sra. Otero en calidad de propietario y consta de: Living-comedor con balcón, tres dormitorios, baño completo y toilette, cocina y lavadero. Todo en buen estado de uso y conservación según constatación obrante en autos. Sup. 69,90 m2. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor. BASE: $ 100.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. DEUDAS: D.G.R. (Imp. Inmob.): $ 2.957,10 al 28/07/05 Fs,. 219/223, Municipal Tres de Febrero: $ 1.340,56 al 13/05/05 Fs. 203/216, Ag. Arg.: $ 137.383,04 al 05/04/05 Fs. 197/199, Expensas: $ 37.221,74 al 30/09/08 mes Ag/08 $ 190. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 27 y 28 de Octubre de 2008 de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2008.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.037 v. 23/10/2008

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 30, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ Soria, Ricardo Dante s/ ejecución hipotecaria" Expediente 42981/05 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 28 de octubre de 2008, a las 12.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de octubre de 2008 en el horario de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Roque Perez 192/4, Planta Baja y Primer Piso, entre Brandsen y Av. Belgrano, de la Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Unidad funcional N° 1, Nomenclatura Catastral Cir: II, Sección G, Manzana 22, Parcela 23, Subparcela 1, matrícula 31.661/1.- A la propiedad, con una superficie total de 114,05 mts2., se ingresa por el N° 194 de la calle Roque Perez. Está ocupada por el demandado Ricardo Dante Soria, su hermano Pablo Ponce y su mujer, la hija de éstos, Gisela Denise Ponce y un hijo más. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y en entrepiso dos habitaciones más, un patio atrás y un balcón. Se encuentra en condiciones de uso. BASE DE VENTA $ 60.000.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, 0,50% de sellado de ley, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde la compra en comisión (art. 598, 7° CPCCN). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Debe por por Aguas al 23/07/07, la suma de 588,70 (fs. 217/9) y por A.B.L. al 27/02/07, la de $ 683,21 (fs. 142), por. O.S.N. al 20/09/06, sin deudas (fs. 124).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 22/10/2008 N° 89.565 v. 23/10/2008

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaria única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° Capital Federal comunica por 2 días en autos "CONS. CARLOS PELLEGRINI 983/85 c/ OBERTELLO AGUSTIN s/ EJECUCION DE EXPENSAS" expte 67959/98 que el martillero LEANDRO GUTIERREZ (CUIT 20-17364568-7 / TEL 4374-4197) el día 29 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 11.45HS EN TTE GRAL J. D. PERON 1233, CAPITAL rematará el inmueble sito en CARLOS PELLEGRINI 983/985 UF 50 PISO 12 "C" CAPITAL FEDERAL. Nomenclatura Catastral: circ 20, Sección 3, Manz 20 Parcela 32. Matricula 20-1098/50. sup: 26,57m2. Porc: 1,35%. Se trata de un departamento de un ambiente al contrafrente, con balcón, con baño y cocina. En mal estado, ocupado por la Sra. De Souza en calidad de propietaria. BASE $ 66.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%. AC CSJN 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal -bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedaran exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión; las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor. No procede la compra en comisión. La compra podrá efectuarse al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad. DEUDAS: 796/7 AySA $ 11699,24 (del 15/5/93 al 26/9/06) fs. 798 AySA $ 410,36.- del 27/5/06 al 26/7/08. fs. 799 GCBA $ 961,74.- al 4/9/08. Expensas fs. 741/3 $ 30.092,48 al 7/4/08. EXHIBICION: 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2008 DE 13 A 14HS.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 84.039 v. 23/10/2008

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Fernández Zuritta, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría única a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/ FERNANDEZ BRAVO SA s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 99825 / 2000, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 29 de octubre de 2008, a las 12hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la zona Sud de la Provincia de Tucumán, Departamento de la Capital, sobre la Ruta Provincial Nº 301, Kilómetro 1541, "Ojo de Agua", Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc.: 16; Manzana: 6; Parcela: 89j, Matrícula S-24475.- Superficie: 1 Ha 682 m2 42 cm2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la Ruta Nacional Nro. 38, altura Km 1.541, Manantiales, Pcia. de Tucumán.- Se trata de una construcción que se desarrolla en planta baja y dos plantas.- En planta baja cuenta con sector de portería y estacionamiento, oficinas, nave central que se compone de planta baja y dos niveles, sala de recepción, sala y área de servicio para el personal, dos depósitos con acceso para camiones.- En las plantas superiores cuenta con oficinas y salas de trabajo.- Todo en buen estado de uso y conservación.- Libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 27 y 28 de Octubre próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 1.000.000.- Seña 30%.- Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Las deudas que pudieren existir por expensas

que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente.- Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente.- No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos.-Deudas: Municipalidad de San Miguel de Tucumán (fs. 550) por $ 708,23 al 18/12/06; Dirección Gral. de Rentas de Tucumán (fs. 544/5) por $ 37.976,34 al 29/12/06; sin deudas en Servicio Provincial de Aguas (fs. 537) al 29/11/06; fuera de radio en Servicio de Aguas de Tucumán (fs. 584) al 28/02/07; y fuera de radio en Aguas del Aconquija (fs. 395) al 23/02/06.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 02 de octubre de 2008.
José María Salgado, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.043 v. 23/10/2008

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi, secretaría única interinamente a cargo del Dr. Néstor Adrián Bianchimani sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ PAOLINO CARLOS HORACIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 73037/96 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 31 de Octubre de 2008 a las 11:45 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital; un inmueble ubicado en Peralta Ramos (Mar del Plata), del Partido de General Pueyrredón (Provincia de Buenos Aires) con frente a la calle 61 entre 34 y 36 (calle Benito Lynch 1768/72 entre Acevedo y Aráoz).- Matrícula: 70522/2.- El inmueble consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, patio al frente y contrafrente.- Ocupado por el Sr. Luis Antonio Camiña su Sra. y grupo familiar.- Todo en buen estado de uso y conservación según constatación obrante en autos.- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor.- BASE: $ 90.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta.- No se autoriza la compra por mandato tácito, estése a lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas.- Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- DEUDAS: D.G.R: (Imp. Imnob.): $ 1.262,70 al 31/08/07 Fs. 108, Municipal G. Pueyrredón: $ 5.617,91 al 30/09/07, O.S.(M.G.P.): $ 2.062,96 al 28/08/07 Fs. 116/118, Expensas no tributa Fs. 150.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cfr. Plenario Exma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil, en autos: Servivcios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/ejec. hip. del 18-02-99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: 24 y 25 de Octubre de 2008 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2008.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 22/10/2008 Nº 84.040 v. 23/10/2008

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "VIZIO ANTONIA ESTHER Y OTRO c/ NICOLETTA o NICOLETTA Y MORALES EDUARDO RUBEN Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nº 50363/93, el Martillero Jorge Alfredo Hoogen, rematará el día 4 de Noviembre de 2008 a las 10,45 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en el Pdo. de Lobos, Pcia. Bs. As. identificado como: a) Matrícula 4885 Lobos (62) Nomenc. Catastral: C: VII; Sec. A; Mz. 84; Parc. 12 y b) Matrícula 5231 Lobos (62) Nomenc. Catastral: C: VII; Sec. A; Mz. 84; Parc. 13. Localidad de Villa Loguercio, Laguna de Lobos, Cuartel Septimo. Según constatación se trata de dos lotes de terreno linderos, unificados, delimitados solo exteriormente por alambrado perimetral en regular estado. Ubicados en la esquina formadas por las calles 4 y 38. Acceso por portón de alambre sobre calle 38. Signos de abandono por tiempo prolongado, sin cuidado En el lugar existe una construcción de material en total estado de abandono y mal estado de conservación sin rastros de ser habitada por persona alguna. Desocupada. Sup. Tot. Parc 12: 435 m2 y Parc. 13: 400 m2 respectivamente. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria - Ejecutivo" Los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 25.000. SEÑA: 25%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del CPCC. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el importe de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo de acuerdo a lo normado por los arts. 580 y 584 del CPCC. Con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. No será admitida la compra en comisión. Las personas concurrentes al acto de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero o persona comisionada a esos efectos. Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de Octubre en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2008.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 22/10/2008 Nº 84.044 v. 23/10/2008

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "KLADNIEW JULIO BORIS c/ GUTIERREZ BERNARDO AUGUSTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 97568/0, que el martillero Marcelo de Azcuénaga subastará el día 5 de noviembre del 2008, a las 10 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Agrelo 1790, esquina Sarratea, ubicado en el Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circunscripción I, sección M, manzana 38, parcela 12, inscripto en la matrícula nro. 65780; SUPEFICIE TOTAL: 195,50 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 301/03 y que dice: posee tres habitaciones, baño, cocina, patio y forma esquina con otra arteria, en la cual existe un local para comercio en funcionamiento. ESTADO DE CONSERVACION: bueno, (fs. 301/03). ESTADO DE OCUPACION: ocupado, (fs. 301). DEUDAS: Aguas Bonaerenses: no registra deuda, fecha 11-7-07, (fs. 226). Arba: $ 1.364,2, fecha 30-9-08, (fs. 333/38). Imp. Municipal: deuda de tasa S. Pub., Salud y Acc. Social: $ 3.245,56; fecha julio de 2007, (fs. 228/33). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 1527856/1, fecha 01-10-08, (fs. 339/42). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 1527824/8, fecha 01-10-08, (fs. 343/44). BASE: $ 42.000. SEÑA 30%.- COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 3 y 4 de noviembre de 2008, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 15-41440228.

En Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.045 v. 23/10/2008

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company (Arg.) SA. c/Weinberger José Ramón s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 64.617/2003) que el Martillero Osvaldo F. Galmozzi, rematará el día 29 de Octubre a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Paraje Chilavert de Villa Ballester sobre calle Recoinquista (142) Nº 501 hoy 3405 esquina calle 81 Bolivar, designado como Lote 8 de la Manzana B que mide: 7,40m de frente al SE, 16,11m de fondo y frente al NE, 19,11m costado SO, 10,40m al NO y 4,24m en la ochava al E. Superficie 194,24 mts.cds.- Inscripción: Matricula 49.662 del Partido de Gral. San Martín. Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. F, Manz. 12, Parc. 9. Según constatación agregado en autos el inmueble se encuentra ocupado por Daniel Sendra, su esposa Nilda Escalada, su hija Debora Pistarelli y 4 menores de edad, haciéndolo en su calidad de inquilinos de la familia Weimberger. Se trata de una casa en planta baja de aproximadamente 30 años de construido, la misma tiene acceso por el frente a calle Reconquista, consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño y patio. Deudas: Munic. Al 6/2/08 $ 2.886,14, OSBA no presenta servicios en el Pdo. de San Martín, AYS.A. AL 26/2/08 $ 111,69, Rentas al 31/5/08 $ 2030,40.- BASE $ 90.000.- Seña 30%.- Comisión 3% c/parte mas IVA.- Ac. 24/2000 de la C.S.J.N. 0,25%.- Al contado mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente y que no procederá la compra en comisión.- Visitar: 27 y 28 de Octubre de 2008 de 14 a 17,30 hs. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Página 12" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2008.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.041 v. 23/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. R. Saenz Peña 1211, 1º, Cap, comunica por 2 días en autos "NICOLAO ELSA ANGÉLICA s/QUIEBRA s/INC. DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES (LOTES DE PONTEVEDRA)" expte. 57429 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE. 4812-0912, rematará el día 4/11/2008 a las 11.15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, en el estado en que se encuentran, ad-corpus, en block, con todo lo plantado, adherido y edificado, los lotes de terreno sitos en calle De los Italianos 4456, e/Gibraltar y Av. Paysandú, Pdo. de Merlo, Pcia de Bs As, Lotes 2 y 3, Matrículas Nº FR, 11716 y 11717. Superficies: lote 2, 333 m2; lote 3, 433 m2.- Son 2 lotes unidos con 2 construcciones, en una hay 2 viviendas (una de 2 dormitorios y otra de 1 dormitorio) y la otra es una vivienda de 2 ambientes, hay un quincho, un galpón y pequeña pileta de 2 x 4 mts aprox. Están ocupados sin justificarse la ocupación. BASE: $ 30.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado 1%, Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 C.Pr. Las deudas son a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la ley 24.522). Exhibición: 29 y 30 de octubre de 2008 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 584.961 v. 23/10/2008

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la a cargo del Dr. Fernando G. D'alessandro, secretaria N° 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón que en los autos caratulados: "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c/ BORREGO, HECTOR J Y OTRO s/ Ejecutivo", Expte. N° 46.437, que el martillero Nicolás Xanthopoulos (CUIT 20-93740376-4) con domicilio en la Av. Rivadavia 3356, piso 7, depto. 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel.: 15-5096-9004, matrícula N° 130, F° 298, L° 72, rematará el día martes 28 de octubre de 2008, a las 09,15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de la unidad funcional 4, del inmueble ubicado en la calle LAVALLE 1668, entre Capdevila y Chivilcoy, de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Mártín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 54631/4, Nomenclatura Catastral: Lote 14, Manzana 11, Parcela 35a, Subparcela 4, con una superficie total 40,48 m2 (fs. 345), del informe de constatación (fs. 372) surge que se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Borrego (DNI 8.248.446), dueño del inmueble, manifestando que vive solo y que nadie lo acompaña, y se compone de: una comedor-cocina, una habitación y un baño completo, y su estado es bueno. BASE: $ 13.891,33 (fs. 348), Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Obras Sanitarias al 04/10/2007 sin deuda (fs. 326); AySA S.A. al 09/10/2007 $ 83,42 (fs. 332); Municipalidad de General San Martín al 20/12/2005 $ 648,32 (fs. 249); Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/12/2005 $ 970,80 (fs. 237). El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también, los gastos de escrituración. Dispónese como condición de la subasta aquí ordenada, que queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: Día 24 de octubre de 2008 de 09,00 a 10,30 hs.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2008.
Guillermo M. Pesaresi, secretario interino.

e. 22/10/2008 N° 89.553 v. 23/10/2008

N° 9

El Juzgado nacional de 1a. instancia en lo comercial Nº 9 secretaría Nº 18 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Capital Federal, comunica por dos dias, en los autos "Fideos Clásicos S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 086939, que Ricardo González Dorrego,

rematará el dia martes 11 de noviembre de 2008 a las 10,30 hs en punto, los siguientes bienes pertenecientes al ramo: a) amasadora-prensa "Cerrini de 4 columnas con motor serie 139 modelo 78 con horno serie 109 modelo 78 con cinstas transportadoras. B) amasadora-prensa "cerrini" de 4 columnas serie 144 modelo 68 con horno serie 109 modelo 78 c) amasadora. BASE: $ 9.500. venta en bloque, al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 10% que deberán abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, y a la órden de este juzgado en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco de aproado el remate (art. 584 Cod. Proc.). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos de ningún tipo. El IVA de corresponder se cobrará al márgen del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre según lo dispuesto por el art. 162 del Reglamento del fuero y por el art. 570 de su reglamentación, así como por el art. 104/6 del Reglamento de la C.N.A.C. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá asumir los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 dias bajo apercibimiento de incluirlo en ventas sucesivas. Exhibición: jueves 6 y viernes 7 de noviembre de 2008 en calle Rojas 726/30/46 Capital Federal de 10,30 a 12 hs. CUIT del enajenador 20-04330.496-9.

Ciudad de Buenos Aires, 30 de setiembre de 2008.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 22/10/2008 Nº 84.035 v. 23/10/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB (Cap. Fed.), comunica por 5 días en los autos "ROZIN PEDRO RAUL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE —GRIVEO 3373—)" Exp. Nº 087.433, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 29 de Octubre de 2008 a las 09:30 hs —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble ubicado en la calle Griveo 3.373, Unidad 9, Piso 1º de Cap. Fed.- Está ubicado al contrafrente y está identificado con el Nº 9. El mismo se compone de linving-comedor, cocina pequeña, baño y dos habitaciones con ventanas al contrafrente. El estado de conservación es regular debido a la falta de mantenimiento general. Está ocupado por la Sra. Rosa Rozin, madre del demandado (conf. acta constatación).- Base: $ 40.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis"—artículo 580 del Código Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, la cual se consignará en los edictos. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso.- Se aceptan ofertas bajo sobre, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Tribunal.- Se deja constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Exhibición: los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2008 de 09:00 a 12:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.

El secretario.

e. 20/10/2008 Nº 86.393 v. 24/10/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 4º de Capital Federal, comunica por CINCO días, en los autos caratulados "INSUA JORGE CLAUDIO s/quiebra" expíe. 055528 "que el martillero Horacio Fernando Cambareri, CUIT 23-22167080-9, rematará el día 12 de noviembre de 2008 a las 11,00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, que tiene su sede en la Corporación de rematadores sita en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien inmueble: EN BLOCK, AD-CORPUS: El Establecimiento Agrícolo-Ganadero, designado como parcela y letra 543 K -Circunscripción VII- Sección Rural -Matrícula Nº 5063 del Partido de Guamini - Provincia de Buenos Aires con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que consta de de 462 Has.34 As. 90 Cas. Se deja expresa constancia que con motivo de la obra "Elevación de la cota de cierre de la laguna Alsina-III Etapa, aprobada por expediente 2406-5607/92- Alc. 10 el dominio está sujeto a expropiación solamente en la parte afectada por la obra hidráulica - Expte. 2406-2849/96 y del cual se desprende que se procederá a expropiar una superficie de 118 Ha. 96 As. 74 Ca. del bien cuya nomenclatura catastral es VII-54315 - Plano de afectación: 52-9-95.- Se trata de un establecimiento agrícolo-ganadero al cual se accede desde la ruta Nº 65 por camino de tierra aprox. unos 17 km., el cual se torna intransitable los días de fuertes lluvias, con mejoras tales como ser molinos, galpón metálico, tinglado metálico, alambrados interiores con tranqueras, tanques australianos, casa principal y casa para personal, un brete para carga y descarga de hacienda. Dicho campo cuenta con alambrado perimetral de 7 y 9 hilos. -En el campo se encuentra en su carácter de cuidador el Sr. Juan Claro Satarain y esposa.- BASE: $ 1.848.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña: 30%.- Comisión 3%.- Sellado de Ley: 0,5%.- Arancel C.S.J.N.: 0,25%, todo ello en dinero en efectivo y en el acto del remate.- Asimismo el comprador deberá abonar el impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905: 7— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio como así también la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación personal, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L: C: y art.104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. EXHIBICIÓN: la exhibición del campo será realizada: los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2008 previa entrevista con el martillero y/o autorizados para lo cual los interesados deberán contactarse dichos días en el Hotel Guamini en el horario de 10 a 11 horas sito en calle San Martín y Alem de Guamini - Pcia. de Buenos Aires- y/o en los T.E. 15-5409-4719 y/o 15-5470-0818.- Catálogos con planos e informes: 15-5470-0818 y/o en las Oficinas de la Asociación de Martilleros sita en calle Talcahuano 479 Planta Baja - Capital Federal.

Buenos Aires 14 de octubre de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 17/10/2008 Nº 584.935 v. 23/10/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 con asiento en la calle Av. Callao 635 P:2º, Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial en los autos: "FABRICENTRO S.R.L. (CUIT 30-50374050-4) S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (DE MARCAS)", expediente Nº 73775 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2), rematará el día 29 de octubre de 2008 a las 12:30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, la marca de titularidad de la fallida inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial por Deville S.R.L. bajo el n. 1.253.483 que se encuentra vigente, y los derechos y acciones de la fallida con respecto al registro marcario inscripto por Deville S.R.L. bajo el n. 1.452.245, que se encuentra vencido, según informes glosados en fs. 59/62 y 182/195, ello, en el estado en que se encuentran según surge de dichos informes y que se presume conocido por el adquirente con la sola firma del boleto de compraventa, al contado, al mejor postor y efectivo. Base en block: $ 1.500. Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. s/ precio y comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Informes al martillero: 155-6665000 luiscentenari@hotmail.com

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 584.963 v. 23/10/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino, secretaría Nº 30, a mi cargo, Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 3º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "San Tirso SRL c/ Vera y Villecco Gabriel Dario Miguel s/ordinario" exp 188635/06 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG cuit: 20-12138582-2, domicilio en Av Corrientes 1250 3 H de Capital Federal, Te: 4382-4948, Nombre del demandado: Vera y Villecco Gabriel Dario Miguel DNI del demandado 17802734, subastará el día 5 de noviembre de 2008 a las 12:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el automotor Dominio SPE 947 dominio anterior C 1106015, Marca Mercedes Benz modelo 230 E tipo 02 sedan 4 puertas motor marca Mercedes Benz Nº 1029080-10-023297 chasis marca Mercedes Benz Nº WDB123223-10-027644 modelo año 1981, y que según informe de fs. 192 el vehículo se encuentra en Avda Montes de Oca 1173 de Capital Federal con chapas dominio C1106015 y se encuentra en buen estado general, manifestando que está sin movimiento desde hace aproximadamente 15 años, con pequeñas ralladuras en capó, diferencia en llantas y neumáticos, faltante de rueda de auxilio y no fue posible ponerlo en movimiento atento el tiempo sin rodar, por lo que no se puede comprobar faltantes mecánicas. Se aprecia el motor y a simple vista no se observan faltantes. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 29 de octubre de 2008 de 13 a 14:30 hs BASE: $ 9.000 comisión: 10% más iva, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total del precio. No procede la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador no incluido en el precio. La subasta dará comienzo en el horario adjudicado sin la espera de media hora. Deudas: GCBA fs 148/9 al 27/2/08 no existe deuda registrada.

Buenos Aires, 08 de octubre de 2008.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.038 v. 23/10/2008

N° 17

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 17, SECRETARÍA Nº 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PISO 3º Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "DUER LEON R. S/QUIEBRA" Expte. Nº 46.575, que el martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2008 A LAS 11 hs —en punto— en la Of. De Subastas Judiciales con sede en la Corp. De Remadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso de propiedad del fallido (DNI Nº 11.815.646) de la U.F. 5 piso 1º de Lafuente 287 e/Juan B. Alberdi y José Bonifacio, Cap. Federal (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 51, parc. 26. Mat. 5-14429/5). Departamento en el contrafrente del edificio señalado con la letra "C" de 48,07 m2 cub. y 22,24 m2 semicub. Total 50,31 m2. Porc. 3,94%. Se compone de living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios (uno de ellos con pequeño balcón corrido), baño completo, y cocina. Ocupado por el fallido y su familia. En regular estado de conservación. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, antihéroes a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión, se encuentran a argo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de octubre de 2008 de 13,30 a 15 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al mejor postor. BASE $ 39.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Arancel 0,25%. de corresponder IVA por la venta se encontrará incluido en el precio. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El adquirente deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán conf. art. 162 del Reg. del fuero hasta 4 días antes de la subasta. El comprador deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/10/2008 Nº 584.942 v. 23/10/2008

N° 19

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 19, A CARGO DEL DR. GERARDO SANTICCHIA, SECRETARÍA Nº 37, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear, 1840 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BURAK NATALIO JORGE S/ QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE" Expte, Nº 052763, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 12,30 hs. -en punto-, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% de la finca ubicada en "El Paraíso Country Club", sito en Guernica, Pdo. de Pte. Perón (antes San Vicente), Pcia. De Buenos Aires, de propiedad del fallido (D.N.I. Nº 8.550.112), con frente a la calle 21 S/N y Avda. Belgrano, en bloque con los bienes muebles que allí se encuentran y que se inventariaran en autos. (Nom. Cat.: Circ. VIII, Parc. 607 f, subparc. 00-397. Mat.146/199). Según título es la U.F. 199, políg.-subparc. 00-397 con una sup. total de 1.117,26 m2. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y consiste en una casa tipo chalet de una planta, de ladrillo a la vista y techo de tejas francesas con jardín al frente y al fondo. Se compone de living con hogar, comedor, pasillo de circulación, 3 dormitorios (uno de ellos en suite con baño), otro baño compartimentado, cocina, Quincho cubierto con parrilla, pequeño cuarto depósito y altillo y atrás una galería. Cuenta con instalación de gas natural, estando sus pisos revestidos con cerámicos. Se encuentra en buen estado

de conservación. Entre los bienes muebles inventariados, cabe citar mesas, sillones, sillas, elementos de cocina, camas, colchones, colchonetas, cómodas, mesitas de luz, lavarropas, ventiladores de techo, termotanque, reposeras, bicicletas y muebles varios. Deudas del inmueble: a la administración del Country $ 6.457,35 al 23-05-08; a ARBA $ 26.478 al 30-04-08 y a la Municip. de Pte. Perón $ 5.954,36 al 04-07-08. El nuevo titular deberá atender al pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcanzaren a satisfacerlas, desde que pesan sobre el inmueble las deudas detalladas, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. El inmueble no registra gravamen hipotecario. EXHIBICIÓN: sábado 25 y domingo 26 de octubre de 2008 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE EN BLOQUE $ 183.000. Seña 30%. IVA s/bienes muebles. Comisión 3% s/inmueble y 10% s/muebles. IVA s/comisión. Sellado de ley 1% s/precio inmueble. Arancel 0,25%. Porcentajes de incidencia del bloque: El inmueble el 98,361% y los bienes muebles el 1,639%. Todos los gastos que demande la transferencia del inmueble y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivo del comprador. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y los requisitos detallados en el p.7 del decreto de venta de fs. 52/55. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/10/2008 Nº 89.419 v. 23/10/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr Eduardo E. Malde Juez, Secretaria 40, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. Capital, en autos "CERAMICA ARGITAL SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE NUEVOS LOTES expte. 043594, comunica por cinco (5) días que el martillero Julio N. Melnitzky, rematara el día 11 de NOVIEMBRE de 2008 a las 10 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. Los inmuebles propiedad de la fallida en un 100% que a continuación se detalla: 1- LOTES DE LA MANZANA AA (Nº 238): 7, 8, 12, 13, 14, 15, y 16, delimitada por las calles F. Lacroze, Piñeiro, y Pedernera (triángulo) del partido de Jose C. Paz. (antes partido de General Sarmiento.), Cir. III; Sec K; Manzana 238; Dominio: folio 2400/48 de Jose C. Paz designado s/plano 48-323-52 (ver fs. 821). Lote 7: Sup. 244,40 m2 Esquina Pedernera y Piñeiro. Figuraa un Nº pintado: 909, linda con Piñeiro 2878. Hay una pequeña construcción de ladrillos sin revocar, sin techo cercado por alambre. BASE: $ 6.672. Lote 8 Sup. 220,44m2 Corresponde a Pedernera 2901 entre lote Nº 9 s/n y Pedernera 2971 (lote 5) hay un cartelito que dice familia Romero BASE: $ 6.018. Lote 12 Sup 255,40m2 Corresponde a Pedernera 2885 entre lote 11 (pedernera 2897) y lote 13 esquina (pedernera 2857) vivienda muy precaria ocupante Rosario Carrizo. BASE: $ 6.972. Lote 13 Sup 377m2 Corresponde a esquina Pedernera 2857 y Lacroze, vivienda precaria, ocupante Paulo Serra y Juana Alegre BASE: $ 10.292. Lote 14 Sup. 245,50 m2 Vivienda precaria s/calle Lacroze s/n Tiene un numero pintado en negro 523, se ubica entre los lotes 13 y 15. Construcción de ladrillos sin revocar pintados a la cal. Hay cerco Ocupante Moreira Ventura. BASE: $ 6.701. Lote 15 Sup. 345,50m2 vivienda precaria s/Lacroze 1749 entre los lotes 14 y 16 hay cerco, ocupante Ramon Moreira. BASE: $ 9.431. Lote 16 Sup. 445,50 m2 Lote s/Lacroze 1751 pegado lote 15 ocupante Luis Ramirez BASE: $ 12.161. 2- LOTES DE LA MANZANA EE (Nª 242): 8, 10, 13, 16, 19, y 21 delimitada por las calles Chacabuco, Piñeiro, Olmos, Trenque Lauquen, y Olmos (trapecio) partido de Jose C. Paz, Circ. M, sección K, manzana 242, dominio: folio 2400/48 de Jose C. Paz, designación s/plano 48-323-52- ver fs. 821. LOTE 8 Sup. 240,30 m2 Chacabuco 1230 entre lote 7 (chacabuco 1226) y lote 9 (chacabuco 1242) vivienda precaria. El contrafrente coincide con el contrafrente del lote 4 (olmos 3160) ocupantes: Susana Beatiz Cano y Francisco Claudio Carpo. BASE: $ 6.560. Lote 10 Sup. 240,30 m2 Chacabuco 1285 entre lote 9 (Chacabuco 1242) y lote 11 Vivienda precaria ocupante Leticia Artaza. BASE: $ 6.560. Lote 13 Sup. 335,65 m2 Chacabuco 1292 entre lote 12 (Chacabuco 1276) y lote 14 (esquina chacabuco s/n y Monasterio) Casilla de madera. BASE: $ 9.162. Lote 16 Sup. 336,17 m2 Trenque Lauquen 1660 entre lote 15 (esquina trenque lauquen y Monasterio) y lote 17 (reserva fiscal). El contrafrente de este lote da con el contrafrente del lote 13 (Chacabuco 1292) BASE: $ 9.177. Lote 19 Sup. 315,70 m2 Tenque Lauquen s/n entre lote 18 (Trenque Lauquen 1632): reserva fiscal junto con el lote 17 y lote 20 (T. Lauquen 1629) esta cercado y no vive nadie. BASE $ 8.618. Lote 21 Sup. 200m2 T. Lauquen s/n ente lote 20 y lote 1 (Olmos 3198 esq. T. Lauquen. Casilla de chapas.. Lote cercado. BASE: $ 5.460. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASES: UT-SUPRA SEÑA 30% ARANCEL CSJN 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, COMISION: 3% Las deudas son a cargo del comprador a partir de la posesión de los bienes. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, suscribiéndose el mismo con quien realmente formule la oferta como comprador. Se aceptaran posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a la 12,30hs, del mismo día. EXHIBICION: La exhibición se realizará libremente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/10/2008 Nº 584.894 v. 23/10/2008

N° 23

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. Nº 230, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos caratulados: "GIOIA OSVALDO ALFREDO C/ DA SILVA OMAR DANIEL S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 15.193, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 31 de octubre de 2008, a las 10:15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: 1/3 indiviso del departamento designado como U.F. Nº 17, integrado por el polígono 05-02 del 5to. Piso del edificio sito en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Pedro Luro 2662/74, compuesta la U.F. de: Sup. Cub. 56,48 m2, balcón 6,25 m2, Sup. Total del polígono y U.F.: 62,73 m2. NOM. CAT.: Circ. I, Secc. B, Mzna. 116, Parc. 3, Subparc. 17, Pol. 05-02. Partida 327018. Matricula: 56946/17. Porcentual: cuatrocientos ochenta y cinco diez milésimos sobre el valor total del inmueble y lugares y/o cosas comunes. Existe un derecho de usufructo vitalicio otorgado a favor los cónyuges en primeras nupcias Joaquín Antonio Da Silva y Maria Catalina Da Silva. De la constatación que obra en autos, surge que el inmueble posee las siguientes características: El edificio en el que se encuentra la U.F. está en buen estado de uso y conservación y se encuentra muy bien ubicado, Av. Luro entre San Luís y Córdoba, a una cuadra de la Catedral, 2 del municipio, 6 de la playa. El edificio posee 5 departamentos por piso. La U.F. Nº 17 responde al 5º piso, letra "B". El departamento da al frente y el living da a la calle. Consta de living comedor grande, dormitorio, baño, cocina y lavadero. Esta en buen estado general y se encuentra ocupado temporalmente, según manifestaciones de la encargada, por la familia Da silva en época de vacaciones. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 15.000.- SEÑA: 10%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Expensas (fs. 170) al 15/05/08, sin deuda; MUNICIP. (fs. 160) al 31/12/07, $ 244,79; OS MGP (fs. 120/1) al 23/11/07, sin deuda; Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 75) al 31/12/06, $ 252,10. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo del precio— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. El martillero requerirá al adjudicatario en los términos del art. 579 del Cód. citado con prevención de lo dispuesto por el art. 564 "in fine" del Cpr. DIAS EXHIBICION: 28 y 29 de octubre de 2008, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 126.670 v. 23/10/2008

N° 26

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "CASA NERVION S.A. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE (DE LA CALLE 25 DE MAYO 864, CAÑUELAS, PCIA DE BS. AS.)" Exp. Nº 049675 que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8) Te. 4813-0730, rematará el día 31 de octubre de 2008 a las 11:15 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del lote 2 y lote 2ª ubicados en la calle 25 de Mayo Nº 864, Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Catastral: Cir: I, Sec: A, Manz 39, Parc 7a. Matrícula Nº 14.165. Sup. total parcela 1.075,65 m2. El inmueble consta: Por entrada por el Nº 864m, pasillo, 1 ambiente grande a cada lado, vestuario, 3 baños y al fondo otro gran ambiente, todos los ambientes destinados a taller de costura. Por portón grande de entrada para autos, sin chapa municipal y hacia numeración ascendente, entrada para autos a jardín y al fondo una vivienda y otra construcción aparentemente destinada a garaje y/o depósito y patio libre. Se encuentra ocupado por un tercero que no justificó la ocupación y el eventual lanzamiento de los intrusos y ocupantes correrá por cuenta y cargo del adquirente. BASE $ 120.000, al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISIÓN 3% mas IVA, sellado 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCC. No se permite la compra en comisión. Deudas: Rentas $ 695,70 al 31/07/2007 y Municipal $ 431,74 (servicios sanitarios) y $ 574,03 (servicios generales) ambas al 25/07/2007. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deuda posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas; y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta. Exhibición: días 27 y 28 de octubre de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 21/10/2008 Nº 83.979 v. 23/10/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

"PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO"

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación denominada "Del Trabajo y Del Pueblo", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reinscripción de personería jurídico política como Partido Político de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, decisión que adoptara con fecha 6 de enero de 2008 (Expte. Nº 88.824). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, ocho de octubre de 2008.
ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.
MABEL T. NAVA, prosecretaria electoral interina.

e. 22/10/2008 Nº 584.969 v. 24/10/2008

PARTIDO: UNION POPULAR

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNION POPULAR", se ha: presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 15 de septiembre del año 2008 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1082/08).

En Ushuaia, a los ocho (8) días del mes de octubre del año 2.008.
Dra. MARIA PAULA BASSANETTI, prosecretaria electoral.

e. 22/10/2008 Nº 584.966 v. 24/10/2008